

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA,
UNAN- MANAGUA.

FACULTAD REGIONAL MULTIDICIPLINARIA MATAGALPA

FAREM- MATAGALPA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



Monografía para optar al título de Licenciatura en Trabajo Social.

Tema:

Acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano de las familias ubicadas en el sector seis-"Sol de Libertad", anexo Paz y Reconciliación, en el periodo 2014-2015, del Municipio de Matagalpa.

Autoras:

Br. Francela Blandón Godínez.

Br. Kenia Mejía Olivas.

Tutor:

MSC: Francisco Altamirano.

Matagalpa, 2015

AGRADECIMIENTO.

A Dios quien nos dio la fortaleza, sabiduría y salud lo cual nos mantuvo firmes durante el camino recorrido.

Agradecemos al grupo de Investigación Acción Participativa que con su participación, trabajo en equipo, entusiasmo y espíritu de superación hicieron posible la realización de la investigación, que sin ellos hubiese sido imposible.

Se agradece de manera especial y sincera al Msc. Francisco Altamirano, por haber aceptado ser nuestro tutor, su apoyo, confianza son de admiración y su capacidad para guiar no solo en la investigación, sino también en nuestra formación como futuras trabajadoras sociales. Es lo que permitió haber logrado un excelente trabajo en conjunto.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a las personas que estuvieron apoyándonos en el desarrollo de esta monografía lo que ha sido enriquecedor.

A nuestros padres, hermanos (a) y demás familiares, por ayudarnos, aconsejarnos e instarnos cada día a hacer las cosas bien siempre enfocadas en el bienestar humano.

Francela Carolina Blandón Godínez

Kenia Lizeth Mejía Olivas.

DEDICATORIA

Dedico esta monografía principalmente a Dios por bendecirme en el trayecto de mi vida, guiarme en el camino y sobre todo por haberme permitido culminar mis estudios.

A mi madre Flor de María Godínez, por ser el mejor ejemplo en mi vida, quien lucha por darme lo mejor, apoyarme en los malos y buenos momentos gracias por brindarme tanto amor y apoyo incondicional.

A mis hermanos, mi sobrinita y mi papa quienes estuvieron a mi lado.

A mi compañero, y que producto del amor y confianza procreamos un angelito que viene en camino y que ahora es mi fuerza, motor, es la luz, y mi inspiración.

Con amor: Francela Carolina Blandón Godínez.

DEDICATORIA.

A Dios, quien es el ser supremo dador de la vida, de la sabiduría ya que sin el apoyo de él no somos nada, gracias por guardarme, guiarme y cuidarme, en el transcurso de esta etapa de mi vida.

A mí padre y hermanos, quienes están siempre a mi lado, escuchándome, aconsejándome y apoyándome, los amo.

A mi madre Flora del Carmen Olivas Flores quien es mi fuente de inspiración, por su esfuerzo, dedicación gracias por guiarme por el camino del bien.

A mis sobrinos quienes llenan mi vida, con su alegría.

Con amor: Kenia Lizeth Mejía Olivas.

VALORACIÓN DEL DOCENTE

El trabajo realizado por **FRANCELA CAROLINA BLANDÓN GODÍNEZ**, carné 11060885 y **KENIA LIZETH MEJÍA OLIVAS**, carné 11062315, titulado “Acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano de las familias ubicadas en el sector seis-Sol de Libertad, anexo al barrio Paz y Reconciliación, en el período 2014-2015, del municipio de Matagalpa”, es un aporte original realizado desde nuestra facultad al proceso de interrelación entre docencia, extensión e investigación.

En un año completo de coordinación entre las estudiantes, la facultad y el sector, pudieron obtener las evidencias y hallazgos que sustentan su trabajo de investigación.

Al mismo tiempo, es una experiencia innovadora de investigación acción participativa en UNAN-FAREM-Matagalpa, en donde el propósito de transformación social se plasmó a través de metodologías de la educación popular, permitiendo el protagonismo y la participación activa de las familias del sector.

Como parte del proceso, aprovecho la oportunidad para patentizar mi orgullo y satisfacción plena de trabajar con el equipo de investigación, conformado por personas preocupadas por el desarrollo integral de la comunidad.

Mis felicitaciones.

Francisco Ramón Altamirano Hernández.

Tutor de Monografía de Graduación.

SIGLAS DE REFERENCIA.

IAP: Investigación Acción Participativa.

GIAP: Grupo de Investigación Acción Participativa.

CAPS: Comité de Agua Potable y Saneamiento.

MINSA: Ministerio de Salud.

RESUMEN

La investigación se realizó con los protagonistas del sector seis “Sol de Libertad”, anexo a Paz y Reconciliación, en el Municipio de Matagalpa durante el periodo 2014-2015, con el propósito de contribuir a que las familias fortalezcan sus capacidades para acceder al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano. La metodología aplicada fue investigación acción participativa, para posibilitar el protagonismo de participantes e investigadoras; es descriptiva, pues aborda la realidad existente; es mixta. Se aplicaron las técnicas como entrevista, grupo focal y censo. El estudio abarcó cuatro etapas: 1. Diagnóstico participativo; 2. Planificación y ejecución, mediante mini-talleres, 3. Conclusiones y propuestas; a partir de la reflexión-acción y 4. Evaluación; se tomaron en cuenta experiencias vividas, logros, dificultades, elementos facilitadores y obstaculizadores. El resultado más concreto de la investigación: el acceso al servicio de agua potable y saneamiento no es atendido por las instancias correspondientes como prioridad según la legislación vigente, afectando la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de precariedad y vulnerabilidad producto de las construcciones sociales que inciden negativamente en la niñez, mujeres y adultos mayores; la población consideró que disponer de una organización comunitaria incluyente y transparente, les permite incidir y demandar con mayor efectividad el servicio. Actualmente desarrollan actividades de fortalecimiento de capacidades que incluyen el reconocimiento de sus derechos y responsabilidades; abordan la educación ambiental e higiene abiertamente, situación que les genera mayor seguridad, comunicación, bienestar, y una relación amigable con el medio ambiente.

Palabras claves:

Organización comunitaria, acceso al servicio de agua y el marco legal.

INDICE

I. Introducción	1
II. Antecedentes.....	4
III. Justificación	6
IV.Planteamiento del problema	9
V. Objetivos de la investigación	10
VI. Marco referencial.....	11
VI.1.Marco contextual	11
VI.2 Marco epistemológico.....	11
VI.3 Marco teórico	11
6.3.1 Organización comunitaria:.....	12
6.3.1.1 Motivación	12
6.3.1.2 Liderazgo.....	13
6.3.1.2.1 Líder autocrático.....	13
6.3.1.2.2 Líder democrático.....	14
6.3.1.2.3 Líder paternalista.....	14
6.3.1.2.4 Líder anárquico	15
6.3.1.3 Comunicación.....	16
6.3.1.3.1 Comunicación humana	16
6.3.1.3.1.1 Vista.....	17
6.3.1.3.1.2 Oído	17
6.3.1.3.1.3 Movimiento.....	17
6.3.1.3.1.4 Mímica	18
6.3.1.3.1.5 Voz.....	18

6.3.1.3.2 Lenguaje	18
6.3.1.3.3. Comunicación oral	19
6.3.1.3.4 Comunicación escrita	19
6.3.2 Participación comunitaria	19
6.3.2.3 Proceso de participación	20
6.3.2.3.4 Consulta	20
6.3.2.3.5 Consentimiento previo informado.....	21
6.3.2.3.6 Cogestión	21
6.3.2.3.7 Auto gestión	22
6.3.3 Empoderamiento	22
6.3.3.3 Proceso del empoderamiento.....	23
6.3.3.3.4 Individual	23
6.3.3.3.5 Relaciones próximas	24
6.3.3.3.6 Relaciones colectivas.....	24
6.3.4 Acceso al servicio de agua potable con enfoque derecho humano.....	25
6.3.4.3 Acceso al agua potable	25
6.3.4.2 Declaración universal de los derechos humanos	26
6.3.4.2.1 Como derecho social	26
6.3.4.2.2 Como derecho colectivo	27
6.3.4.3 Elementos que configuran el derecho al agua potable y saneamiento	27
6.3.4.4 Aspectos fundamentales del derecho al agua	32
6.3.4.4.1 El derecho al agua entraña libertades.	32
6.3.4.4.2 El derecho al agua entraña prestaciones.....	33
6.3.4.5 Educación	33

6.3.4.6 Promoción de higiene	34
6.3.4.6.1 El uso de residuos líquidos o agua grises	34
6.3.4.6.2 Los animales deben mantenerse fuera del hogar y no dentro para evitar enfermedades	35
6.3.4.6.3 Las excretas son un riesgo para la salud	35
6.3.4.6.4 Higiene del hogar	36
6.3.4.6.5. Higiene personal	36
6.3.4.6.6 Contagio de enfermedades por malas prácticas de higiene.....	36
6.3.4.6.7 Uso de recipientes para almacenar el agua	36
6.3.4.6.8 El género e inclusión social	37
6.3. El marco legal	38
6.3.5.1 Constitución Política de Nicaragua y sus reformas.....	38
6.3.5.2 Ley No. 620, Ley General de Aguas y su reglamento.....	38
6.3.5.3 Ley No. 722, Ley Especial de Comité de Agua Potable y Saneamiento	40
6.3.5.3.1 <i>Características de los CAPS</i>	40
6.3.5.4 Ley No. 423, Ley General de Salud	41
6.3.5.5 Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.	43
VII. Preguntas directrices	46
VIII. Diseño metodológico.	47
8.1 Paradigma de investigación	47
8.2 .Enfoque de la investigación	48
8.3 Tipo de estudio según alcance y profundidad.....	48
8.4 Corte de la investigación.....	49
8.5 Población	49
8.6 Técnicas de recolección de la información.....	49

8.6.1 Grupo focal	49
8.6.2. Entrevista	50
8.6.2.2 Entrevista estructurada	50
8.7 Análisis e interpretación de datos	51
8.8. Validación de los instrumentos.....	51
8.9 Variables de estudio.....	51
8.10. Metodología.....	51
1.Etapa: Diagnóstica	52
1.1 Recogida de información e inicio del trabajo de campo.	52
1.1 .1 Acercamiento al sector.	52
1.1.2 Contexto y priorización de la necesidad-demanda.	52
1.2 El auto diagnóstico inicial.	53
1.3 Conocimiento contextual del territorio en base a la problemática.	53
1.3.1 Creación y aplicación del censo.	53
1.3.1.1 Censo de población.....	53
1.3.1.1.2 Censo de habitación:.....	54
1.4 Constitución de la comisión de seguimiento:	54
1.4.1 Equipo investigador:	54
1.4.2. Tutor:	54
1.4.3 Constitución del GIAP:	55
14.3.1 Trabajo de gabinete:	55
1.5 Entrega y discusión del primer informe:	55
2. Etapa de planificación y ejecución	56
3. Etapa : conclusiones y propuestas.....	57
4. Etapa : evaluación.....	57

5. Sistema categorial	57
IX. Análisis y discusión de los resultados.....	58
X.Conclusiones	139
XI. Recomendaciones.....	140
XII. Bibliografía.....	142
XIII.Anexos.....	145
Anexo 1. Sistema categorial	146
Anexo 2. Guía de entrevista “ fase diagnóstica”	154
Anexo 3. Guía del grupo focal “fase diagnóstica”	156
Anexo 4. Censo de poblacion y vivienda - 2015.....	158
Anexo 5. Guía de trabajo individual del GIAP	161
Anexo 6. Guia de trabajo individual del GIAP.....	162
Anexo 7. Tabla de evaluación del mini- talle sobre la Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales.	163
Anexo 8. Guía de trabajo individual del GIAP	164
Anexo 9. Guía de evaluación del proceso de intervención con el GIAP.....	165
Anexo 10. Matriz de planificación.....	167
Anexo 11. Cronogramas de actividades	179
Anexo 12. Acta de compromiso.....	184

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Priorización de necesidades- demandas del sector.	59
Tabla 2. Aprendizajes, logros y dificultades en el proceso de intervención.....	113
Tabla 3. Expresiones del GIAP, sobre los logros, dificultades y sugerencias.	125
Tabla 4. Evaluación del proceso de intervención facilitadoras y GIAP.....	137

NDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1. Auto diagnóstico equipo investigador..... 60

Esquema 2. Auto diagnóstico grupo de investigación acción participativa..... 60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Fuente de abastecimiento de agua que utilizan los habitantes del sector seis..... 66

Gráfico 2. Tratamiento que aplican los habitantes del sector seis al agua que consumen..... 68

Gráfico 3. La frecuencia con que compran el agua los habitantes del sector. 70

Gráfico 4. Muestra el estado civil en que se encuentran las familias del sector y a nombre de quien está la propiedad. 73

Gráfico 5. El nivel educativo de los habitantes del sector seis. 75

Gráfico 6. Muestra la obtención de las viviendas de parte de los habitantes del sector.....76

Gráfico 7. Material de los que están hechas las superficies de las viviendas 77

Gráfico 8. Muestra de la superficie inferior (piso) del cual están compuestas las viviendas. 78

Gráfico 9. La distribución de los espacios de las viviendas del sector seis..... 79

Gráfico 10. Los medios que utilizan las familias del sector para la preparación de sus alimentos. 81

Gráfico 11. Las prácticas realizadas por los pobladores para el manejo de la basura. 83

Gráfico 12. Familias que cuentan con sus unidades sanitarias..... 85

Gráfico 13. Condiciones en las cuales se encuentran los servicios sanitarios de las familias. 87

Gráfico 14. Diferentes actividades económicas a las que se dedican las mujeres del sector seis. 88

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Dinámica el repollo, historia del sector, GIAP, sector seis.	61
Fotografía 2. Dinámica el repollo, la formación del sector seis GIAP.	63
Fotografía 3. Expresión de la habitante sobre la falta del servicio de agua potable en el sector.	65
Fotografía 4. Pipa como fuente de abastecimiento de agua para los habitantes del sector seis.	71
Fotografía 5. Croquis sobre la estructura del sector realizado por el GIAP.	91
Fotografía 6. Ilustración sobre el mapa base del sector, actividad realizada por los participantes.	92
Fotografía 7. Ilustración sobre los principales servicios y oportunidades con los que cuentan los habitantes.	93
Fotografía 8: Ilustración sobre las instancias presentes en el sector, actividad realizada por el GIAP.	94
Fotografía 9. Realización de la dinámica y la participación activa del GIAP.	96
Fotografía 10. Presentación ilustrada al GIAP sobre los tipos de liderazgo.	97
Fotografía 11. Percepciones del grupo sobre las cualidades que debe tener un líder.	98
Fotografía 12. Dramatización del GIAP, sobre los tipos de liderazgo.	99
Fotografía 13. Integración del grupo a la dinámica enfocada en la comunicación.	100
Fotografía 14. Trabajo realizado de forma individual, enfocados en el tema de participación.	102
Fotografía 15. Presentación al GIAP sobre las alternativas de comunicación. ...	103
Fotografía 16. Dramatización de los participantes sobre las formas de comunicación.	104
Fotografía 17. Evaluación del grupo respecto al mini taller de comunicación.	105

Fotografía 18. Integración del grupo para armar un rompe cabeza con la frase de participación.	106
Fotografía 19. Trabajo individual sobre los saberes en lo que respecta a la participación.	107
Fotografía 20. Los participantes a través de la dinámica realizaron un plenario sobre el proceso de participación.....	108
Fotografía 21. Abordaje de la Ley N°475, Ley de Participación Ciudadana con el GIAP.....	109
Fotografía 22. El GIAP realizando trabajo en equipo sobre derechos humanos.	111
Fotografía 23. El GIAP, abordando el tema de derechos humanos.	112
Fotografía 24. Los participantes analizando sobre los aprendizajes que esperan obtener del mini taller.	113
Fotografía 25. Miembros del grupo analizando sobre los elementos del agua como un derecho humano.	114
Fotografía 26. Presentación acerca del tema de higiene con el GIAP.	119
Fotografía 27. Recipientes que utilizan algunos habitantes para almacenar agua	121
Fotografía 28. El grupo realizando un plan de acción comunitario, sobre la promoción de higiene.	122
Fotografía 29. Abordaje de la Ley N° 620, con el GIAP.	123
Fotografía 30. Abordando la Ley N° 620, con el GIAP.	124
Fotografía 31. Evaluación del mini taller, con los participantes.	125
Fotografía 32. Abordando el marco legal con el GIAP.	126
Fotografía 33. El grupo se informa sobre la Ley N° 722 del CAPS.	127
Fotografía 34. Espacio de relajación e integración en el mini taller a través de ejercicios musculares.	130

Fotografía 35. Dando a conocer el marco legal que sustenta el agua potable como un derecho humano.	131
Fotografía 36. Integración y debate de grupo sobre la ley abordada.	132
Fotografía 37 y38. Evaluando el proceso de intervención con el GIAP.....	134

I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se abordó el acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano de las familias ubicadas en el sector seis “Sol de Libertad”, anexo a Paz y Reconciliación, se encuentran ubicados al Sur Oeste del departamento de Matagalpa, fundado en el año 2012 por demanda de la población; consta aproximadamente de ciento once viviendas; se abastecen de agua a través del servicio de pipas privadas de ENACAL y otra proveniente de pozos de Quebrada Honda , por ello manifiestan inconformidad e insatisfacción con este servicio prestado.

Debido a las características del sector seis, es considerado en estado de vulnerabilidad, por las condiciones en que vive cada una de estas familias: las estructuras de las viviendas son inseguras, los niveles de escolaridad son bajos, la mayoría de los trabajos a los que se dedican son informales con ingresos muy bajos, por tanto, es difícil para los residentes del sector comprar diariamente un barril de agua que tiene un valor de C\$ 22 córdobas y, el balde C\$3 córdobas.

En la mayoría de los casos el gasto por el mencionado servicio se incrementa, puesto que en muchos hogares hay niños/as o las familias son extendidas, situaciones que también provoca un franco deterioro de la salud de muchos hogares pues, por las limitaciones de los ingresos no tienen posibilidad de comprar suficiente agua.

Lo que vuelve el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente conculcado, lo que conlleva a que muchas de las actividades en el hogar y personales sean seriamente limitadas por la escasez de agua, provocando enfermedades de origen hídrico tales como las estomacales y de la piel, entre otras.

En el sector no hay presencia de instituciones u organizaciones comunitarias que los acompañen en los procesos de desarrollo comunitario, aunque cuentan con

una estructura organizativa que es el gabinete de la familia, la comunidad y la vida.

Es por ello que el equipo de investigación decidió intervenir para contribuir a que las familias busquen sus propios derroteros al problema de la escasez de agua potable e implementen y consensuen alternativas sostenibles para acceder al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.

La metodología que se utilizó, tomando en cuenta las singularidades y las características de la problemática, fue la investigación acción participativa, que es un proceso de intervención social, con un enfoque mixto, y con la intención de que se escuchen las voces: a través de sus conocimientos, ideas, puntos de vistas, experiencias y maneras de vivir.

La investigación se desarrolló en cuatro etapas que se describen en breve de la manera que sigue:

En su primera etapa diagnóstica, permitió identificar de manera contextual el territorio en el cual se pretende incidir, primeramente logrando un acercamiento a la problemática, se aplicaron técnicas que complementaron la información durante el proceso, estas comprendieron los siguientes elementos: auto diagnóstico inicial, recogida de información e inicio del trabajo de campo, acercamiento al sector, contexto y priorización de necesidades y demandas de la población meta, conocimiento contextual del territorio en base a la problemática, creación y aplicación del censo de población y vivienda, constitución de la comisión de seguimiento, que incluye la conformación del equipo investigador y tutor, constitución de grupo IAP, trabajo de gabinete y la entrega del primer informe.

La segunda etapa de planificación y ejecución: es el proceso mediante el cual se orientó la intervención, a partir del diagnóstico realizado y, para ello, se implementaron una serie de temáticas que fueron los principales insumos para la elaboración y consenso de acciones encaminadas a la gestión e incidencia, a través de la realización de mini talleres de fortalecimiento de capacidades en organización comunitaria tomando en cuenta los siguientes contenidos: derechos

humanos, liderazgo, comunicación, participación comunitaria, acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano, temática que incluye el derecho al agua y educación en higiene y ambiental. Asimismo, las actividades de fortalecimiento incluyó el marco legal que sustenta el acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano y, desde luego, como una demanda, retomando las siguientes leyes: Ley N° 620, Ley General de Agua Nacional, Ley N° 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable (CAPS), Ley N° 40, Ley de Municipios, Ley N° 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana, Ley N°. 842, Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, sistematización de la información, entrega y discusión del segundo informe.

En la tercera etapa tenemos la elaboración de conclusiones y propuestas de la investigación realizada, así como la gestión e incidencia comunitaria y la elaboración y entrega del informe final.

La cuarta etapa es de evaluación, la cual incluye gestiones comunitarias realizadas por el grupo de investigación acción participativa (GIAP).

II. ANTECEDENTES

Para la redacción del acápite, mencionaremos algunos trabajos realizados sobre el tema en los últimos años.

En Perú se realizó un estudio titulado ciudadano sin agua: análisis de un derecho vulnerado cuyo objetivo fue realizar un diagnóstico sobre los principales problemas de acceso y calidad de los servicios de saneamiento, así como la percepción que tienen las personas acerca de dicho servicio.

De acuerdo a la investigación se concluyó que el derecho al agua y la incorporación del enfoque de derechos humanos en el servicio de agua y saneamiento, debe cumplir con una serie de elementos: el disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible para el uso personal y doméstico, donde el reconocimiento de este derecho permite el establecimiento de mecanismos de exigibilidad del estado, sin olvidar el enfoque de género dado que entre los sectores particularmente afectados por los problemas del servicio de agua y saneamiento se encuentran las mujeres, los niños y es necesario desarrollar una sensibilidad de género en el servicio público, esto contribuirá a generar un efecto transformador en el papel de la mujer en este sector. (Peralta, 2003)

Por otra parte en la ciudad de Antioquia, Medellín, Colombia, se llevó a cabo una investigación sobre carencia de agua y sus implicaciones en las prácticas alimentarias, con el propósito de describir las percepciones y prácticas relacionadas con el agua y sus usos por parte de habitantes de barrios sin cobertura de servicios públicos del municipio de Turbo, Antioquia, Colombia. Se realizó desde un enfoque cualitativo con la intención de dar voz a los sujetos, desde sus experiencias y maneras de vivir individual y socialmente.

La recolección de información se realizó mediante entrevistas, y observaciones obteniéndose como resultados los siguientes: las familias han establecido una dinámica cotidiana para enfrentar el vivir sin agua, invirtiendo tiempo, dinero y esfuerzo y según sus percepciones y posibilidades, definen prácticas y usos para

el agua con que cuentan. Las fuentes de agua disponibles son: la fuente misma comprada o recolectada en otros barrios, considerada inadecuada para la alimentación; lluvia, valorada por su sabor y aparente calidad; agua comercial envasada, considerada apta para beber y cocinar, pero más costosa. En momentos críticos de escasez se recurre a fuentes menos aptas para el consumo humano. En medio de esta carencia, las prácticas alimentarias se modifican, reemplazando preparaciones que requieren más agua y haciendo ajustes que limitan lo que consideran una alimentación adecuada.

A partir del proceso de investigación se concluyó que la carencia de agua afecta la seguridad alimentaria, calidad de vida y bienestar de las familias. Las prácticas relacionadas con el agua responden a las condiciones de vida; esto implica reconocer la articulación entre lo biológico y lo social. Se reafirma la importancia de concretar el derecho al agua y considerar en las acciones de política la mirada de quienes padecen esta carencia. (Rodríguez, 2012) .

A nivel nacional no se encontraron investigaciones similares al contenido abordado, sin embargo a nivel local, esta investigación es una de las primeras con esta dirección como es:

La falta de acceso al servicio de agua potable y saneamiento con un enfoque de derecho humano, tiene un impacto directo y significativo en la vida del ser humano, este limita a las familias realizar actividades que requieren de su uso, siendo este un derecho y una obligación de las municipalidades garantizar este servicio, debe ser disponible, accesible, seguro, en cantidad suficiente y apto para el consumo humano. Esta problemática la viven en el sector seis- Sol de Libertad anexo al barrio Paz y Reconciliación del Municipio de Matagalpa; por tanto, la investigación tiene como objeto contribuir a que las familias implementen alternativas sostenibles para acceder al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano; la referida investigación se realizó con un enfoque mixto y con metodología de investigación acción participativa durante el periodo 2014- 2015.

III. JUSTIFICACIÓN

El servicio de agua potable es un derecho y un elemento básico para la vida del ser humano; la carencia del vital líquido limita a que las familias no puedan satisfacer sus necesidades; debido a las características sociales y económicas de las familias se ubican en un estado más vulnerable y de marginalidad, particularmente para las mujeres y la niñez quienes debido, a las construcciones sociales, estereotipos y prejuicios heredados a lo largo de la historia, son en su mayoría los grupos o segmentos que se les ha asignado roles para ejercer las labores domésticas, haciendo más difícil sus tareas diarias.

Hay que resaltar que en Nicaragua existe un fundamento jurídico, en la Constitución Política de Nicaragua y sus reformas en su Arto.105 de manera taxativa lo siguiente:

“Es obligación del estado regular justa y racionalmente la distribución de los bienes básicos de consumo y su abastecimiento, tanto en el campo como en la ciudad. La especulación y el acaparamiento son incompatibles con el régimen económico, social y constituyen delitos graves contra el pueblo”. (Asamblea Nacional, 2009)

El estado en coordinación con sus instituciones es el encargado de garantizar la igualdad en distribución y consumo de los servicios básicos, sin dejar que unos pocos controlen los servicios afectando a los sectores más vulnerables.

En la Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales establece en su Art. 150 lo siguiente: *“Se obliga a los gobiernos municipales a priorizar por encima de otro proyecto el agua potable, alcantarillado y saneamiento; como garantizar las condiciones mínimas de infraestructura hídrica sostenible para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones provocadas por crisis relacionadas con el agua a causa de los cambios climáticos”.*(Asamblea Nacional, 2007)

Por ende, pues, la gestión de este servicio se debe realizar ante las entidades correspondientes para que la demanda sea efectiva; pero para que los

comunitarios puedan obtener resultados óptimos, es necesario la organización y el trabajo en conjunto.

Con la intervención, se pretende fortalecer las capacidades del grupo para contribuir a que las familias implementen alternativas para acceder al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano. El haber realizado esta investigación, se contribuyó de manera muy modesta a enriquecer sus conocimientos desde sus propias experiencias y, por ende, a la restitución del derecho al agua y saneamiento con enfoque de derecho humano.

Debido a la carencia del servicio de agua potable y saneamiento, el sector seis se ve afectado en distintas actividades que requieren uso del vital líquido, además se les está impidiendo a estas personas el goce del derecho a un buen nivel de vida y de bienestar personal - social.

Esta investigación acción participativa proporciona al sector y a la universidad, un método para analizar y comprender mejor la realidad desde las vivencias de los protagonistas.

La investigación acción participativa (IAP) se podría decir que es, al mismo tiempo, una metodología de investigación y un *“proceso de intervención social; propone el análisis de la realidad como una forma de conocimiento y sensibilización de la propia población, que pasa a ser, a través de este proceso, sujeto activo y protagonista de un proyecto de desarrollo y transformación de su entorno y realidad más inmediatos”*. (López, 2003).

La investigación acción participativa, es un proceso particular, que toma en cuenta a los pobladores como principales actores para generar cambios en la realidad social, lo cual se resalta en la investigación, será de gran utilidad para el sector seis en la gestión e incidencia en lo que respecta a la problemática.

Este esfuerzo investigativo en la UNAN - FAREM - Matagalpa es muy importante debido al tipo de investigación, servirá para futuros profesionales y estudiantes que tengan el interés de intervenir desde la participación de los actores

involucrados en la realidad social y así dar su aporte; así mismo será un material bibliográfico para futuros trabajos investigativos.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La investigación nació a partir de la situación que atraviesan los habitantes del sector seis – Sol de Libertad, anexo al barrio Paz y Reconciliación quienes a través de un grupo focal y un proceso asambleario democrático, expresaron las diferentes necesidades y demandas más sentidas en estas familias.

Para definir el problema se realizó una tabla de priorización de necesidades y demandas, a partir de la participación y el consenso los habitantes acordaron que su principal demanda es el agua potable y saneamiento, lo que dio pautas para el surgimiento y análisis de la problemática ocasionada por la falta de acceso al servicio de agua potable y saneamiento, cuyas consecuencias las sufren los sectores más vulnerables.

Las causas que más influyen en la problemática priorizada por el sector, es la poca participación y organización de las familias e instituciones garantes de dicho servicio.

Por ello surge la necesidad de incorporar el acceso al servicio de agua potable y saneamiento como un derecho humano desde diferentes componentes. Se considera que con el fortalecimiento de capacidades organizativas, de gestión e incidencia, así como la sensibilización en distintas temáticas relacionadas con la educación ambiental, la población tendrá mejores posibilidades de promover el acceso del servicio de agua potable y saneamiento.

A partir de las sintomatologías, causas y prognosis descritas de manera precedente, la pregunta de investigación que cabe, al respecto es:

¿Cuáles son las alternativas de solución que deben implementar las familias del sector seis-Sol de Libertad anexo al barrio Paz y Reconciliación, Matagalpa, para acceder al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano, en el período 2014-2015?

V. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 Objetivo general:

Contribuir a que las familias implementen alternativas sostenibles para acceder al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano, sector seis - Sol de Libertad, anexo al barrio Paz y Reconciliación.

5.2 Objetivos específicos:

1. Describir las condiciones en que viven las familias del sector seis sol de libertad, anexos al barrio Paz y Reconciliación en el municipio de Matagalpa.
2. Crear un proceso de sensibilización, concienciación y participación comunitaria, a través del fortalecimiento de capacidades en el acceso del servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.
3. Fortalecer el proceso de organización del sector en torno a la problemática de acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.
4. Acompañar en el diseño de estrategias y plan de acción comunitario para que las familias gestionen el acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.

VI. MARCO REFERENCIAL.

Este capítulo se sub divide en tres: el marco contextual, epistemológico y teórico, en cada uno de ellos se abordan las diferentes posiciones y aportes ante la problemática de acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.

VI.1.Marco contextual:

El sector Sol de Libertad, fue constituido en junio del año 2013 por demanda de la población, queda ubicado al Sur Oeste del Municipio de Matagalpa, no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento, y el grupo que representa al sector es pasivo.

Para este acápite fue necesario aplicar una serie de instrumentos que complementaron la etapa diagnóstica.

VI.2 Marco epistemológico:

De acuerdo al perfil de nuestra carrera la problemática es de índole social por lo que decidimos formar parte de la realidad en la que viven estas familias, para aportar y compartir conocimientos, pues es un fenómeno que requiere de atención inmediata de las instancias correspondientes, siendo un derecho y servicio prioritario para la subsistencia humana.

VI.3 Marco teórico:

Se exponen los referentes teóricos fundamentales que sustentan la investigación, para abordar la problemática a través de la organización comunitaria como eje focal para crear alternativas de solución, por ello iniciaremos definiendo:

6.3.1 Organización comunitaria:

“La organización comunitaria se forma para satisfacer las necesidades compartidas de un grupo. Las personas se organizan para resolver situaciones que influyen en su vida. Estas se mantienen firmes en el tiempo”.(Muckenhirn, 2006).

Además las organizaciones comunitarias no son exclusivas de un determinado grupo o sector de la población, estas pueden ser constituidas por personas interesadas a fin de dar respuestas a las necesidades en común; permitiendo que los miembros se integren y expongan sus ideas para tomar decisiones.

La investigación acción participativa, está constituido por un grupo heterogéneo con un interés en común, quienes están conscientes de la importancia de organizarse, para compartir, expresar sus ideas y tomar decisiones en relación al acceso al servicio de agua potable y saneamiento como un elemento fundamental para la vida.

Sin embargo el sector seis atraviesa por una serie de dificultades desde que se constituyó: se ha visto afectada en la área de organización, cuando este sector desea realizar una actividad que busca mejorar las condiciones de vida de estas familias, tienen que consultar a Paz y Reconciliación, lo que conduce a que el proceso sea más lento, cansino y engorroso.

Para la organización comunitaria se deben tomar en cuenta los siguientes elementos: motivación, liderazgo, comunicación y participación comunitaria para construir una organización comunitaria.

6.3.1.1 Motivación:

“La motivación representa lo que originariamente determina que la persona inicie una acción (activación), se dirija hacia un objetivo (dirección) y persista en alcanzarlo (mantenimiento)”(Pereira, 2009).

Siendo la manifestación el realizar una acción, permitiendo exteriorizar las capacidades y habilidades que tiene el ser humano, a fin de alcanzar los objetivos,

los cuales solo se logran con actitud positiva, que se convierte en el motor y se presenta a través de la perseverancia, optimismo y disciplina.

Los participantes han mostrado una actitud positiva ante los procesos que se están viviendo, están conscientes que es necesario fortalecer sus capacidades en base al acceso del servicio de agua potable y saneamiento como un derecho humano, para poder expresarse con mayor seguridad y así generar resultados satisfactorios en pro del bienestar personal, familiar y comunitario.

Estas acciones necesitan complementarse con:

6.3.1.2 Liderazgo:

El liderazgo “es la fuerza motriz del desarrollo y el canal a través del cual fluyen las características para mejorar las capacidades de la comunidad y producir resultados mediante la utilización de los recursos que disponen” (Andrade, 2014).

Se puede decir, entonces, que el liderazgo es ejercido por una persona que tiene influencia sobre la comunidad, por lo que se convierte en “fuerza motriz” para gestionar las necesidades existentes con todos los miembros.

Para el grupo, el líder es concebido como aquella persona que se organiza en el sector, gestionan proyectos, promueven actividades y tiene que ser una persona responsable y activa.

Pero el liderazgo tiene diferentes matices y comportamientos, por tanto, es necesario retomar algunas manifestaciones del mismo:

6.3.1.2.1 Líder autocrático:

“Este tipo de líder se concentra en gobernarse a sí mismo, teniendo el poder de tomar las diferentes decisiones ella o él, cumple el rol de asignar las diferentes tareas a realizar y como estarán compuestos los diferentes grupos a trabajar”. (Cuevas, 2012).

Este líder es capaz de manipular al grupo a fin de dar respuestas a intereses personales, no respeta las ideas y decisiones que tenga el equipo; el siempre esta

asignando actividades, guiando como debe ser el desarrollo, impidiendo se manifieste la creatividad del grupo.

El GIAP considera al líder autocrático, como una persona que se siente el todo “poderoso”, el “papacito de tarzan”, asume el papel del líder responsable, sin embargo las responsabilidades recaen en el resto del grupo, menospreciando las opiniones de los demás integrantes, en ocasiones, en el sector hay presencia de este tipo de liderazgo, donde persiste el trabajo a través de la toma de decisiones de una persona.

6.3.1.2.2 Líder democrático:

“Es aquel que prioriza la participación de la comunidad, tiene el deber de potenciar la discusión del grupo y agradecer las distintas opiniones que se vayan generando, cuando se está en la necesidad de resolver un problema, el líder ofrece diversas soluciones”. (Cuevas, 2012).

Este liderazgo se basa en la participación y el trabajo en equipo, genera un espacio de discusión que conlleva a la toma de decisiones asertiva, donde los diferentes actores pueden intervenir y el líder propone, escucha y se involucra en el mismo, lo que da paso a la búsqueda de alternativas en pro del bienestar del sector.

En el sector se carece de este tipo de liderazgo por tanto es necesario trabajar en función del mismo, siendo este líder una persona responsable, comunicativa y toma en cuenta las opiniones del grupo.

6.3.1.2.3 Líder paternalista:

“Los líderes paternalistas, tienen la labor que el equipo realice más y mejor, las actividades, incentivándolos, motivándolos e ilusionándolos a posibles premios si logran el objetivo”. (Cuevas, 2012).

Los integrantes tienen que tener mucho cuidado con las promesas que se les plantean, ya que si no se logra el objetivo tienden a caer en constantes desánimos, engaños y frustrados por falsas promesas.

El equipo suele sentirse inferior y tiende a obedecer las órdenes que les imponen, obligándolos a cumplir los objetivos planteados, se reprimen y siempre están sometidos a altas presiones y persecuciones.

Estos líderes se sienten más grandes que otros, crea en el grupo falsas percepciones de acuerdo a las actitudes que muestra desmotivando al desarrollo de habilidades y capacidades del grupo lo que impide el desarrollo del mismo.

6.3.1.2.4 Líder anárquico:

“Este tipo de liderazgo se basa en una participación mínima del líder, éste otorga total libertad en las decisiones grupales o individuales, o, en todo caso, su participación en las decisiones es limitada”. (Cuevas, 2012).

Este líder es incapaz de trabajar en equipo, se ocupa de sí mismo dejando a un lado, sus funciones. Es aquella persona que le deja el trabajo al resto del equipo, a veces critica, pero nunca aporta.

Para que el liderazgo sea efectivo y el desarrollo perdure es conveniente tener presente las características que debe cumplir cada líder, también hay que tomar en cuenta la comunicación como la base de las buenas relaciones entre los diferentes actores.

Los participantes expresaron que ha habido ocasiones en que los representantes del sector no participan en actividades que requieren de su presencia en el proceso, sin embargo a veces critican las actividades aunque no hayan dado aportes.

Por esta razón es necesario abordar el elemento comunicacional:

6.3.1.3 Comunicación:

“La comunicación es la “línea” que mantiene unidas a una o más personas, mientras exista la productividad, el interés y la satisfacción de ambas partes. Para que una relación social se desarrolle, las dos partes deben tener por lo menos un grado mínimo de asertividad en su trato mutuo”. (Hidalgo, 2002).

Este elemento es la dimensión básica de la vida y de las relaciones humanas, esta se desarrolla a partir de un interés común a fin de generar la satisfacción de un colectivo, debe ser impulsada con asertividad para que las decisiones a tomar sean de forma clara y concisa.

Cuando el equipo de trabajo desarrolla una buena comunicación facilita un proceso asertivo, donde las acciones a realizar serán más placenteras. De igual forma permite transmitir, convivir y socializar con los demás.

Cuando la directiva del sector desarrolla un proceso de comunicación, los resultados suelen ser más efectivos, principalmente cuando la población está integrada.

6.3.1.3.1. Comunicación humana:

“El hombre dispone de una serie de recursos naturales que, además de servirles para oír, ver, respirar..., le son de gran utilidad a la hora de comunicarse con sus semejantes”. (Prat, 2000).

El hombre por su naturaleza tiene la capacidad de utilizar los diferentes sentidos que le permiten adquirir conocimientos y tener la habilidad de expresar y transmitir mensajes.

La comunicación no solo depende del lenguaje verbal para transmitir información si no que se complementa con diferentes acciones que realiza el ser humano para llevar un mensaje.

El grupo manifestó que aplican estas formas de comunicación, pero no estaban conscientes de la importancia que tiene a la hora de realizar una acción donde la comunicación se puede interpretar desde diferentes ámbitos para ello mencionaremos los principales:

6.3.1.3.1.1 La vista:

“Es la capacidad para percibir cuando hay alrededor”(Prat, 2000). Permite la percepción sobre el contexto en el cual se encuentre y facilita pre analizar la realidad.

La vista es un medio donde no es necesario comunicarse verbalmente, con el simple hecho de que una persona observe puede percibir el contexto en que se encuentra.

El grupo expuso que a veces en el sector no se dan cuenta de acontecimientos que les competen sino, hasta que ven los hechos saben lo que sucede, sin necesidad que alguien les comunique.

6.3.1.3.1.2 El oído:

“Permite no solo distinguir los sonidos, los tonos, los matices..., sino también la procedencia de los mismos”(Prat, 2000). Es un medio donde el ser humano puede almacenar información y procesarla de acuerdo a sus intereses.

Es un órgano que no necesita tener una persona a lado o de frente para saber de dónde proviene el mensaje, debido a que su función tiene la capacidad de reconocer la procedencia del mismo. Le permite a la persona seleccionar, escuchar y analizar de acuerdo a sus intereses.

6.3.1.3.1.3 El movimiento:

“Su valor estriba en los desplazamientos efectuados por el emisor, de los que el receptor debe realizar la adecuada interpretación” (Prat, 2000). Cuando se crea

un proceso de comunicación el receptor debe estar atento al emisor para lograr comprender el mensaje.

La forma en que el cuerpo se moviliza también es una forma de comunicarse, se traslada de un sitio a otro utilizando manos y pies para transmitir un mensaje, tomando en cuenta las habilidades y concentración del grupo con quien se trabaja, esta es una de las formas más usuales a la hora de transmitir un mensaje.

6.3.1.3.1.4 La mímica:

“Facilita al hombre la comunicación a través de gestos intencionados” (Prat, 2000). El emisor utiliza estrategias como una forma de coordinación y seguridad en cuanto a lo que dice y sus gestos. El GIAP reconoció que la mímica normalmente la desarrollan personas que actúan como animadores, realizando diferentes expresiones corporales.

6.3.1.3.1.5 La voz:

“Es el medio fundamentalmente utilizado por el hombre, debido a la gran variedad de sonidos articulados que este es capaz de emitir e interpretar, y el que ha dado lugar a la creación del lenguaje”. (Prat, 2000). Es uno de los sentidos más utilizados para comunicarse, donde el lenguaje es el complemento del mismo, es la forma en la cual nos comunicamos.

6.3.1.3.2 El lenguaje:

“Es el instrumento o medio del que nos servimos los seres humanos para comunicar nuestros sentimientos, deseos, estado de ánimo, experiencias, necesidades”(Prat, 2000). Es la forma que utiliza el hombre para compartir sus diferentes intereses y estado personal en el cual se encuentre, siendo uno de los medios que requieren adaptarse al contexto cultural y social.

6.3.1.3.3. Comunicación oral:

“Consiste en la transmisión de mensajes por medio de la palabra hablada, para llevarla a cabo nos servimos del lenguaje siendo preciso utilizarlo de modo que sea debidamente comprendido por el receptor o receptores” (Prat, 2000).

El emisor juega un papel importante ya que él o ella son responsables de que sus receptores puedan comprender lo que se está tratando de comunicar. El facilitador de procesos tiene que tener la habilidad para poder comunicar utilizando diferentes estrategias que permitan su comprensión.

En el diario vivir se está en constante transmisión de mensajes de forma verbal y es necesario tener cuidado para que haya comprensión del mismo.

6.3.1.3.4 Comunicación escrita:

“Consiste en la transcripción de mensajes por medio de la escritura, es normalmente, una comunicación diferida, el uso adecuado del idioma es algo que le compete no solo a los escritores, sino a cualquier individuo que desee hacerse comprender en su actividad personal y profesional...” (Prat, 2000).

Es un instrumento donde se puede transmitir información que puede ser de interés individual y colectivo, pero se debe realizar cuidadosamente ya que un mensaje mal escrito es un mensaje mal transmitido y por ende limita su comprensión y los resultados esperados serán insatisfechos.

Este es el medio más pertinente a la hora de gestionar, es seguro además que sirve como medio de comprobación.

6.3.2 Participación comunitaria:

“ Es la integración de los pobladores y pobladoras en conocer la realidad de su comunidad, en hacer propuestas, en gestionar estas soluciones y en aportar con ideas y acciones concretas en ese desarrollo; es que la gente pregunte, proponga,

se haga presente a reuniones, opine, participe en, encuentros y participe también en ideas” (Movimiento Comunal Nicaragüense, 2002-2003).

La participación comunitaria se manifiesta con el involucramiento de la población; esto conlleva al desarrollo de las propuestas de necesidades ya sea de forma individual o colectiva.

El grupo concibe la participación como el ejercicio de actividades, reuniones e involucramiento dentro del desarrollo de las acciones encaminadas al bienestar del sector.

Para llevar a cabo la participación ciudadana es necesario que las personas sean capaces de conocer y expresar la situación que viven, considerando lo siguiente:

6.3.2.3 Proceso de participación:

“Son los mecanismos de participación en los cuales se llega a visualizar la situación y establecer la necesidad de una transformación... puede integrar al grupo de individuos que luchan con un objetivo en común” (Mairena, 2002).

Es así como se desarrolla la participación de manera constante, directa y con una visión progresiva, que les permite ampliar sus capacidades y fortalecer los conocimientos, desarrollándose a través de los siguientes componentes:

6.3.2.3.4 Consulta:

“Es la presentación a grandes rasgos de procesos donde influyen los grupos involucrados para hacer de todos una responsabilidad en la medida en que se consulta, también se da la responsabilidad y atribución de funciones” (Mairena, 2002). La población se informa e interviene como grupo para conocer y plantear acerca de sus necesidades.

La consulta es percibida por el grupo como la acción de consultar a otras personas algo que no comprenden y pedir apoyo a quienes les brindan ese espacio.

Es el primer paso que el grupo debe tener presente, además esto muestra el interés, principalmente en el sector en donde aún no existe una organización activa; otro aspecto a tomar en cuenta es:

6.3.2.3.5 Consentimiento previo informado:

“Hay conocimiento del grupo involucrado, con el objetivo de cuidar sus planteamientos y que estos estén presentes”. (Mairena, 2002)

Este punto no sólo busca que la población esté informada sino que esté consciente de sus ideas planteadas y que estén presentes en el momento de la toma de decisiones con el fin de lograr sus propósitos.

A partir de la inclusión de los diferentes actores que forman parte del proceso participativo del sector seis, se toman decisiones en conjunto de forma clara y objetiva que les permitan gestionar para satisfacer su demanda.

En relación a lo antes mencionado el grupo manifestó que es cuando algunas personas o autoridades, realizan diferentes reuniones y toman en cuenta a las personas del sector.

6.3.2.3.6 Cogestión:

“Son los procesos donde la gente gestiona en conjunto con otros actores, la participación exige el trabajo coordinado, se busca garantizar el resultado propuesto con la intervención de todos”. (Mairena, 2002)

Para ello se debe tener en cuenta la coordinación y la organización, lo cual permite gestionar conjuntamente para garantizar que las ideas planteadas tengan sustento y sean viables para su aprobación, se puede lograr a través del trabajo en equipo, estableciendo opciones las cuales figuran como alternativas para dar respuestas a su problema.

Con las gestiones del sector se trata de promover el trabajo en equipo, esto los fortalece para lograr obtener mejores resultados, considerando que a una sola persona se le hace más difícil hacer incidencia y el proceso es más lento.

6.3.2.3.7 Auto gestión:

“Se refiere al propio esfuerzo de gestionar procesos en base a las necesidades”.
(Mairena, 2002)

Es la capacidad que tiene el ser humano para dirigir e impulsarse a través de su propio esfuerzo e intereses que lo orienten a lograr los fines y metas de acuerdo a sus necesidades, por lo tanto cada persona debe tener un grado de auto responsabilidad, trabajo voluntario y una visión de transformación de su realidad, para garantizar la plena, activa y propositiva participación.

De acuerdo a los aportes del GIAP la auto gestión es cuando una sola persona gestiona ante las autoridades competentes el agua y saneamiento, ya que están conscientes de la necesidad, por ello buscan realizar diferentes acciones, partiendo del supuesto, es necesario incluir en esta relación el tema de empoderamiento:

6.3.3 Empoderamiento:

Es el “proceso o mecanismo a través del cual personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre temas de interés que le son propios. Contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas”. (Gómez, 2009).

Hay que resaltar la importancia del nivel de gestión, porque facilita la obtención de resultados cuando los actores se apropian de su problema y unen esfuerzos a fin de buscar alternativas de solución, ya sea en agua, en aprender, en realizar diferentes actividades siempre y cuando se haga por necesidad y no por compromiso, además que es la principal herramienta para implementar

alternativas que conlleven a mejorar las condiciones respecto al abastecimiento del agua.

La base de un buen resultado gira en qué tan propio sea el problema y qué tan importante sea la necesidad de satisfacerla, para esto hay que recapitular la relevancia que tiene la problemática:

6.3.3.3 Proceso del empoderamiento:

“Los procesos de empoderamiento comienzan como iniciativa de búsqueda del cambio de situaciones individuales y colectivas insatisfechas”. (Mairena, 2002).

A partir del auto reconocimiento de necesidades, se da el consenso colectivo que permite establecer acuerdos e intereses en común, así mismo se debe tomar en cuenta los siguientes elementos:

6.3.3.3.4 Individual:

“Es cuando la persona sabe qué vale mucho y que como ser humano, es capaz de pensar, sentir, opinar, decidir y actuar, es el poder dentro de uno”. (Villa, 2004)

Estas consideraciones son muy importantes en la ejecución de proyectos comunitarios, deben ser tomados en cuenta tanto por los miembros del sector, como aquellos agentes externos que llegan a impulsar proyectos, el porqué de esto, se debe a que, no hay comunidad sin recursos, ellos siempre tienen algo que aportar, tienen capital humano donde cada individuo es capaz de crear y generar ideas, transmitir las y actuar en torno a ellas.

El grupo considera que se sienten empoderados principalmente en lo que respecta al servicio de agua potable ya que ahora están conscientes que es un derecho humano.

El empoderamiento individual es la base de las decisiones a tomar para el control y mejoramiento de su condición de vida, además que debe existir un alto grado de aceptación de la realidad que se vive para lograr un cambio interno y externo.

No se debe obviar el derecho que tiene cada individuo a plantear sus ideas en los diferentes espacios existentes en el sector.

6.3.3.3.5 Relaciones próximas:

Son “espacios en la sociedad donde una persona puede desenvolverse y participar en la toma de decisiones para el desarrollo individual y comunitario”. (Villa, 2004).

Es el sitio donde el individuo se siente parte y que debido a este puede plantear sus ideas y participar en la toma de decisiones que lo conlleven a un desarrollo comunitario, relacionándose con personas internas o externas que les puedan dar respuesta a su demanda.

Para lograr que las personas interactúen en los diferentes escenarios es conveniente que se desarrollen en conjunto y alcanzar el bienestar a través de:

6.3.3.3.6 Relaciones colectivas:

“Conocida como poder local. Son las acciones que una persona puede hacer en conjunto para incidir en la toma de decisiones que afectan tanto a nivel individual, familiar y comunitario, en el bienestar de todos”. (Villa, 2004).

Las relaciones colectivas se manifiestan a través de las actuaciones que se realizan de manera conjunta para tomar decisiones que beneficien de manera particular y comunitaria.

Esto conlleva a que la población se relacione, interactúe, cree confianza y seguridad para la selección de las opciones que los conlleve a obtener la solución de un problema.

El GIAP, está viviendo un proceso de reflexión y concientización donde el tema de organización y los elementos que incluye, está permitiendo el trabajo en conjunto, y la comunicación ha mejorado lo que deja en evidencia el nivel de empoderamiento del grupo.

Finalizado el proceso de organización comunitaria se prosiguió al abordaje de una serie de contenidos relacionados al acceso del servicio de agua potable con enfoque de derecho humano.

6.3.4 Acceso al servicio de agua potable con enfoque derecho humano:

El comité de derechos económicos, sociales y culturales (Cdesc), de las Naciones Unidas establece que:

“El derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana” y que éste es un pre-requisito para la realización de otros derechos humanos”(Cdesc, 2010).

El ser humano, además de tener un conjunto de derechos; el agua es unos de ello debido a su importancia para la vida, actividades domésticas y de higiene personal, el no disponer de ella impide que se realicen las mismas, de igual forma se crea desigualdad.

El grupo participante está consciente que el no consumir agua potable genera complicaciones en la salud y en el desarrollo de las actividades, además se tomó en consideración la siguiente definición:

6.3.4.3 Acceso al agua potable:

“El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” (Cdesc, 2010).

Es por ello que todas las familias deben acceder a dicho servicio, de no ser así, los derechos entre los cuales se estarían negando sería el mismo derecho a la vida, el derecho a la alimentación, a estándares adecuados de vida, a la vivienda, a la autodeterminación, que a menudo es perjudicado por las precarias condiciones de salud, muchas veces por la carencia de agua, y a la vez, la distancia de esta.

Para ello se incluyen definiciones que reconocen el acceso al servicio de agua con enfoque de derecho humano.

6.3.4.2 La Declaración universal de los derechos humanos en:

El arto. 25 establece que:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”(UNESCO, 2008).

De esta forma queda de manifiesto que la declaración universal viene a respaldar un conjunto de derechos que garantiza a la población acceder a los mismos y conlleva a un nivel de vida adecuado.

Sin embargo existen familias que aún no cuentan con el acceso al servicio de agua potable y saneamiento particularmente el sector seis- Sol de Libertad, quienes se abastecen del servicio de agua a través de pipas, lo cual es insegura para el consumo y uso.

Hay que resaltar que el acceso al agua potable debe entenderse como derecho social y como derecho colectivo:

6.3.4.2.1 Como derecho social:

“El derecho al agua puede ser reivindicado por los ciudadanos de una determinada comunidad ante sus autoridades políticas y desde luego, debe ser socialmente garantizado por tales autoridades” (Cdesc, 2010).

Para esto, es básica la acción colectiva de los pobladores en la reivindicación de sus derechos, así como en los esfuerzos y gestiones para hacer un uso y manejo del agua.

Para poder hacer una mejor incidencia es pertinente fortalecer la capacidades del GIAP ya que en las intervenciones nos pudimos dar cuenta que hay

desconocimiento acerca de las instituciones responsables de garantizar dicho servicio.

6.3.4.2.2 Como derecho colectivo:

“El derecho al agua puede ser reivindicado en el marco del ordenamiento jurídico internacional por las autoridades políticas legítimamente representantes de un pueblo”(Cdesc, 2010).

Es necesaria la organización comunitaria para la conformación de comité de agua potable y saneamiento con su respectiva personería jurídica y está contemplada en algunas leyes la restitución del mismo para el bienestar humano.

Durante la intervención el grupo manifestó que el barrio Paz y Reconciliación cuenta con un CAPS, quienes trabajan en coordinación con ellos, sin embargo están conscientes que el proceso es más lento.

Dentro del derecho al agua hay que hacer mención a algunos elementos que respaldan el acceso a dicho servicio siendo estos los siguientes:

6.3.4.3Elementos que configuran el derecho al agua potable y saneamiento:

De acuerdo con la observación general N° 15, y las directrices de la subcomisión, se pueden identificar seis indicadores que, a su vez, implican un régimen jurídico mínimo de derechos y obligaciones.

Tales aspectos son:

a. Disponibilidad.

“Esto es el derecho de todo ser humano, sin discriminación, a disponer de agua y servicios de saneamiento de modo continuo y en cantidad suficiente para cubrir sus necesidades básicas para usos personales y domésticos, de acuerdo con los estándares internacionales reconocidos (consumo, saneamiento, colada, preparación de alimentos, higiene personal y doméstica)”(Cdesc, 2010).

Las familias tienen que contar con el servicio de agua en cantidad y calidad que les permita satisfacer y abastecerse del mismo para las diferentes actividades que requieren de su uso de acuerdo con los estándares establecidos.

El grupo expuso que ellos no cuentan con la disponibilidad del servicio de agua potable y aguas negras, debido a la falta de este servicio se abastecen de agua de pipas, por tanto, este derecho no está presente en el sector.

b. Calidad.

“El agua debe ser potable, salubre, carente de micro-organismos o sustancias peligrosas que puedan perjudicar la salud de las personas. Además, el agua debe tener un color, un olor y un sabor aceptable para cada uso personal o doméstico”(Cdesc, 2010).

Para que el agua pueda ser consumida debe de cumplir una serie de requisitos y procedimientos adecuados que den paso al consumo y se puedan evitar enfermedades que esta provocaría si no tiene las medidas necesarias.

Los habitantes del sector seis -Sol de Libertad compran agua que es proveniente de pozo y es salada, en algunas ocasiones trae mariquitas y es de color oscura, en la superficie de balde se hace una nata de sal, lo que ha ocasionado enfermedades diarreicas, dolor de estómago, vómito y falta de apetito, picazón y alergia en la piel.

Debido a estas enfermedades se ven en la necesidad de comprar agua purificada del norte, para tomar y para hacer los alimentos de los menores, quienes son más vulnerables y para los otros miembros del hogar no pueden por el gasto que genera.

Por ello el sector demanda agua potable, que sea de un color y sabor agradable siendo este un derecho.

c. Accesibilidad.

“El agua, las instalaciones y servicios de agua y saneamiento se consideran accesibles cuando están en el interior de cada hogar, institución educativa y lugar de trabajo, o en su cercanía inmediata” (Cdesc, 2010).

La accesibilidad, facilita las prácticas de higiene y tiende a mejorar las condiciones de vida. Además de la distancia adecuada entre la fuente de agua y el lugar de consumo.

La accesibilidad implica también la garantía de la seguridad física para quienes acceden a los servicios de agua. Todos los servicios e instalaciones de agua, deben ser de calidad suficiente y culturalmente adecuados.

El acceder al servicio de agua facilita que las mujeres puedan desempeñarse en otras actividades con su ahorro de tiempo, el no contar con este evitaría el desarrollo de otras labores donde quizás ella se podría sentir mejor.

Los participantes manifestaron que si ellos tuvieran un proyecto de agua potable, están conscientes que la tarifa que pagarían sería menor a lo que ahora están gastando en la compra de agua y tendrían la oportunidad de invertir en otros gastos, sin embargo esto se está viendo afectado por la economía y compra del agua, esto implica tener dinero diario, y si no cuenta no puede comprar aunque lo necesite, no obstante se quedarían sin hacer las actividades del hogar por falta de dinero, y si pagarán una tarifa seria fija y mensual, se les es más fácil y no tendrían que estar sufriendo todos los días, pensado si tienen los C\$ 22 córdobas para comprar el barril de agua.

Siendo las mujeres quienes realizan las actividades del hogar, cuando su marido anda trabajando, se las tienes que ingeniar para ajustar con el agua, no dejan que los niños colaboren debido a la escasez del recurso, además que ellas se ven afectadas en sus actividades de relajación como salir a reuniones, conversar con sus vecinos, visitar a los familiares, ver televisión o hacer deporte.

La municipalidad en el barrio Paz y Reconciliación, este año le aprobaron un proyecto de agua, el sector seis, Sol de Libertad está demandando una línea de agua potable, esta sería llevada por bombeo eléctrico, la línea fuese traída de Paz y Reconciliación ya que con el proyecto, no utilizarían el pozo con que cuentan, el GIAP manifestó que están dispuestos a dar trabajo comunitario, a fin de adquirir este servicio.

La municipalidad respondió con sus obligaciones, trato de abastecerlo a través de la pipa solidaria, donde los consumidores solo tenían que pagar el transporte. Debido a la inestabilidad de los días que iba llegar y con la pipa que mandaban no se ajustaba para todo el sector, lo que generó inconformidad en los usuarios, por cada familia tendrían un barril, se les era imposible ajustar principalmente cuando en los hogares hay bebe. Sin embargo el valor del barril de agua es inferior al que le compran a la pipa privada.

d. Asequibilidad.

“Los servicios de agua y saneamiento deben garantizarse a un precio asequible. Los costos deben estar al alcance de todos sin comprometer o poner en peligro el ejercicio de otras necesidades básicas protegidas (alimentación, vivienda, servicios de salud y educación)” (Cdesc, 2010).

El monto establecido para el pago del servicio de agua debe ser apto a las condiciones de vida de las familias, sin afectar otros gastos que implicaría una tarifa elevada al presupuesto de los egresos del hogar.

La municipalidad no le está haciendo frente a la situación que está viviendo el sector seis, Sol de Libertad, ya que el valor de agua, está afectando a otras necesidades básicas.

Estas familias compran dos barriles de agua, más los baldes diarios, vienen pagando al mes C\$ 1000 córdobas, expresaron que en ocasiones tienen que dejar de comprar algunos alimentos, para poder ajustar.

Para las actividades de hogar e higiene personal crean alternativas para ahorrar agua, enjabonan la ropa, los trastes, y con el agua del enjuague la depositan en un balde y luego la riegan el patio, plantas o la casa, se les sugirió dejar que se asiente el agua en el balde ,porque de lo contrario las plantas se pueden secar.

Así mismo tomaron conciencia que debido a la situación económica y a las condiciones en las que viven no se debe estar pensando en tener más hijos, si no en lo que se tiene y buscar cómo mejorar sus condiciones.

e. No discriminación y equidad.

“El agua y sus servicios básicos deben garantizarse a todas las personas, hombres y mujeres, prestando especial atención a los sectores más vulnerables y marginados de la población” (Cdesc, 2010).

La igualdad plena de la ciudadanía en el ejercicio de este derecho supone la obligación de los poderes públicos de llevar a cabo acciones positivas para velar por que no se excluya a las zonas rurales o a los asentamientos urbanos más desfavorecidos del acceso al suministro mínimo de agua de buena calidad.

Independientemente del lugar en donde se encuentre la necesidad de contar con el servicio de agua, es prioritario garantizarles el mismo, con el fin de restituir su derecho sin distinción de sexo, edad, religión, cultura u otros factores que obstaculicen su acceso.

El grupo manifestó que no los están tratando por igual, a barrios los están asistiendo y a este sector no, por ser nuevo, siendo el acceso al servicio de agua potable, un servicio indispensable para la subsistencia del ser humano.

Con la intervención de una de las participantes, queda de manifiesto la inequidad existente ya que tuvo la oportunidad de estar presente en un cabildo, donde expreso la situación que están viviendo en relación con el agua, la respuesta del alcalde fue: *“que son un sector nuevo que apenas tiene dos año y medio, el tren de aseo no puede entrar hasta que todos paguen sus solares, además que esto es un proceso muy lento, hay otros barrios que tienen más de veinte años, y se está priorizando a estos”*(Cruz, 2013).

f. . Derecho de participación y a la información.

“Todas las personas tienen derecho a participar en la elaboración y planificación de las políticas de agua como condición básica para ejercer el derecho al agua. Igualmente, tienen el derecho de solicitar, recibir y difundir información” (Cdesc, 2010).

Las comunidades/ barrio tienen derecho a manifestar sus necesidades y decidir cómo administrar los recursos. La municipalidad debe garantizar la representación equitativa de todos los grupos sociales en estos procesos de gestión que el sector solicite.

Las participantes afirmaron que unas de las formas para ejercer la participación es presentarse ante las municipalidades y expresar la situación por la que están atravesando, su deber es escuchar y responder a las demandas de la población.

En el análisis de los elementos del derecho al agua se tomaron en cuenta otros aspectos que complementan lo antes mencionado siendo estos los siguientes:

.6.3.4.4 Aspectos fundamentales del derecho al agua

6.3.4.4.1 El derecho al agua entraña libertades.

“Estas libertades están dadas por la protección contra cortes arbitrarios e ilegales; la prohibición de la contaminación ilegal de los recursos hídricos; la no discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento, en particular por razón de la clasificación de la vivienda o de la tierra”. (ONU, 2011).

Es un deber de los ciudadanos conservar y cuidar las fuentes de agua que estén cerca de sus hogares, evitar su contaminación y protegerla para no carecer de la misma, y es obligación del estado la protección de las cuencas hídricas que facilitan el abastecimiento.

El grupo reconoce el papel que debe desempeñar cada persona en el cuidado del medio ambiente como las consecuencias que generaría el no hacerlo, principalmente en la contaminación del aire, el despale que trae consigo el

calentamiento global, pérdida en la producción, lo que genera desempleo y escasez de los recursos en los hogares.

6.3.4.4.2 El derecho al agua entraña prestaciones:

“Estas prestaciones comprenden el acceso a una cantidad mínima de agua potable para mantener la vida y la salud; y la participación en la adopción de decisiones relacionadas con el agua y el saneamiento a nivel nacional y comunitario”. (ONU, 2011).

La prestación de este servicio garantiza que las personas cuenten con el acceso en cantidad y calidad, que satisfaga sus necesidades, toda la población debe involucrarse cuando se hable respecto a agua potable y saneamiento.

La población debe demandar y tomar decisiones en conjunto siendo este una responsabilidad de todos y todas.

Hay que resaltar el componente como es la educación ya que es primordial dentro del proceso para la gestión e incidencia del agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.

6.3.4.5 Educación:

“La Educación:...es el proceso de enseñanza aprendizaje que a partir de la experiencia de los sujeto... les forma y les genera conocimiento, actitudes y destrezas que les permiten reconocer, transformar y mejorar las condiciones higiénicas- sanitarias en que viven”(Moraga, 2004)

En el problema que nos ocupa, la educación juega un papel relevante. La educación formal e informal permite la construcción y el desarrollo de cada ser humano, desarrollando las capacidades a partir de las experiencias, esto le facilitara enfrentar el problema de higiene sanitaria, asumir prácticas adecuadas para reducir el riesgo de enfermedades; por tanto la práctica de los hábitos de higiene deben de estar presentes.

Para ello se desarrolló un taller de promoción de higiene, donde quedo de manifiesto las buenas y malas prácticas realizada y el grupo asumió responsabilidades en relación a la higiene personal y del barrio, expresando que de lo contrario esto generaría enfermedades y baja autoestima por ende realizaron y realizaran acciones encaminadas en la prevención y promoción de higiene.

Para enfrentar esta problemática ya existen acciones mundiales a fin de crear propuestas para disminuir los hábitos que poseen las comunidades entre ellas tenemos:

6.3.4.6 Promoción de higiene:

“La organización Mundial de la Salud (OMS) ha impulsado indicadores de salud en las poblaciones que buscan cambiar las practicas, costumbres y hábitos higiénicos de la población y su ámbito”.(Moraga, 2004)

La promoción de higiene no se limita al cambio personal de hábitos, sino a la práctica de estos en el barrio o comunidad.

A partir de la temática de higiene abordada, los participantes identificaron las prácticas de higiene que realizan las familias, siendo estas las siguientes:

6.3.4.6.1 El uso de residuos líquidos o agua grises:

En el lavadero colocan pana o balde para recoger agua, hay quienes hacen sumideros para recoger el agua y regar el patio, sin embargo hay algunos vecinos que no usan ninguna medida, para la reutilización de aguas grises, lo que hace que el agua sucia se concentre en un solo punto ocasionando malos olores y reproducción de sancudos. La realización del sumidero facilita la absorción del agua la que utilizan para regar el patio y la calle evitando oleadas de polvo, también hay que tomar en cuenta que en las temporadas de invierno no es conveniente almacenar agua en estos sumideros ya que difícilmente podrá ser absorbida debido a que los suelos están saturados de agua.

6.3.4.6.2 Los animales deben mantenerse fuera del hogar y no dentro para evitar enfermedades:

Los participantes manifestaron que el animal que tienen mayor presencia en los hogares del sector seis, son los perros, estando conscientes que se deben mantener en el patio, para evitar enfermedades, principalmente por los niños quienes son los más vulnerables, ya que los perros mantienen con pulgas, garrapatas, etc. Y aunque se bañen estos producen bacterias por naturaleza. Expusieron que bañan cada quince días y le dan su debido cuidado (vacunación, desparasitante).

6.3.4.6.3 Las excretas son un riesgo para la salud:

Expusieron la situación que están viviendo en relación con el servicio sanitario ya que en el sector hay quienes no cuentan con letrina y para hacer sus necesidades acuden donde vecinos, otros hacen sus necesidades en bolsa y las tiran al aire libre, provocando en la población molestias ya que esto perjudica la salud, otros no tienen letrina porque el terreno es rocoso y construirla implicaría más gastos para la familia y la profundidad sería de uno y dos metros lo que hace que en temporada de invierno se rebalse.

Los elementos que tomaron en cuenta a la hora de construir su letrina fue: tratar de ubicarlo lo más distanciado del hogar para evitar malos olores, y disminuir un poco la contaminación ambiental; aplican cal y ceniza una vez a la semana, los papeles son quemados en el patio para evitar que los perros los saquen de su lugar.

Así mismo comentaron que no es pertinente sembrar árboles frutales o plantas cerca de la letrina.

6.3.4.6.4 Higiene del hogar:

En algunos hogares las actividades son compartidas y las prácticas higiénicas entre las cuales realizan están:

Los trastes deben estar tapados, para evitar que las moscas se paren en los utensilios, también el mantener las puertas cerradas, es una forma para evitar que las moscas entren, también hay que eliminar a los ratones para ello aplican veneno lo cual evita enfermedades como la Leptospirosis y antes de cocinar prefieren bañarse por higiene y salud, también para evitar dolores musculares.

6.3.4.6.5. Higiene personal:

Las uñas las mantienen cortas para evitar las bacterias, los dientes se lavan tres veces al día, otros lo realizan dos veces al día y en algunas ocasiones solo una vez, una de las participantes compartió que ella solo se lava los dientes tres veces al día y cuando no tienen pasta dental se lavan los dientes con sal.

6.3.4.6.6 Contagio de enfermedades por malas prácticas de higiene:

Muchas veces dejamos que nuestros hijos consuman alimentos que se encuentran destapados, inclusive que al ingerirlos no se laven las manos, estos malos hábitos se deben al desinterés que prestan los padres a la salud.

6.3.4.6.7 Uso de recipientes para almacenar el agua:

Los recipientes que utilizan para almacenar el agua son balde, galones y barriles, el agua que llenan de la pipa azul solo la utilizan para tomar y cocinar, y la verde para las otras actividades. Los recipiente los lavan día de por medio. Para evitar criaderos de sancudo ya que la presencia del minsas es mínima en este año solo dos veces ha visitado.

Estas acciones están dirigidas a la población en su conjunto, tratando que todos los miembros se integren para gestionar el acceso al servicio de agua. Por ello su política es la inclusión social, como elemento base para el desarrollo en conjunto.

6.3.4.6.8 El género e inclusión social:

“Busca promover la equidad con una mayor participación de las mujeres en las distintas actividades del proceso de implementación de los servicios...busca que tanto hombres y mujeres tomen decisiones en conjunto, compartan responsabilidades, tengan iguales oportunidades y disfruten de los mismos beneficios”. (Moraga, 2004)

Los sujetos toman decisiones en conjunto, comparten responsabilidades, tienen iguales oportunidades y disfrutan de los mismos beneficios, la necesidad del acceso al agua es algo evidente en muchos barrios y comunidades, por lo tanto es fundamental incorporar el marco legal que regula el uso del vital líquido como derecho humano.

La experiencia y los aprendizajes compartidos en el tema de investigación, indican que entre los grupos marginales el problema de acceso al agua potable y saneamiento tiene rostro de mujer, de niños, niñas y personas de la tercera edad: son los más golpeados directamente por la crisis o ausencia del vital líquido en los hogares; pero cuando los sistemas de abastecimiento comunitario funcionan con deficiencias, la niñez y la mujer se encarga de transportar el agua desde grandes distancias para suplir las necesidades básicas de la familia; y en cuanto a los padecimientos de enfermedades de origen hídrico, tanto la mujer cuanto la niñez y las personas de la tercera edad son los grupos más vulnerables.

En el siguiente acápite se aborda un conjunto de normas que fundamentan el acceso al servicio de agua potable.

6.3.5 El marco legal

Este tutela el agua como un derecho y establece que no debe ser privatizada.

Dicha regulación la encontramos en:

6.3.5.1 La Constitución Política de Nicaragua y sus reformas

En el arto.105 establece lo siguiente:

“Es obligación del estado regular justa y racionalmente la distribución de los bienes básicos de consumo y su abastecimiento, tanto en el campo como en la ciudad. La especulación y el acaparamiento son incompatibles con el régimen económico social y constituyen delitos graves contra el pueblo” (Asamblea Nacional, 2009).

El estado es el encargado en coordinación con sus instituciones de garantizar la igualdad en distribución y consumo de los servicios básicos, sin dejar que unos pocos controlen los servicios afectando a los sectores más vulnerables.

Este artículo está respaldado por la siguiente ley:

6.3.5.2 Ley No. 620, Ley General de Aguas y su reglamento:

“En el arto 4 establece que el servicio de agua no será objeto de privatización alguna, directa o indirecta, y será considerado siempre de carácter público. Su administración vigilancia y control estará bajo la responsabilidad y tutela del estado a través de las instituciones creadas para tales efectos o de las que se creen en el futuro”. (Asamblea Nacional, 2007)

Toda la población tiene derecho a contar con el servicio de agua, existen instituciones a las cuales pueden acudir; están creadas con el objeto de dar respuesta a este servicio que es de carácter público.

Sin embargo, existen barrios y comunidades que no cuentan con el servicio de agua, lo que conlleva a que las familias consuman agua que no reciben ningún tipo de tratamiento. Estas familias corren el riesgo de contraer enfermedades.

De acuerdo a las vivencias del sector manifestaron que en realidad se está violentando su derecho a acceder al agua potable ya que las instituciones responsables de garantizar este servicio no están cumpliendo con su obligación ya que ni siquiera una pipa les envía.

Esto deja en evidencia que el estado siendo el garante de este servicio, no brinda respuesta a fin de que se cumpla dicho derecho, violentando las normativas jurídicas; en el art 150 Ley General de Aguas señala como:

“Es obligación de los gobiernos municipales el priorizar por encima de otros proyectos el agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como garantizar las condiciones mínimas de infraestructura sostenible para reducir la vulnerabilidad de la población provocada por crisis relacionados con el agua a causa de los cambios climáticos”. (Asamblea Nacional, 2007)

Por eso se debe gestionar ante las municipalidades para que impulsen los proyectos para acceder a agua y saneamiento, ya que este recurso es indispensable para el hombre, el obtenerlo reduce la vulnerabilidad de la población provocado por la crisis de agua.

De acuerdo a lo antes mencionado se debe hacer conciencia de las consecuencias que generan el no contar con este servicio (costo, limitaciones en las actividades del hogar, enfermedades).

La gestión de este servicio se debe realizar ante las entidades correspondientes para que la demanda sea efectiva y puedan obtener resultados óptimos, siendo capaces de reconocer que el problema del no acceso al agua tiene consecuencias y se vuelve multidisciplinario su enfrentamiento.

El sector se siente abandonado ya que la autoridad municipal expreso que los proyectos llegaran hasta que todos hayan pagado sus solares, sin embargo ahora reconocen que es prioritario acceder al servicio de agua potable, ya que es un derecho y deber que se les garantice por encima de otros proyectos, reconociendo que la única manera de poder gestionar es organizándose y si es necesario conformar el comité de agua potable y saneamiento en su sector para la celeridad

del proceso lo cual existe una normativa jurídica como es el (CAPS,) siendo una organización que gestiona en pro de acceder al servicio de agua potable.

6.3.5.3 Ley No. 722, Ley Especial de Comité de Agua Potable y Saneamiento En el artículo 1 establece que:

“La ley especial de comités de agua potable y saneamiento tiene por objeto establecer las disposiciones para la organización, constitución, legalización y funcionamiento de los comités de agua potable y saneamiento existentes en el país y de los que en el futuro se organicen conforme la presente ley. Los comités de agua potable y saneamiento, serán identificados en el curso de esta ley por su sigla CAPS”. (Asamblea Nacional, 2010)

Esta ley facilita la agrupación o asociación voluntaria de hombres y mujeres que el barrio elija para que los representen, y que están reconocido en esta legalización para la búsqueda de solución relacionados con agua potable y saneamiento.

El grupo considera la constitución del CAPS, ya que son quienes ejecutan acciones que conlleven a acceder al recurso hídrico, sin embargo no lo hacen porque son anexo a Paz y Reconciliación, pero se está considerando hacer una alianza para coordinarse y gestionar este servicio en pro del bienestar del sector.

Para la constitución del mismo es necesario que se conozca una serie de características que deben de cumplir los CAPS, estas se encuentran en el artículo 2de la misma ley.

6.3.5.3.1 Características de los CAPS:

“Se reconoce la existencia de los comités de agua potable y saneamiento, como organizaciones comunitarias sin fines de lucro e integrados por personas naturales electas democráticamente por la comunidad, como instrumentos que contribuyen al desarrollo económico y social...para garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento, con la finalidad de ejecutar acciones que contribuyen a la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH). Es obligación del estado garantizar y fomentar su promoción y desarrollo”. (Asamblea Nacional, 2010)

Los miembros que integran el CAPS deben de tener una visión sobre sus alcances enfocados en la necesidad de resolver la problemática, a partir de la gestión e incidencia comunitaria con las autoridades municipales a cargo.

El grupo valoro que los miembros que integren el CAPS deben de cumplir una serie de cualidades como son: voluntariedad, responsabilidad, y ser electos democráticamente, además están conscientes que todo el sector debe de trabajar de la mano con el comité en caso que se constituya el CAPS.

Así mismo interesa dar a conocer el fundamento legal del derecho a la salud el cual se encuentra plasmado primeramente en nuestra carta magna como un derecho individual y por su trascendencia existe una norma especial que plantean:

6.3.5.4 Ley No. 423, Ley General de Salud:

En el artículo 1 plantea: *“tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales para tal efecto”.*(Asamblea Nacional, 2002)

Por esta razón la ley general de la salud busca garantizar a las familias el derecho que tienen a gozar de una buena salud que les permita desarrollarse en su entorno social de una forma integral y consciente.

La salud de estas familias se está viendo afectada principalmente por el consumo de aguas de pipas lo que en ocasiones conlleva a que con frecuencia acudan a hospitales además que este les genere gastos por inestabilidad de la salud.

Para ello se busca crear alternativas para equilibrar, mejorar y proteger la salud, se debe tomar en cuenta que el bienestar no solo depende del aseo personal, sino, también del aseo al entorno medioambiental para evitar la propagación de enfermedades.

Esta ley busca restituir y garantizar los derechos que tienen estas familias para conservar la salud, también es cierto que es deber de cada persona el velar por la misma, utilizándola de manera racional.

De igual forma resulta importante el estudio del título VI de la salud y el medio ambiente capítulo I del saneamiento ambiental en la referida ley.

En el artículo 69 establece que:

“El saneamiento ambiental comprende la promoción, educación, mejora, control y manejo del cuidado, calidad de aguas, eliminación y tratamiento de líquidos y sólidos, aire, y la vigilancia sanitaria sobre factores de riesgo y adecuación a la salud del medio ambiente en todos los ámbitos de la vida y el fomento de la investigación científica en la materia. (Asamblea Nacional, 2002)

El ministerio de salud en el ámbito de su competencia tendrá la facultad de determinar los rangos máximos contaminantes permisibles y las normas técnicas que deben sujetarse las personas naturales o jurídicas en las materias relacionadas con el medio ambiente; coordinados con otras autoridades e instancias correspondientes.

En especial el ministerio de salud deberá promover acciones para el control, disposición apropiada y eliminación de desechos plásticos y productos químicos contaminantes”

Busca eliminar todos aquellos factores negativos que inciden en la salud de las personas ocasionadas por el consumo de aguas contaminadas y en entorno medioambiental. El agua que proviene de fuentes debe ser descontaminada y tener valoración sanitaria para que esta pueda ser apta para consumo humano.

Las acciones realizadas por el ministerio de salud en el sector son las siguientes:

Visitas domiciliarias para brindar charlas de prevención de enfermedades, vacunación, abatizar y fumigar, según los participantes en los puestos de salud donde les corresponde ir han observado murales que abordan el tema de prevención de enfermedades.

Por otra parte se retoma la siguiente ley, que favorece a las personas consumidoras y usuarias:

6.3.5.5 Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.

En el título I de las disposiciones generales y establece el objeto y principios en el art. 1 lo siguiente:

Art.1 La presente ley tiene por objeto:

“Establecer el marco legal de protección de los derechos de las personas naturales y jurídicas que sean consumidoras o usuarias de bienes o servicios, procurando la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones de consumo con las personas proveedoras de bienes y servicios públicos, privados, mixtos, individuales o colectivos”.(Asamblea Nacional, 1994).

Esta ley, tutela y protege a todas aquellas personas sean naturales, es decir las que ejercen derechos y cumplen obligaciones sin necesidad de haber presión, se asume por ser persona natural que busca acceder a una serie de derechos principalmente al servicio de agua potable como parte y necesidad, también la personería jurídica está en la potestad de hacer cumplir derechos y obligaciones que le garanticen a todos aquellos usuarios acceder a una serie de servicios que permitan la garantía y restitución de los mismos.

b. *“Garantizar a las personas consumidoras y usuarias la adquisición de bienes o servicio de la mejor calidad”.*

Es el responsable de garantizar y regular que el bien y servicio que se brinde a la población responda a las necesidades de la población en calidad y precio.

g. *“Promover y divulgar la cultura del consumo responsable, respetuoso y educación sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias”.*

Las instituciones encargadas están en la obligación de regular, divulgar a través de estrategias más adecuadas donde los ciudadanos ejercen un buen uso y cuidado con el medio cuando se presta un bien o servicio.

El GIAP manifestó que todas y todos tienen derecho a ser recibidos y escuchados en caso que un bien o servicio no sea de calidad.

Arto 4. Principios de la ley No. 842, ley de protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

En la presente ley se fundamentan los siguientes principios en relación a la temática que se aborda:

1. Accesibilidad:

“El estado a través de sus órganos de aplicación de la presente ley, procurará la cobertura más amplia y más cercana de la población para hacer efectiva la atención a reclamos, denuncias o consulta de personas consumidoras o usuarias afectados en sus derechos en las relaciones de consumo con las personas proveedoras de bienes y servicios”. (Asamblea Nacional, 1994).

Es decir con esta ley se procurará establecer oficinas donde los ciudadanos podrán ir a presentar inquietudes cuando consideren que están siendo afectados sus derechos como consumidores.

El grupo sugirió que es necesario que la sociedad civil conozca las instancias donde acudir en caso que un bien o servicio no sea de calidad para restituir el derecho que está siendo violentado.

2. Igualdad y no discriminación :

“Las personas consumidoras y usuarias deben de ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por motivo de nacionalidad, credo político, raza, sexo, género, idioma, religión opinión, origen, discapacidad o posición económico- social”. (Asamblea Nacional, 1994).

Las oficinas deben estar disponibles, accesibles a toda la población para cualquier consulta, independientemente de sus características de la persona.

Los participantes expresaron que las personas que brinden atención deben ser con calidez, sin discriminación alguna, para que esto conlleve a una resolución y conformidad a los usuarios.

VII. PREGUNTAS DIRECTRICES.

¿Cuáles son las condiciones en que viven las familias del sector seis sol, de libertad anexo al barrio Paz y Reconciliación del municipio de Matagalpa.

¿Por qué es necesario crear el proceso de sensibilización, concientización y participación comunitaria con los habitantes del sector seis anexo al barrio Paz y Reconciliación?

¿Qué elementos se deben de tomar en cuenta para fortalecer el proceso de organización del sector?

¿Qué metodologías son las más adecuadas para fortalecer las capacidades entorno al acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano?

¿De qué manera se puede acompañar a las familias para gestionar e incidir ante las instancias tomadoras de decisiones el tema del acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano?

VIII. DISEÑO METODOLÓGICO.

8.1 PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN:

El paradigma que rige la investigación es socio-crítico por cuanto “se preocupa del análisis de las transformaciones sociales y de dar respuesta a problemas generados por éstas. Algunos de sus principios son: a) Conocer y comprender la realidad como praxis, b) unir teoría y práctica: conocimiento, acción y valores, c) orientar al conocimiento a emancipar y liberar al hombre, d) Implicar al investigado para su autorreflexión. Esté cuestiona la neutralidad de la ciencia y el grupo asume la responsabilidad de la investigación propiciándose la reflexión y crítica transformadora”.(Elgueta, 2011).

La selección de problema a investigar surge desde los pobladores a partir de su necesidad más sentida, donde la población es el sujeto que investiga analiza y busca la construcción social, para transformar su realidad, a partir del empoderamiento, participación y el trabajo en conjunto para la búsqueda de alternativas y la solución de la problemática como es, la falta de acceso de agua potable y saneamiento con un enfoque de derecho humano, es un fenómeno que requiere del protagonismo del sector seis para la creación de estrategias encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida, en cambio el paradigma interpretativo se centra en la descripción y comprensión de un contexto determinado, por otra parte el paradigma positivista se centra en explicar, predecir y controlar fenómenos; por lo tanto estos paradigmas no responden, ya que el paradigma socio crítico busca la transformación social, es un proceso de autoformación y autoconocimiento de la realidad siendo eminentemente participativo.

8.2 .ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN:

El enfoque de la investigación es mixto ya que “es una combinación del enfoque cualitativo y cuantitativo, son las circunstancias de la investigación las que determinan el grado en que se utilizan en mayor o menor medida estos enfoques...” (Bolzan, 2005).

Debido a la particularidad de la investigación fue necesario combinar los dos enfoque, teniendo mayor preeminencia el enfoque cualitativo, este pretende dar protagonismo a las persona, respecto al realidad en la que viven, para describir, buscar y generar resultados y el enfoque cuantitativo presenta información con exactitud permitiendo sustentar el desarrollo de la investigación, se parte de una realidad y se complementó con la teoría existente relacionada con el acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano, ubicados en el sector seis-Sol de Libertad, anexo a Paz y Reconciliación en el municipio de Matagalpa.

8.3 TIPO DE ESTUDIO SEGÚN ALCANCE Y PROFUNDIDAD:

El tipo de estudio de la investigación “*es descriptivo, ya que su principal objetivo no es establecer la relación de causa-efecto sino que su principal propósito es obtener información acerca del estado actual de los fenómenos y los factores asociados al mismo*”(Piura, 2008).

Este tipo de estudio no solo busca recopilar información de la situación de los habitantes del sector seis sino determinar porque sucede el fenómeno, el describir y analizar la situación del problema del agua potable facilita a los protagonistas comprender mejor la situación y a partir de la misma buscar alternativas sostenibles.

8.4 CORTE DE LA INVESTIGACIÓN:

El corte de estudio de la investigación es transversal y “se refiere al abordaje del fenómeno en un momento o periodo de tiempo determinado”. (Piura, 2008). Se realizó en el II semestre del 2014 al 2015.

8.5 POBLACIÓN:

Se entiende por población, al “conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación”(Piura, 2008). El grupo de investigación acción participativa está conformado por un grupo heterogéneo de ocho actores debidamente organizados. Este fue conformado de forma voluntaria y se trabajó con representantes del gabinete de la familia, la comunidad y la vida; y líderes natos del sector.

8.6 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Las técnicas utilizadas cualitativas y cuantitativas fueron seleccionadas debido a que permitieron recoger datos e información enfocados en aspectos que complementaron la investigación, y estas se desarrollaron a partir del involucramiento y la comunicación interpersonal entre el GIAP.

8.6.1 GRUPO FOCAL:

“Permite la integración del grupo y la construcción de consenso para buscar respuestas y promover nuevas ideas, que el aporte de uno despierte nuevas ideas en los otros, enriqueciendo la información y permitiendo la influencia mutua que se da entre los participantes”. (Piura, 2008).

Esta técnica genera un espacio de comunicación y de participación activa, desde las experiencias de cada uno de los actores, se organizan para dar respuesta a un problema o necesidad sentida por el sector, cuyo objetivo es resolver y compartir ideas para tomar decisiones en conjunto donde el grupo focal es una herramienta

útil para recolectar información, siendo un método efectivo para escuchar las experiencias.

Este fue constituido por una guía de ocho interrogantes, que giran en torno a las características del sector, cuyo objetivo fue identificar los aspectos relevantes que dieron las pautas para orientar la investigación. Se desarrolló con los líderes del sector, quienes mostraron disposición para formar parte de la investigación.

8.6.2. ENTREVISTA:

8.6.2.1 “Es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el tema propuesto”. (Piura, 2008).

La entrevista es un medio que permite la obtención de información, donde se deben establecer lazos afectivos para poder adquirirlos, se desarrolla de forma verbal y directa, cuyas características permiten una mayor fluidez de la conversación.

8.6.2.2 ENTREVISTA ESTRUCTURADA:

“Esta se realiza sobre la base de un formulario previamente preparado y estrictamente normalizado a través de una lista de preguntas establecidas con anterioridad este tipo de entrevista presupone el conocimiento previo del nivel de información de los entrevistados y que el lenguaje del cuestionario sea comprensible”.(Ander - Egg, 2003).

En este medio de obtención de información se formula una serie de interrogantes que guían la entrevista, se toma en cuenta el lenguaje y el sector al cual se va dirigir, lo que conlleva a la facilitación del desarrollo de la misma.

La entrevista consta de once preguntas que están dirigidas a los líderes del sector, con el objetivo de obtener información básica sobre las medidas que han tomado ante la falta del acceso al servicio de agua potable y saneamiento con un enfoque de derecho humano.

8.7 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS:

El haber aplicado los instrumentos en la intervención, permitió crear un proceso de discusión e indagación, se realizaron memorias en el lugar, en ellas se describen datos y factores personales, sociales, históricos, políticos, lo cual facilita el procesamiento e interpretación de los resultados.

Es importante saber que los resultados y la evaluación son una parte rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso, para determinar en qué medida se están logrando los objetivos planteados y en que contribuyen a la toma de decisiones.

8.8. VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS:

Para la aplicación de los instrumentos como grupo focal y entrevista estructurada fueron validados por: Francisco Altamirano, Franklin René, Juan Ignacio Alfaro, la validación por los expertos genero cambios en la redacción de algunas interrogantes.

8.9 VARIABLES DE ESTUDIO:

- ✓ Organización comunitaria
- ✓ Acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.
- ✓ Marco legal acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.

8.10. METODOLOGÍA

“La investigación acción participativa: es un proceso complejo por su especificidad para cada estudio, lo cual hace imposible e inconveniente un modelo o esquema metodológico rígido, único y estandarizado” (Bolzan, 2005). A continuación: se presenta la metodología a utilizar:

1. ETAPA: DIAGNÓSTICO.

“Es una fase que inicia el proceso de la programación y es el punto de partida para formular el proyecto. Él diagnóstico consiste en reconocer sobre el terreno donde se pretende realizar la acción, los síntomas o signos reales y concretos de una situación problemática, lo que supone la elaboración de un inventario de necesidades y recursos”(Basurto, 2001)

Esta etapa diagnóstica permitió identificar de manera contextual el territorio en el cual se pretende incidir, en primera instancia logrando un acercamiento a la problemática y realización de técnicas que complementaron la información durante el proceso.

1.1 Recogida de información e inicio del trabajo de campo.

1.1 .1 Acercamiento al sector.

Esta parte del ciclo se inició a contactar a algunos líderes natos del sector, a partir de intervención realizadas por IXCHEN.

1.1.2 Contexto y priorización de la necesidad-demanda.

Para conocer el contexto: social, económico, político, cultural y ambiental del Sector| se aplicó la siguiente técnica.

Grupo focal:

Para la delimitación de la problemática fue necesario la aplicación del grupo focal donde se convocó a miembros del sector, para que plantearan las situaciones del sector, fue en el este encuentro donde se priorizo el fenómeno lo que dio paso a la formulación de la temática en la cual se trabajaría.

1.2 El auto diagnóstico inicial.

“Permite a las participantes mirarse a sí mismas, como a través de un espejo, en las distintas dimensiones de su vida. Esta primera etapa permite recuperar y valorizar su equipaje personal. (Basurto, 2001).

En esta fase como equipo investigador nos realizamos un estudio interno, sobre el reconocimiento de nuestras potencialidades y debilidades para llevar a cabo el trabajo de campo, se tomó en cuenta el fenómeno social a estudiar y el conocimiento que teníamos sobre el mismo así como la metodología que se pretendía desarrollar.

1.3 Conocimiento contextual del territorio en base a la problemática.

Se seleccionó la entrevista estructurada, debido a que son preguntas formuladas a partir de los conocimientos que ellos tienen acerca de los grupos organizados que existen en el sector y las medidas que ellos han tomado para mejorar sus condiciones, la cual se aplicó a los líderes.

1.3.1 Creación y aplicación del censo.

Debido a que el sector no contaba con un censo de población y vivienda, consideramos pertinente la elaboración y aplicación del mismo.

Este censo fue aplicado a ciento once familias, donde ciento dieciséis eran hombres y ciento veintinueve mujeres.

1.3.1.1 Censo de población.

“Es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes. La población es un factor básico de la producción y distribución de la riqueza material”.
(ONU, 2010).

Este permitió obtener datos sobre el número de miembros por familias, edades, sexo, nivel educativo y ocupación, con la aplicación pudimos conocer el barrio y la calidad de vida de cada familia.

1.3.1.1.2 Censo de habitación:

“Es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos estadísticos...Debe proporcionar información sobre el número de unidades de habitación existentes, junto con datos sobre las características estructurales y los servicios e instalaciones que posibilitan una vida privada y sana y unas condiciones de vida familiar normales” (ONU, 2010).

Este facilita conocer el número de viviendas y el estado de la misma y los servicios básicos con que cuenta cada una de ella, lo que permite identificar si existe desigualdad en cuanto a la prestación de servicios.

1.4 Constitución de la comisión de seguimiento:

Es la conformación de equipo en el cual se dispone a la realización de la Monografía.

1.4.1 Equipo investigador:

Se formó a partir del II semestre del 2014 al 2015, constituido por dos estudiantes de Trabajo Social.

1.4.2. Tutor:

En la elaboración del protocolo contamos con la asesoría la MSC: Julieta Barrilla Kühl, y para el desarrollo de la monografía fue asignado el MSC: Francisco Altamirano, debido la temática.

1.4.3 Constitución del GIAP:

Es el conjunto de personas que son a la vez fuente de información y que participan activamente para crear alternativas encaminadas a mejorar su condiciones de vida.

1.4.3.1 Técnica a emplear es la asamblea:

“Permite que todos los participantes pueden aportar como iguales, implica y promueve el liderazgo individual y grupal”. (Basurto, 2001). Con el objetivo que los pobladores del barrio sean los protagonistas de su propio desarrollo y asuman responsabilidades de acuerdo a sus capacidades.

Para ellos se elaboró un acta de compromiso que hacía constar la conformación del grupo IAP.

1.5 Trabajo de gabinete:

“Es el procesamiento de la información obtenida una vez realizado el trabajo de campo, podemos distinguir tres tareas principales: clasificación de los datos mediante la codificación y tabulación de los mismos, análisis, elaboración e interpretación de los datos, redacción del informe que contiene los resultados de la investigación”. (Universidad Galilea en Zaragoza, 2010).

Como equipo después del trabajo de campo, realizamos la sistematización de la información obtenida del proceso, sin embargo el trabajo de gabinete también se realiza antes de la intervención.

1.6 Entrega y discusión del primer informe:

La redacción del primer informe se presentara a través de un guion que sirve de base para el debate, con el objetivo de presentar la información obtenida hasta el momento, abriendo espacios de participación para la retroalimentación de información y rediseñar el trabajo de campo. Para ello se utilizara lo siguiente:

Técnica a usar:

El debate cuyo proceso es la acción y la reflexión paralela y que este dentro de un eje común. (López, 2003).

Este proceso es pertinente realizarlo con el grupo participantes quienes están interviniendo, ayuda a contrastar la información y fortaleciendo el proceso.

2. ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Es el proceso mediante el cual se pretendió orientar la intervención, a partir del diagnóstico realizado, para ello se implementaron una serie de temáticas que dan pautas para la creación de un plan estratégico comunitario.

2.1 Realización de mini talleres: fortalecimiento de capacidades en organización comunitaria:

2.1.1 En derechos humanos

2.1.2 Liderazgo

2.1.3 Comunicación

2.1.4. Participación comunitaria.

2.1.5 Acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derecho humano.

2.1.5.1 Educación e higiene.

2.1.6. Marco legal que sustenta el acceso al servicio de agua potable y saneamiento con un enfoque de derecho humano.

2.1.6.1 Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacional.

2.1.6.2 Ley N° 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable (CAPS)

2.1.6.3 Ley N° 40, Ley de Municipio.

2.1.6.4 Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana.

2.1.6.5 Ley N°. 842, Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios

2.2 Sistematización de la información.

2.3 Entrega y discusión del segundo informe.

Para el desarrollo de esta etapa, se crea una matriz de planificación para desarrollar mini talleres, **(véase en anexo 10)**.

3. ETAPA: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

3.1 Gestión e incidencia comunitaria

3.2 Elaboración y entrega del informe final.

4. ETAPA DE EVALUACIÓN

Evaluación de las gestiones comunitarias.

5. SISTEMA CATEGORÍAL

Para la construcción del sistema categorial se hizo uso de revisiones bibliográficas fueron las pautas para abordar la problemática de acuerdo a la metodología de investigación, **(véase en anexo 1)**.

IX. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

9.1. 1 ETAPA DIAGNÓSTICA

En esta etapa se realizaron una serie de actividades que dieron respuesta al objetivo planteado para ello se muestran los resultados alcanzados por cada intervención a partir de las siguientes actividades:

9.1.1 Acercamiento al sector:

Cuando se cursaba el IV año de la carrera realizamos las prácticas de familiarización en la organización no gubernamental IXCHEN, este espacio permitió conocer el sector donde se estaba interviniendo, a través de talleres sobre prevención de la violencia, VIH y SIDA.

Se tuvo la oportunidad de conocer y formar parte del referido proceso, situación que permitió relacionarnos con los pobladores que formaban parte de los talleres y visualizar el territorio. El haber compartido con el grupo y conocer las particularidades de este sector, conllevó a la intervención que se presenta en el trabajo de investigación.

9.1.2 Contacto con los líderes natos del sector:

Se contactaron a las personas que formaban parte de los procesos que estaba impulsando IXCHEN, se convocó a una reunión para plantearles que estábamos interesadas en trabajar y realizar la monografía en el sector, se fijó una fecha para desarrollar un grupo focal y explicarles lo que se pretendía con la intervención.

9.1.3 Contexto y priorización de la necesidad-demanda.

Para la realización de esta actividad, se implementó un grupo focal cuyo objetivo fue: identificar la dinámica de la zona a investigar y priorizar sus necesidades - demandas para guiar la investigación; el resultado del ejercicio fue el siguiente:

Tabla 1. Priorización de necesidades- demandas del sector.

N°	Necesidades –Demanda	Orden de prioridad
A	Falta de acceso al servicio de agua potable y saneamiento.	3
B.	Baja calidad de la estructura de las viviendas.	1
C.	Violencia intrafamiliar	0
D.	Alto índice de embarazo en adolescentes.	2

Fuente: elaboración propia, priorización y demandas, tomada el 10 de septiembre del 2014.

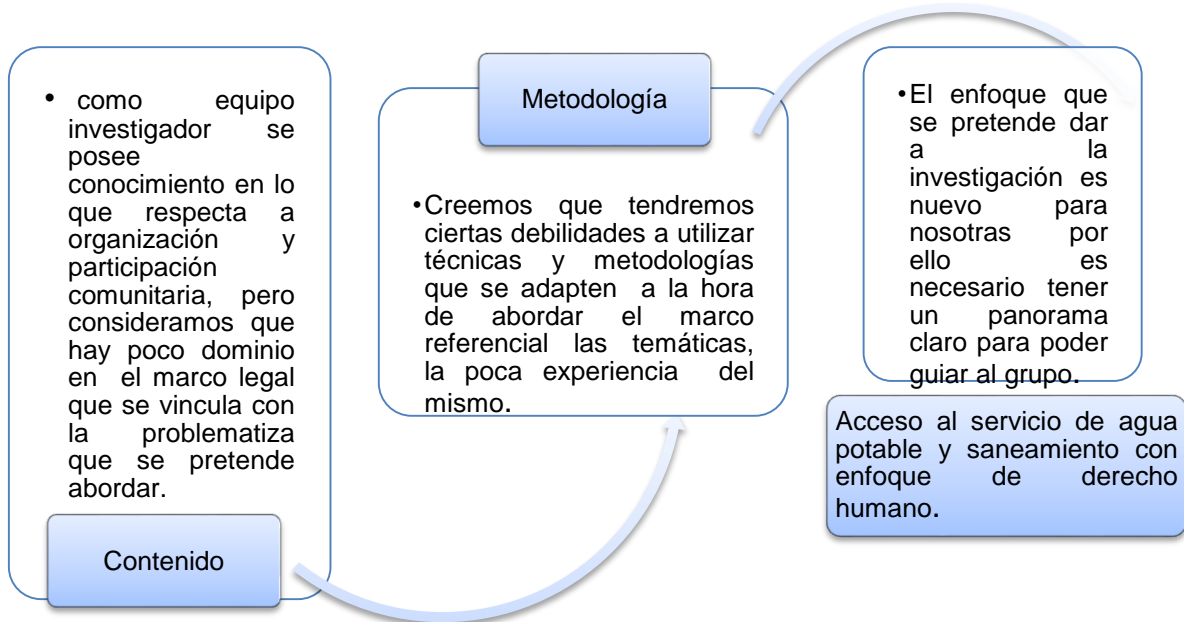
La elección de la necesidad más sentida en el sector fue a través de la consulta ciudadana directa en un proceso asambleario y mediante el voto democrático donde cada uno de los participantes dio su opinión respecto al problema; durante el proceso de priorización las facilitadoras guiaron el proceso.

Estas actividades dieron las pautas para crear el protocolo de investigación y posterior a ello la monografía, tomando en cuenta las capacidades y debilidades como equipo:

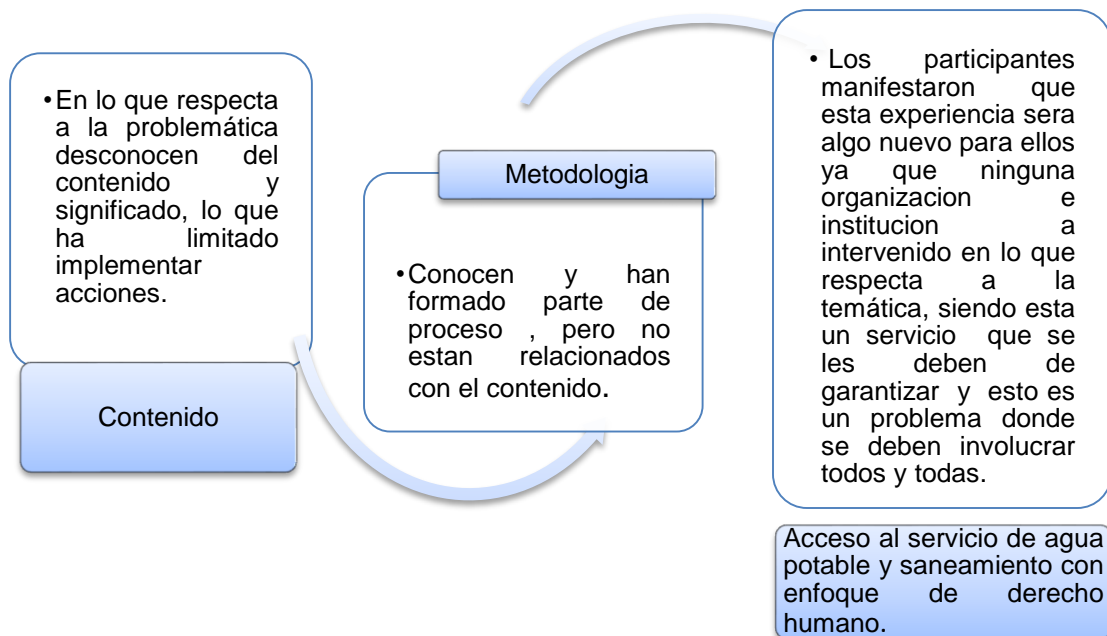
9.1.4 El auto diagnóstico inicial.

La realización del auto diagnóstico fue para el equipo investigador y los participantes tomando en cuenta los siguientes criterios:

Esquema 1. Auto diagnóstico equipo investigador



Esquema 2. Auto diagnóstico grupo de investigación acción participativa.



9.1.5 Aplicación de entrevista a líderes del sector, con el objetivo de: conocer el origen y constitución del sector y obtener información básica sobre las medidas que ha tomado el sector relativo a la falta del servicio de agua potable y saneamiento:

Esta actividad se retomó en un grupo focal para complementar los resultados que son producto de la aplicación de la entrevista estructurada a líderes y para complementarlos, se aplicó la misma guía de preguntas en un grupo focal.

9.1.5.1 Historia del sector:

Fotografía 1. Dinámica el repollo, historia del sector, GIAP, sector seis.



Fuente: Fotografía propia, grupo focal (dinámica el repollo), tomada el 13 de agosto del 2015.

Para que estas familias pudieran asentarse en los terrenos ellos tuvieron que hacer una solicitud a la alcaldía; se encontraban posando, alquilando y asentados en terrenos inhabitables; la municipalidad dio respuestas a las demandas de las familias que habían solicitado ,se le llamó para que limpiaran todo el predio sin saber cuál sería su lote seleccionado; les informaron acerca del precio de cada

lote y la forma de pago, siendo esta la siguientes: el precio de los terrenos se estableció en C\$ 10,000 y se pagaría en cuotas mensuales de C\$ 250; el tamaño del terreno asignado era de siete metros de frente por diez metros de fondo (7 mts de frente por 10 mts de fondo).

A medida que se fue habitando el sector, la alcaldía envió maquinarias para la apertura de caminos para mejorar la accesibilidad y seguridad de la población .El sector inició con una casa, al mes estaba la segunda y, como al mes y medio subsiguiente, se construyó la tercera casa en total eran tres las primeras hechas de plástico.

La municipalidad les cedió los terrenos según las capacidades económicas de cada familia; ellos se sienten conformes con el tamaño de su terreno, ahora no tienen que estar pensando en alquilar o andar posando, pero sí en que *“tienen que pagar una cuota mensual, pero saben que es propio”*.

La autoridad municipal respondió a la demanda de la población y garantizó estabilidad en las familias que se encontraban sin ningún espacio donde habitar, habiéndoseles restituido el derecho a un espacio para vivir dignamente, para el caso de las familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

El que la alcaldía les haya proveído los terrenos a facilidades de pago, es una oportunidad para que las familias construyan sus propias viviendas y así acabar con el asistencialismo, y que de alguna manera estas personas valoren lo que tienen.

9.1.5.2 Proceso de constitución del sector:

Fotografía 2. Dinámica el repollo, la formación del sector seis GIAP.



Fuente: Fotografía propia, grupo focal (dinámica el repollo), tomada el 13 de agosto del 2015.

Los responsables de la alcaldía reunieron a las personas que iban a optar a los terrenos y les dijeron que el nombre del sector sería Sol de Libertad, aceptaron y no hicieron ningún reparo respecto al nombre del sector. La entrega oficial de los lotes fue el 18 de julio del 2013 y, el 21 de junio del 2013, les entregaron un comprobante y un contrato de pago nombrado: contrato de asignación de lotes urbanos y sub urbanos, siendo un anexo al barrio Paz y Reconciliación sector seis como nombre de Sol de Libertad.

El nombre del sector quedó establecido debido a la pasividad de los pobladores, sin embargo consideramos que lo más adecuado sería haberse definido entre los habitantes y funcionarios de la municipalidad, así todos quedarán conformes y se desarrollaría mediante un proceso participativo.

9.1.5.3 El equipo les preguntó ¿de qué manera están organizados en el sector? Y ¿cómo valoran la participación de las familias de este sector?

Expresaron que cuentan con un consejo político, (gabinete de la familia, la comunidad y la vida), esta organización la conforman todos los sectores (hombres, mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad, etc.) cuya función es velar y gestionar proyectos para el sector.

Los participantes manifestaron que respecto a la participación y conformación de los grupos organizados, hay desinterés en formar parte de tales instancias de participación; donde es vista como la asistencia a reuniones y las familias asistiendo más cuando se dan cuenta que van hablar de proyectos y cuando son actividades de los militantes hay mayor presencia de los pobladores.

Es necesario que las familias de este sector se unan para trabajar en equipo ya que la pasividad y desinterés no permite que se desarrollen las actividades que son de beneficio para todos y requieren del involucramiento del sector.

Estas son las causas por las cuales es necesario abordar la organización y participación en el sector, para mejorar la comunicación y motivarse a formar parte de los procesos de participación donde ellos serán los protagonistas de su propio bienestar. Con esto se pretende que en el sector haya mayor inclusión y participación de niñez, mujeres, hombres y personas de la tercera edad, la gestión e incidencia será desarrollada a través del consenso.

9.1.5.4 En cuanto a la interrogante ¿por qué el sector no tiene servicio de agua potable y saneamiento?

Fotografía 3. Expresión de la habitante sobre la falta del servicio de agua potable en el sector.



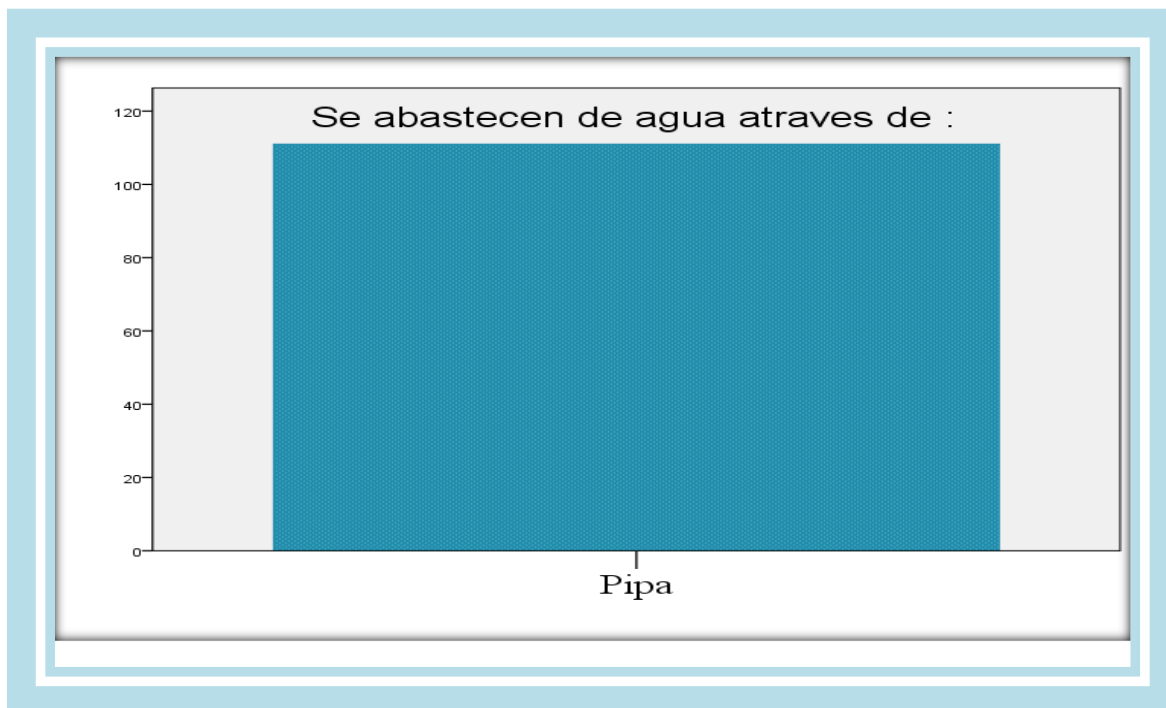
Fuente : Fotografía propia, grupo focal (dinámica el repollo), tomada el 13 de agosto del 2015.

Los participantes expusieron que el proyecto de agua potable no se ha gestionado directamente para el sector, debido que en este año solo al barrio Paz y Reconciliación le aprobaron el proyecto de agua potable y saneamiento; consideran que por ser un sector nuevo no es el momento, sin embargo tienen presente que es una lucha que tienen que hacer para acceder al agua.

Es necesario mencionar que los líderes desconocen las instituciones encargadas de atender la demanda y el procedimiento que se debe seguir para demandar el servicio de agua potable y saneamiento.

9.1.5.5 Fuente que utilizan para abastecerse de agua e incidencia de los pobladores:

Gráfico 1. Fuente de abastecimiento de agua que utilizan los habitantes del sector seis.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015.

El 100% de los participantes en el censo, expusieron que la única forma en la cual se abastecen de agua, es a través de pipa, siendo esta agua traída de pozos de Quebrada Honda y la otra es de ENACAL.

La pipa de ENACAL, abastece al sector; el barril de agua está valorado en C\$ 22 córdobas, y el balde C\$ 3 córdobas; la pipa de Quebrada Honda distribuye agua de un pozo a razón de C\$20 el barril y el balde C\$2. Las familias consideran que si tuvieran agua potable los gastos serían menores en comparación de lo que ahora gastan, y las actividades que requieren de su uso las harían en menos tiempo.

Debido a las limitantes que tienen estas familias por comprar el agua de pipa, es necesario que el sector cuente con el servicio de agua potable y saneamiento, de lo contrario las consecuencias incrementarían principalmente en su salud.

Para que la pipa pudiese llegar al sector se realizaron solicitudes a la alcaldía, respondieron a su demanda, les enviaron una pipa solidaria donde los habitantes tenían que pagar un valor simbólico de C\$10 córdobas; para poder abastecer a todas las familias solo tenían el derecho de comprar un barril, con esta pipa no se lograba abastecer a todos y generó conflictos en la población, el servicio no era constante en el lugar lo que dio paso a que la población decidiera que la pipa solidaria se retirara.

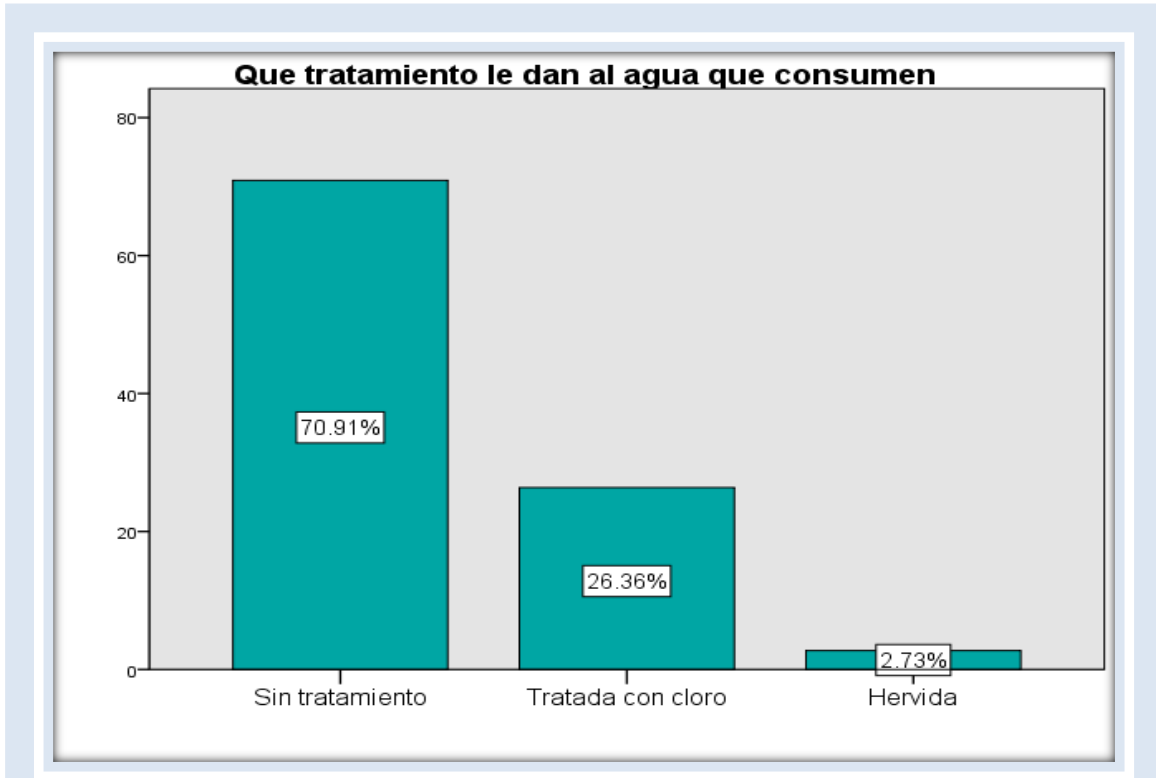
Este servicio de abastecimiento es la única alternativa que ahora tiene el sector seis y en ocasiones se les imposibilita comprarlo por falta de recursos económicos, esto implica que sus actividades de hogar y personal se vean interrumpidas.

Expresaron que se sienten abandonados por la municipalidad, ya que no han hecho nada al respecto, y ven que en otros barrios les están respondiendo a las demandas; es natural que se muestren inconformes y desilusionados pues esperaban que si los ubicaron en este lugar les iban a garantizar los servicios básicos.

En Nicaragua existe un marco legal que tutela el agua como un derecho: es obligación del estado la distribución de los servicios básicos y su abastecimiento, por tanto es necesario que lo establecido en las normas en relación al agua potable y saneamiento se cumpla, ya que estas familias se encuentran en estado de vulnerabilidad; priorizar este servicio evitara enfermedades producto del consumo de agua insalubre y evitar que a causa de la compra de agua se vean afectados en otras necesidades.

9.1.5.6 Tratamiento de desinfección del agua:

Gráfico 2. Tratamiento que aplican los habitantes del sector seis al agua que consumen.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015.

El tratamiento que aplican las familias residentes en el sector seis al agua que consumen indica que un 2.73% hierve el agua, el 26.36% aplica cloro, pero el 70.91% de las familias no aplican ningún método de desinfección del vital líquido, lo cual los ubica en estado de vulnerabilidad por la falta de prácticas de higiene.

Se evidencia a través de la información suministrada que en el sector seis, el 70.91% de los indagados en su mayoría no aplica ningún tratamiento al agua que consume, están más propensos a contraer enfermedades.

Consideran que el agua que le compran a la pipa proveniente de pozos no posee el tratamiento adecuado, sin embargo no practican medidas higiénicas que eliminen los patógenos contenidos en el agua que consumen.

Debido a la falta de iniciativa y a la aplicación de buenas prácticas de higiene para la eliminación de patógenos provenientes del agua, muchas familias han contraído enfermedades y con frecuencia van al puesto de salud que se encuentra ubicado en el barrio Paz y Reconciliación e inclusive en ocasiones se trasladan hasta el hospital regional de Matagalpa.

El consumo de agua insalubre y el poco interés de los pobladores han incidido negativamente ya que el agua proveniente de pozos es consumida sin tratamientos de desinfección.

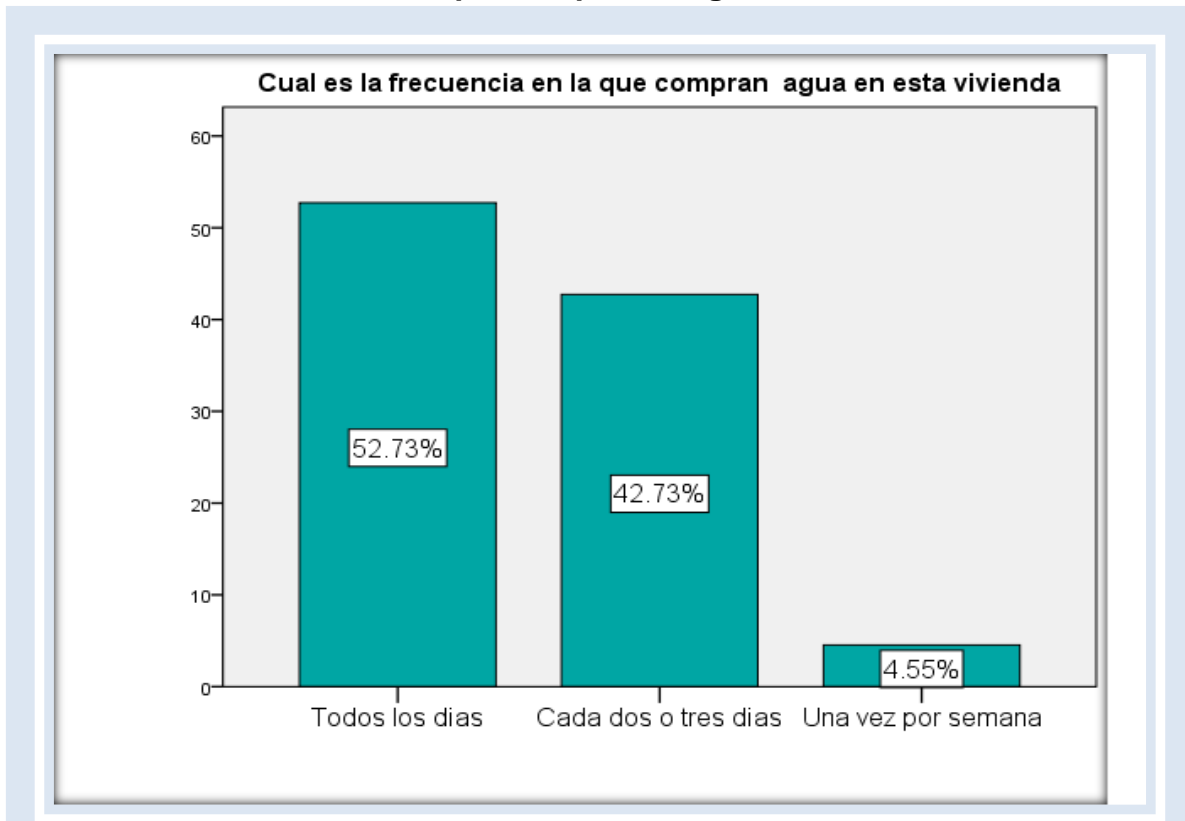
El sector ha hecho incidencia ante las instituciones encargadas, pero no han obtenido respuestas positivas a pesar de la vulnerabilidad que presentan estas personas por el consumo de agua insalubre.

Los habitantes de este sector tienen que mantener una constante coordinación con las instituciones responsables, para que estén al tanto de las condiciones en que viven.

Estas actitudes son las que han dado paso a que como equipo investigador se trabaje en higiene personal y ambiental, como un elemento fundamental para la comprensión e importancia de los pobladores acerca del tema antes mencionado.

9.1.5.7 ¿Cuántas veces a la semana compran agua? ¿Por qué?

Gráfico 3. La frecuencia con que compran el agua los habitantes del sector.



Fuente: fotografía propia, censo aplicado a “Sol de Libertad”, en el mes de agosto del 2015.

Un 4.55% de las familias compran agua una vez a la semana, el 42.73% se abastece del suministro de agua cada dos o tres días a la semana y el 52.73% compran el agua todos los días.

Estos datos confirman que el vital líquido es comprado continuamente, lo que implica más gasto para los hogares, siendo más conveniente contar con una cuota fija y se incurriría en menos gasto y las familias estarían más tranquilas y dispondrían de mayor tiempo para sus actividades de ocio.

Fotografía 4. Pipa como fuente de abastecimiento de agua para los habitantes del sector seis.



Fuente: Fotografía propia, sector seis, tomada el 27 de agosto del 2015.

Manifestaron que la pipa llega a diario, se abastecen quienes cuentan con el dinero para comprarla; ha habido ocasiones en que las familias con menos recursos se han quedado sin agua, los prestadores de este servicio no dan créditos; estas familias a veces tienen que irle a pedir y traerla de otro sector aledaño, pero no siempre les regalan; quienes realizan esta actividad en el hogar producto de las construcciones sociales son las mujeres y niñez, poniendo en riesgo su condición física y su seguridad.

La municipalidad, según lo establecido en la Ley N°620, Ley General de Aguas, arto.150, establece que se debe priorizar los proyectos de agua y saneamiento por encima de otros proyectos, sin embargo a las familias de este sector no les están garantizando este servicio ya que la mayoría compran agua diario, y el servicio que les prestan no se adapta a las condiciones económicas de las familias, por tanto el elemento de asequibilidad, accesibilidad, disponibilidad, calidad, no discriminación y equidad, participación e información, no están siendo restituidos,

sin embargo ellos buscan la manera de solucionar su situación. La privatización del servicio de agua potable y saneamiento en el sector seis, es evidente ya que las instituciones responsables no están haciendo lo suficiente, por tanto no les está asegurando una calidad de vida digna.

9.1.5.8 Se incluyó la siguiente pregunta: **¿el agua que obtienen, la considera apta para el consumo humano? ¿Por qué?** Consideran que el agua proveniente de la pipa de ENACAL es de mejor calidad, sin embargo el agua que compran de la pipa de pozo no saben si en realidad es apta para consumo humano, los habitantes cuando tiene agua de ENACAL la utilizan para la realización de los alimentos y para tomar, a la que más le tienen desconfianza es al agua de pozo, ya que les reseca la piel y provoca dolores estomacales.

La actitud de los habitantes frente a esta situación es pasiva ya que no han visitado las instituciones del Minsa para que hagan un análisis al agua que consumen, aun viendo los daños ocasionando en su salud. Las personas prestadoras del servicio de agua de pozo no están trabajando de la mano con el ministerio de salud debido a que el servicio es de mala calidad de lo contrario el agua que consumen seria de mejor calidad porque tendría las medidas sanitarias correspondientes.

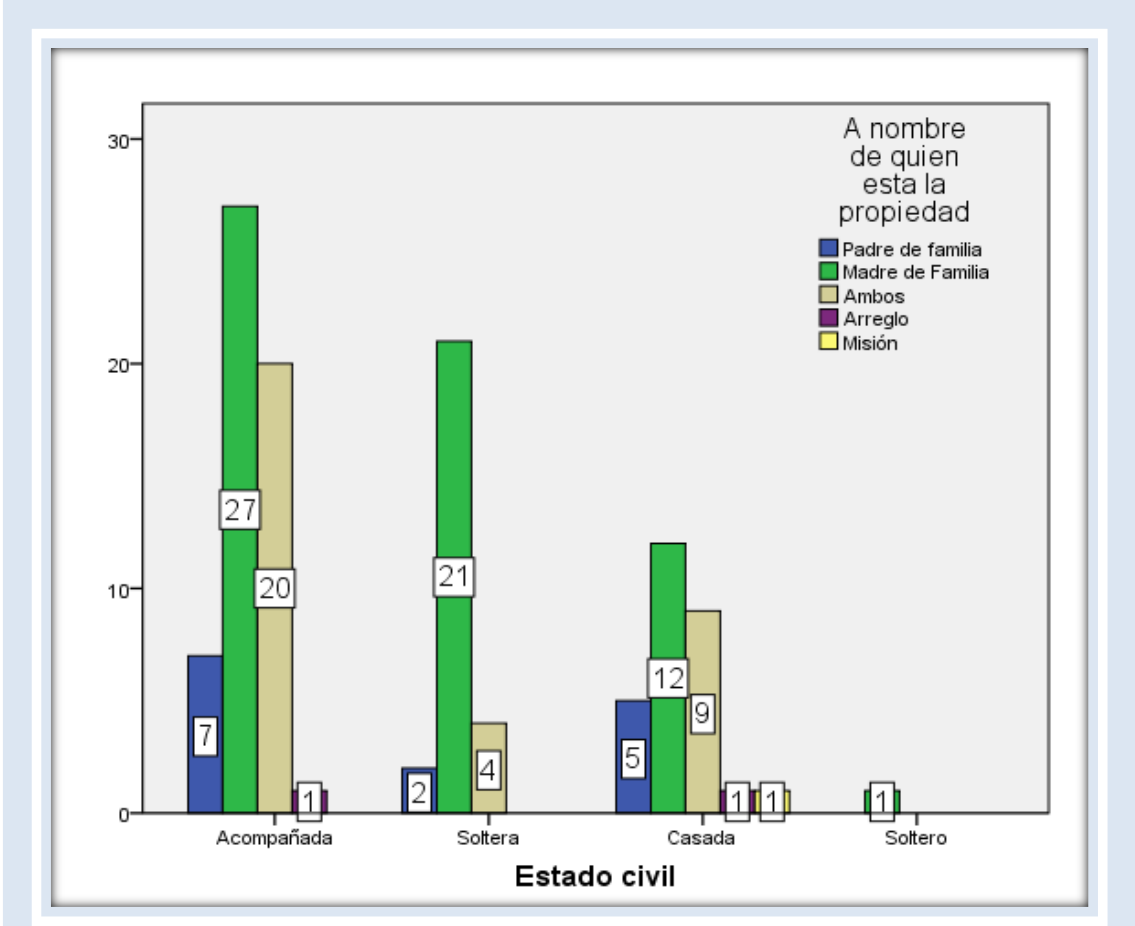
9.1.5.9 Por otra parte se les pregunto **¿qué información tienen sobre sus derechos humanos de acceso al servicio agua y saneamiento?** el grupo desconoce dicho servicio como un derecho, pero manejan que es un vital líquido y que sin agua no pueden vivir.

9.1.5.10 Entre las **gestiones e incidencia que han realizado en función del bienestar del sector**, manifestaron que han llevado cartas al alcalde para que les dejen una línea de conducción y un sistema de pilas de recolección/rompepresión agua potable, esta solicitud surge a partir de la aprobación del proyecto de agua en Paz y Reconciliación.

Debido a los resultados obtenidos en la entrevista y grupo focal, se consideró pertinente la aplicación de un censo de población y vivienda, donde el GIAP formó parte del proceso de construcción y aplicación del censo, donde obtuvimos como resultado lo siguiente:

9.1.6 Estado civil y a nombre de quien está la propiedad:

Gráfico 4. Muestra el estado civil en que se encuentran las familias del sector y a nombre de quien está la propiedad.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el sector seis “Sol de Libertad”, en el mes de agosto del 2015.

El estado civil de las familias acompañadas y a nombre de quién está la propiedad es, un 7% de las propiedades se encuentran a nombre del padre de familia, el 27% a nombre de la madre, el 20% refleja que el terreno está a

nombre de ambos y el 1% en arreglo, es decir algunos habitan en las viviendas por acuerdos ya sea entre familiares o amigos, y en las familias donde las mujeres son solteras, se expresó que un 2% de la propiedad está a nombre del padre, el 21% a nombre de la madre y el 4% a nombre de ambos.

En las familias donde las parejas están casadas el 5% de las viviendas están a nombre del padre, el 12% de la madre, el 9% de ambos, y el 1% está en arreglo y misión lo que responde a un 1%, y en los hogares donde las familias son solteras las viviendas en 1% está a nombre de la madre. Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de las mujeres casadas y acompañadas son las propietarias de los terrenos donde habitan cuyo objetivo era el de la alcaldía dar terrenos a bajos costos priorizando a las familias y en especial a las mujeres con bajos recursos sin una vivienda donde habitar.

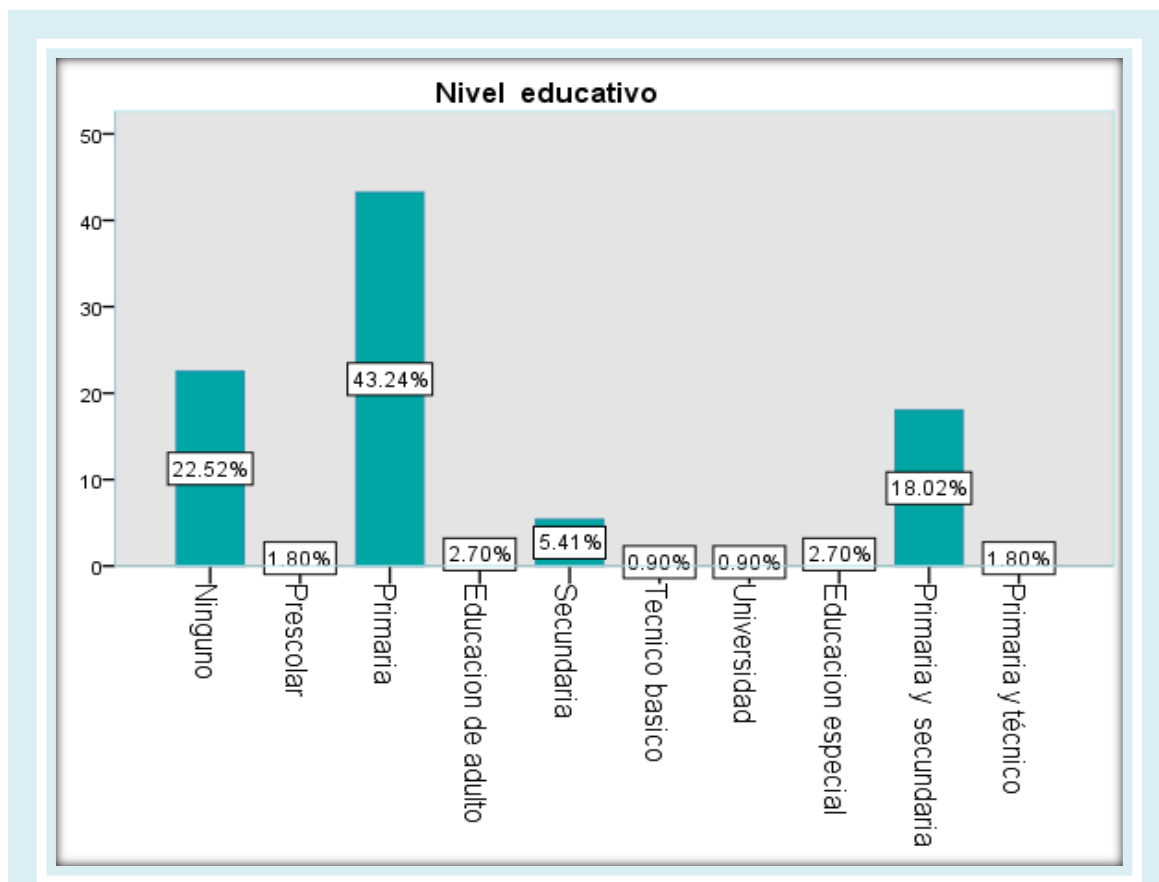
La municipalidad decidió que fueran las mujeres las principales beneficiarias, sin embargo en algunas de las viviendas de este sector se encuentran a nombre de los hombres lo que ha creado oportunismo en ocasiones de los hombres hacia las mujeres o bien ellas les ceden el terreno a sus parejas.

En los hogares donde los hombres son propietarios hay más inestabilidad familiar, carencia socio económico y emocional, producto del contexto social, económico, cultural, político y religioso, pero este sector es particular ya que la mayoría de las mujeres son las propietarias y administradoras de los recursos garantizando mejores condiciones de vida a los miembros de su hogar.

Aunque en una minoría de las familias las viviendas se encuentran a nombre de los hombres hay afectaciones de otra índole tal como la mencionada anteriormente lo cual ha generado conflictos en las familias como la distribución de autoridad y bienes en el hogar.

9.1.7 Nivel educativo:

Gráfico 5. El nivel educativo de los habitantes del sector seis.



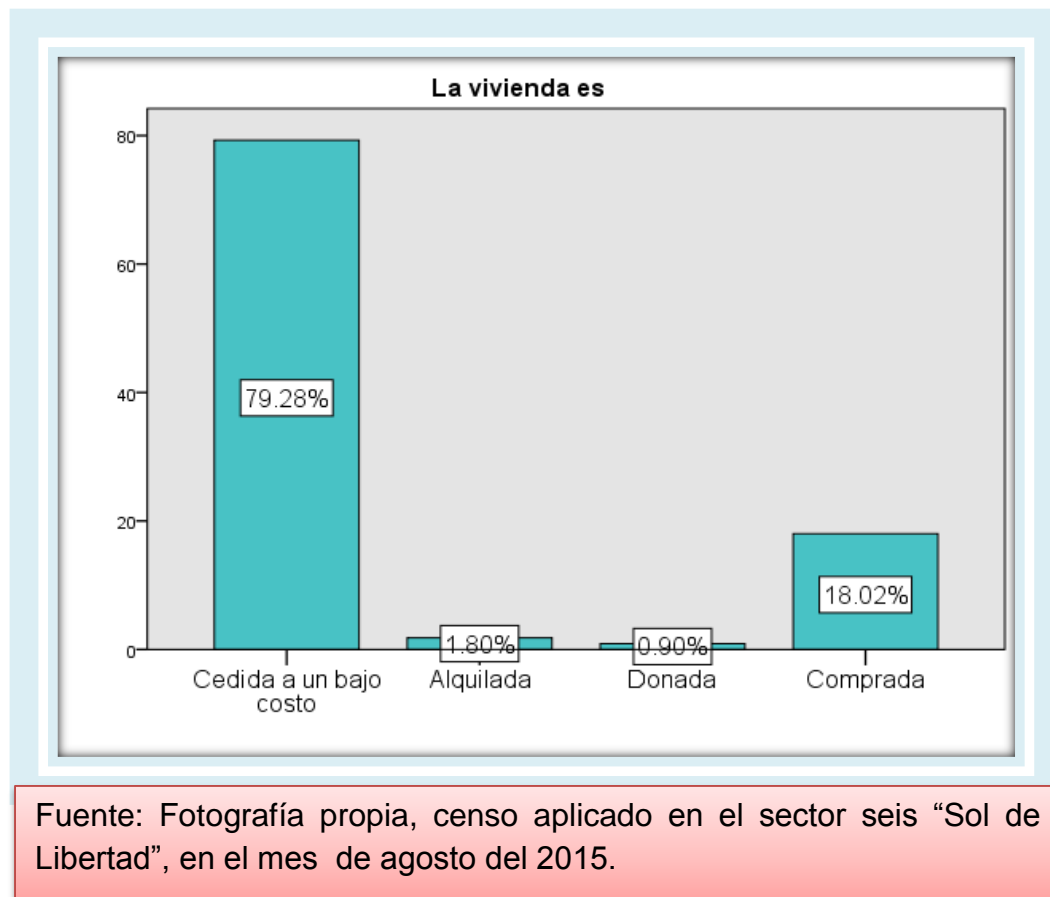
Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el sector seis “Sol de Libertad”, en el mes de agosto del 2015.

El nivel educativo de los habitantes de este sector muestra que el 22.52% no estudian entre estos se encuentran niñez y adolescentes, un 1.80% de la niñez cursa su preescolar, con un 43.24% del grupo meta cursa primaria, lo cual queda de manifiesto que la mayoría de la población es joven, un 2.70% está cursando educación de adultos, el 5.41% están estudiando secundaria, el 0.90% tiene el técnico básico, el 0.90% en la universidad, un 2.70% educación especial, el 18.02% primaria y secundaria, finalmente con un 1.80% primaria y técnico.

En lo que respecta al nivel educativo de estas familias se evidencia que poseen un alto nivel de deserción escolar y analfabetismo lo que conlleva a que muchas de estas familias principalmente los adultos no puedan optar a un trabajo con un salario digno y en ocasiones no envíen a sus hijos a la escuela, estos niños tienen que abandonar sus estudios para ayudar a sus padres en los gastos. Hay que resaltar que estas acciones son producto de las dificultades económicas donde niños y niñas se ven afectados, lo cual no debería de ser así ya que la educación juega un papel determinante en el desarrollo integral de las familias, permite mejorar las condiciones de vida, tomando en cuenta que la educación formal e informal, fortalece las capacidades, lo que conlleva a obtener mejores oportunidades de empleo y condiciones de vida.

9.1. 8. La vivienda es:

Grafico 6. Muestra la obtención de las viviendas de parte de los habitantes del sector.



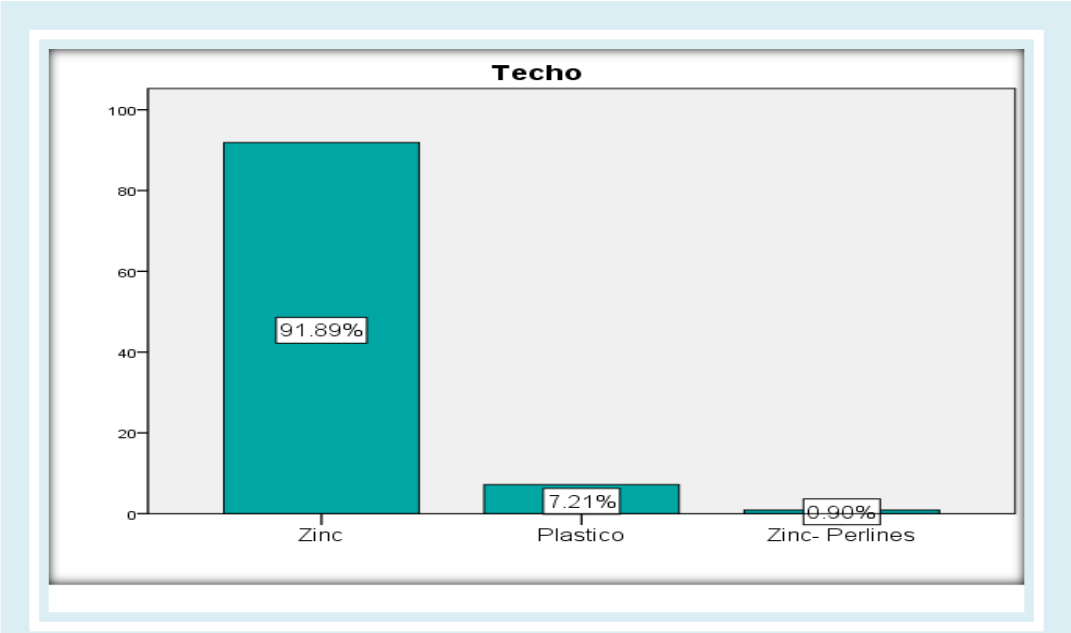
La población censada expresó que un 79.28% de estas familias están pagando su terreno cedidos a bajo costo por la alcaldía, ya que fueron ellos quienes los ubicaron, un 18.02% manifestó que es propiedad privada, es decir, ellos les compraron a otros, no a la Alcaldía, hay que mencionar que hay familias que se encuentran alquilando esto representa un 1.80%, el 0.90% fue donada por otras entidades.

La mayoría de estas familias pagan sus terrenos en cuotas bajas y accesibles, siendo esta una oportunidad para que tengan un terreno y vivienda propia, sin embargo no cuentan con los servicios básicos como la cobertura de la red de energía eléctrica legal, agua potable y saneamiento, las municipalidades no están garantizando estos servicios al sector. Debido a la situación la población está consciente que es necesario tomar acciones encaminadas a demandar los servicios antes mencionados.

9.1.8.1 Estructura de la vivienda

9.1.8.1.1 Techo:

Gráfico 7. Material de los que están hechas las superficies de las viviendas:



Fuente Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015, en el sector seis “Sol de Libertad”.

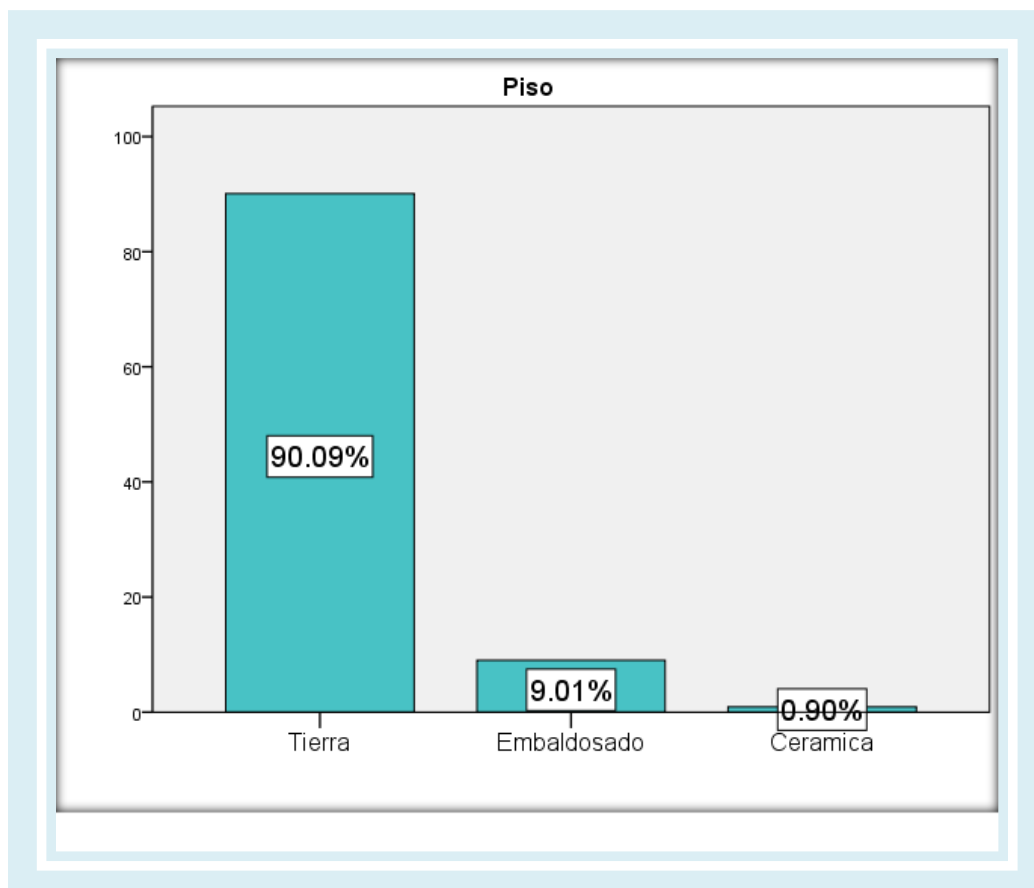
El 91.89% de las viviendas tienen su techo de zinc y madera, son pocos quienes tienen el zinc en buen estado, el 7.21% el techo está elaborado con plástico y reglas, y un 0.90% tienen su techo con zinc y perlines.

9.1.8.1.2 Paredes:

Las viviendas censadas reflejan que un 5% de los hogares tienen paredes de madera, el 10% es de plástico lo que deja en evidencia la inseguridad en la que viven, el 2.5% tiene sus paredes a base de ladrillo, y el 83.5% tienen sus paredes de zinc, manifestando que “la casa de zinc son una refrigeradora, caliente en el día y helado por la noche”.

9.1.8.1.3 Piso:

Gráfico 8. Muestra de la superficie inferior (piso) del cual están compuestas las viviendas.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015. en el sector seis “Sol Libertad”

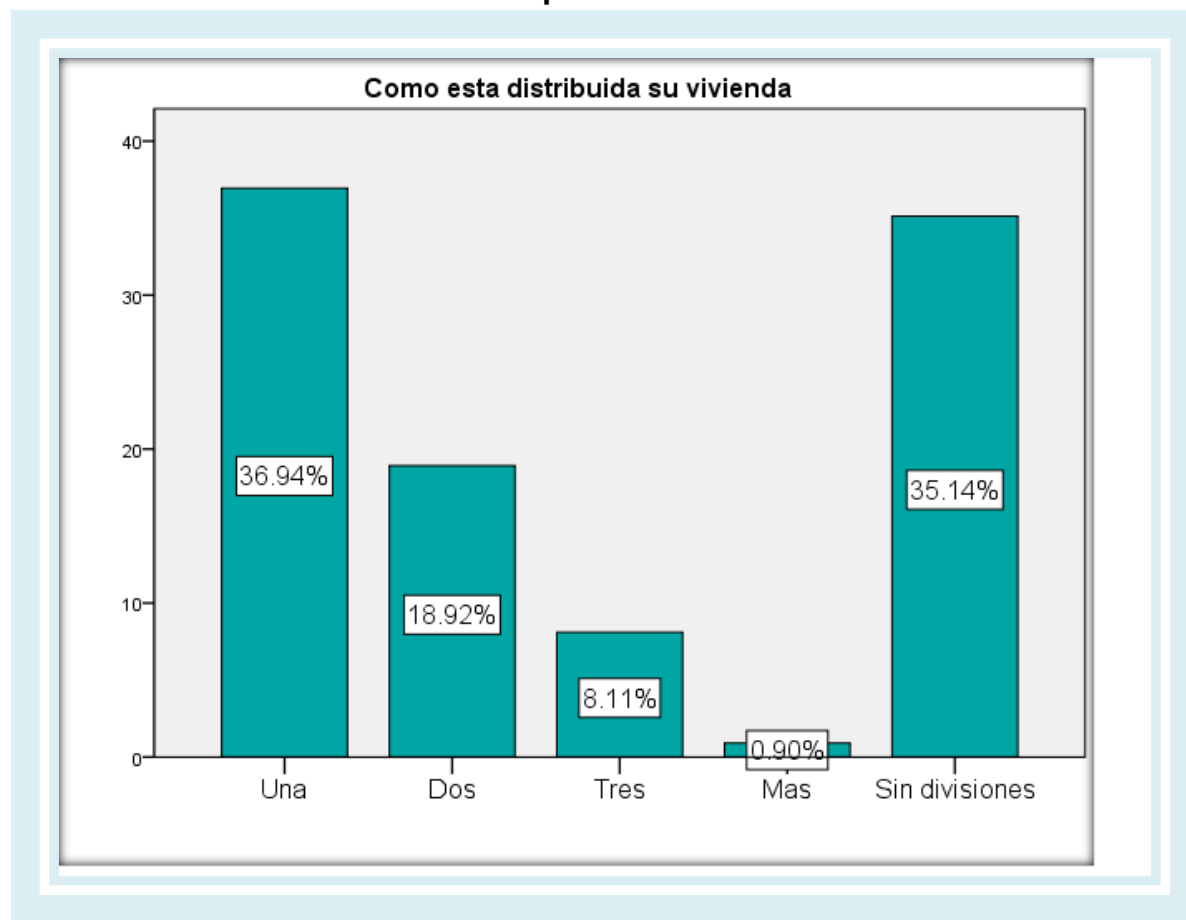
En lo que respecta a la estructura del piso de las viviendas, un 90.09% es de tierra, el 9.01% esta embaldosado y en un 0.90% tienen cerámica en sus hogares. Esto deja en evidencia que estas familias se ubican en estado de pobreza debido a la infraestructura de sus viviendas.

9.1.8.1.4 Puerta:

La puerta de las viviendas en un 5% está hecha a base de zinc con plástico, un 42% tienen la puerta de madera, el 53% representa la puerta de zinc, siendo estas realizadas por los mismos habitantes debido a la escasez de recursos económicos.

9.1.8.2 Distribución de los espacios en el hogar:

Gráfico 9. La distribución de los espacios de las viviendas del sector seis.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015, en el sector seis “Sol de Libertad”.

El 36.94% de las viviendas cuenta con una sola división, un 18.98% tienen dos habitaciones, el 8.11% de los hogares cuentan con tres divisiones, un 0.90% tiene más de tres habitaciones, sin embargo el 35.14% de las viviendas no tienen divisiones lo que indica que no hay privacidad, y quienes se ven más afectadas son las mujeres y las niñas.

Estas viviendas en su mayoría se encuentran en condiciones materiales no adecuadas, techos en mal estado y están propensos a que en temporadas lluviosas se les filtre el agua y se hagan charcas ya que sus pisos son de tierra, las paredes al igual que las puertas son de zinc, y la mayoría tienen una sola división.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede afirmar que las viviendas no cuentan con las condiciones necesarias para habitar principalmente en aquellas familias con más de siete miembros donde no hay ni privacidad y comodidad para hacer las diferentes actividades e inclusive la inseguridad debido a que sus viviendas se encuentran en estado de vulnerabilidad.

En cuanto a esta problemática el estado juega un papel importante en la promoción de derechos ciudadanos, ya que en la Constitución Política, artículo 64 establece que: *“los nicaragüenses tienen derecho a una vivienda digna, cómoda y segura que garantice la privacidad familiar” (Asamblea Nacional, 2009).*

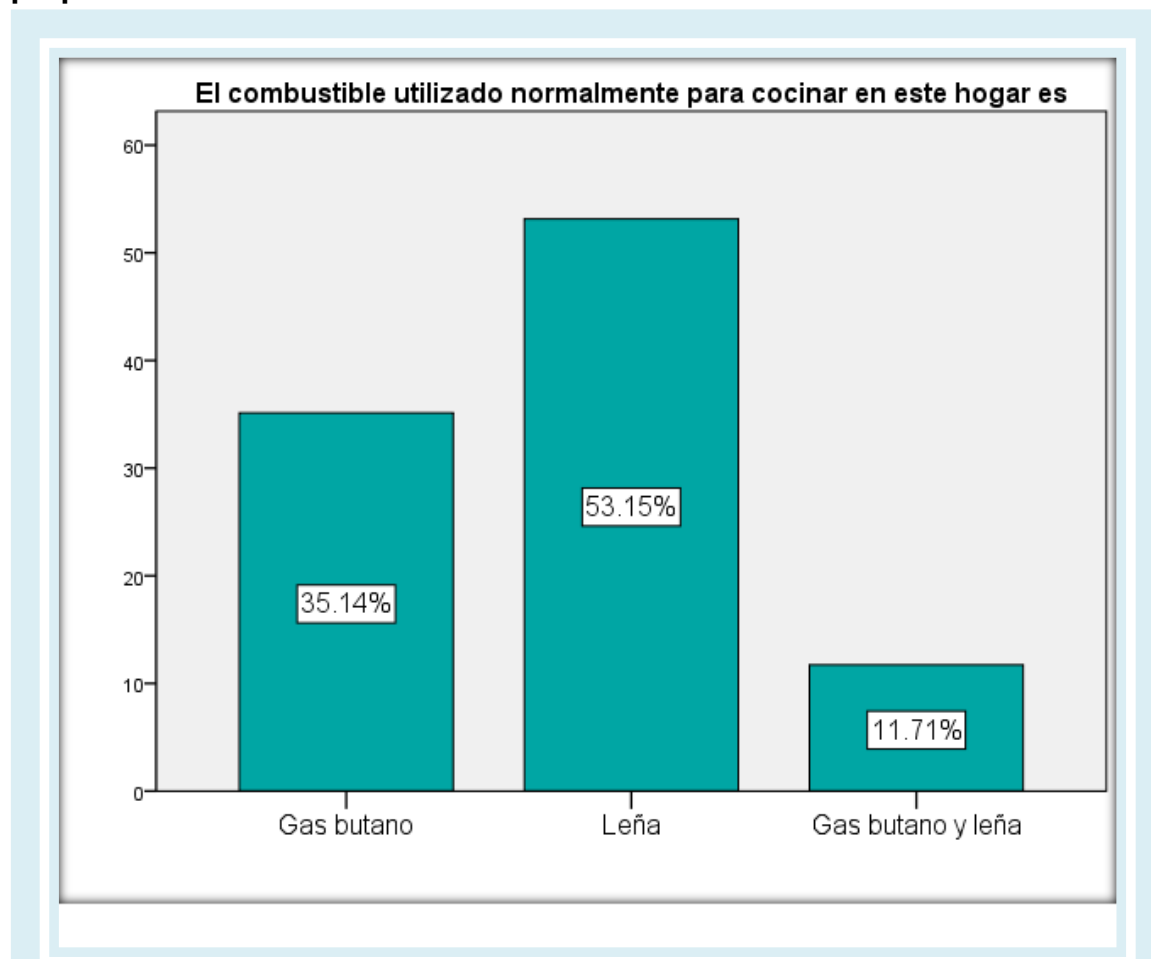
De acuerdo a lo establecido en este artículo se puede decir que no se les están restituyendo los derechos a estas familias, ya que no cuenta con una vivienda que preste las condiciones adecuadas que les garantice vivir en un estado de bienestar familiar.

Así mismo se muestra las diferentes prácticas que realizan las familias de este sector:

9.1.8.3 Hogar

9.1.8.3.1 Combustible que utilizan para cocinar:

Gráfico 10. Los medios que utilizan las familias del sector para la preparación de sus alimentos.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015, en el sector seis “Sol de Libertad”.

Un 35.14% de las familias utilizan el gas butano para hacer sus alimentos, el 53.15% cocina con leña, que es comprada y en ocasiones, toca ir a buscarla para ahorrar dinero e invertirlos en otros gastos, un 11.71% manifestó que cocinan con leña y gas butano utilizando los dos alternativas para la realización de sus alimentos.

Según *“El censo del 2005 nos revela que el 92.7% de los hogares rurales usan leña para cocinar en contra del 35.6% de los hogares urbanos que todavía usan este medio como combustible básico”* (Montserrat, 2008).

Si bien estos datos revelan que la mayoría de la población rural utiliza la leña para diferentes actividades que requieren de su uso, así como el área urbana que en una minoría utiliza este recurso, provocando en las familias una alta incidencia de enfermedades respiratorias y problemas de visión, a la par que contribuye a un alto proceso de deforestación.

Debido a las condiciones económicas de las familias de este sector, la mayoría tiene que cocinar con leña ya que no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir una cocina de gas butano y en ocasiones los niños, niñas y mujeres son quienes buscan el combustible vegetal en las zonas aledañas al sector seis para poder cocinar y consumir los alimentos. Otra variable que se tomó en cuenta fue la siguiente:

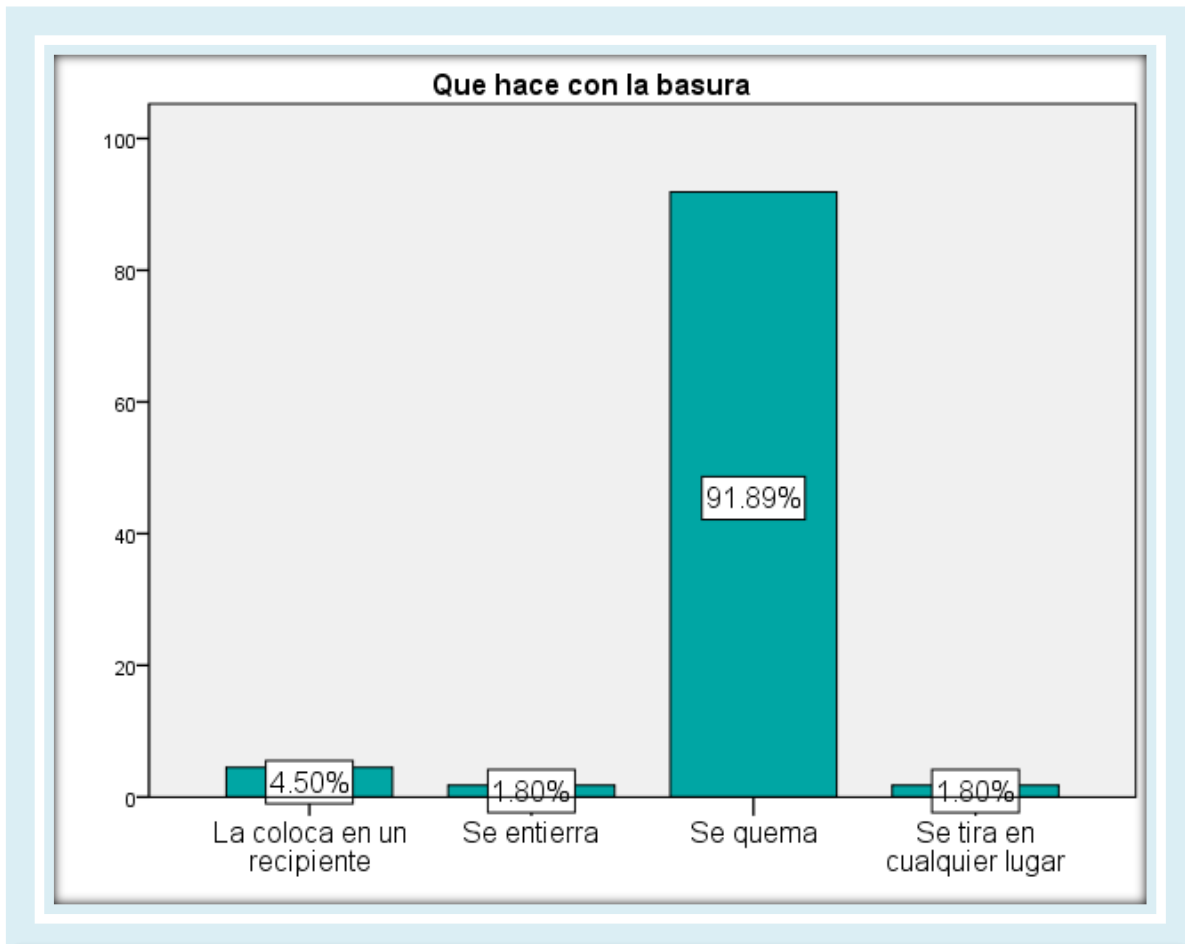
9.1.8.3.2 El uso y clasificación de la basura:

9.1.8.3.2.1 Servicio de tren de aseo:

El 100% de los habitantes manifestaron que ellos no cuentan con el servicio del tren de aseo.

9.1.8.3.2.2 Uso que le dan a la basura:

Gráfico 11. Las prácticas realizadas por los pobladores para el manejo de la basura.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015, en el sector seis “Sol de Libertad”.

El 4.50% la coloca en recipientes, un 1.80% de la población expresó que la basura la entierran, otro 91.89% queman la basura en el patio y el 1.80% la tira en cualquier lugar como (en el patio y en los solares baldíos).

Debido a que el sector no cuenta con el servicio de recolección de aseo, los habitantes queman la basura en los patios y predios vacíos, e inclusive la botan al aire libre sin clasificación alguna, lo que conlleva a generar más contaminación ambiental y por ende enfermedades.

La salud ambiental en relación al uso y clasificación de la basura en las viviendas de este sector, es un indicador muy importante, por la vulnerabilidad a la que están expuesto, las prácticas a adecuadas y clasificación de la basura permitan resistir y asimilar los efectos de los contaminantes del ambiente, en particular el doméstico que les ocasiona enfermedades diarreicas y respiratorias producto de malos hábitos higiénicos, también se les preguntó acerca de:

9.1.8.3.3 Servicios con que cuentan:

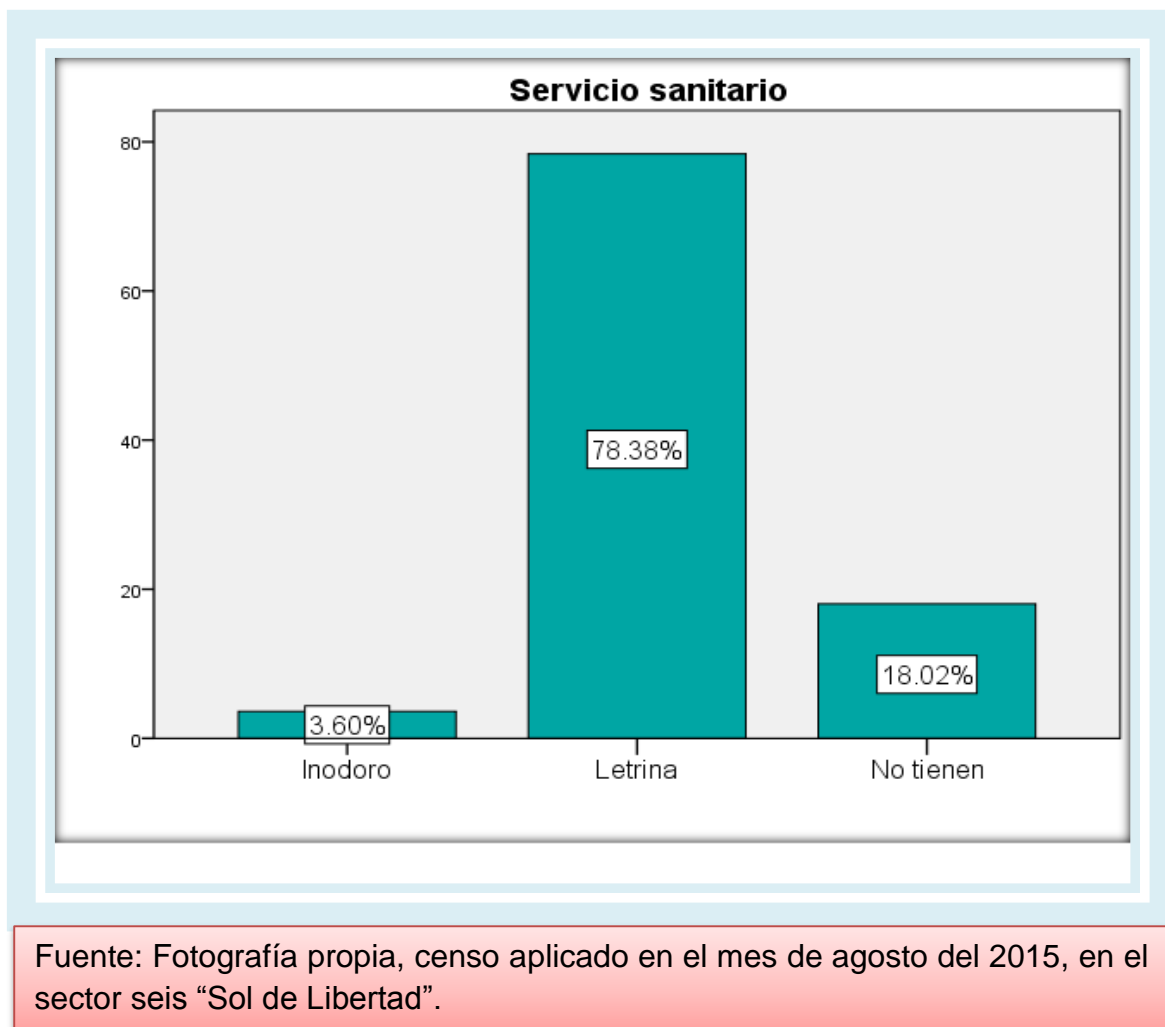
9.1.8.3.3.1 Luz eléctrica:

El 100% de las familias que habitan en este sector, disponen del servicio de energía eléctrica pero de manera ilegal. Estas familias no cuentan con el servicio de energía legal, aunque están conscientes que es delito conectarse al sistema de alumbrado sin el conocimiento de la empresa distribuidora. Hay que tener presente los riesgos a los que están propensos ya que el conectarse implica saturar (sobrecargas) las redes de energía y arriesgar la vida de las familias de este sector.

Los habitantes han gestionado ante el organismo regulador del servicio de energía para que le aprueben el proyecto de electrificación del sector seis: al respecto, las personas abordadas en la muestra informan que el proyecto ha sido aprobado y se ejecutará en el próximo año. Sin embargo durante el periodo de intervención el sector sufrió un cortocircuito que ocasiono la pérdida del tendido eléctrico que abastecía a las familias, dejando consternado a los habitantes: hubo pérdidas materiales, únicamente.

9.1.8.3.2 Servicios sanitarios:

Gráfico 12. Familias que cuentan con sus unidades sanitarias.



De los censados el 3.60% cuenta con inodoro, un 78.38% ha construido su letrinas, pero un 18.02% no tienen su servicio sanitario, lo que implica que este subgrupo de habitantes debe solicitarle a sus vecinos para que le preste su unidad sanitaria o a hacerlo al aire libre, lo que provoca contaminación medioambiental (enfermedades y contaminación por las heces fecales que se encuentran en el entorno).

La mayoría de las viviendas tienen letrinas a excepciones de algunos hogares que no cuentan con servicio sanitario, esto implica que sus necesidades tengan que hacerlas al aire libre, provocando enfermedades y contaminación por las heces fecales que se encuentran en el entorno.

Las causas por las cuales, las familias no cuentan con el servicio sanitario son: las condiciones económicas, ya que construir una unidad sanitaria segura, implica recursos económicos y humanos, (desinterés/ desmotivación por construirlas). Hay que resaltar que en los hogares el servicio sanitario es uno de los elementos básicos con que deben contar para la realización de sus necesidades personales y que por tanto nadie debe ser privado del mismo.

9.1.8.3.3.2.1 Materiales del que están hechos los servicios sanitarios en este sector:

Solo un 2% de los servicios sanitarios están hecho a base de madera, un 4% de sus paredes son de bloque, otro 18% de las unidades están forradas con zinc, un 22% de los sanitarios están hecho de varios materiales como: madera zinc - plástico y el 46 % representa que las unidades sanitarias están cubiertas de plástico, este último dato incide negativamente en cuanto a seguridad y autoestima, sobre todo en la niñez y la población femenina.

Las familias tratan de resolver con los recurso materiales que tienen disponible para hacer sus unidades sanitaria, donde se observó que la mayoría de las servicio están hecho a base de plástico, madera y zinc, esto genera inseguridad para los niñez, mujeres y personas de la tercera edad inclusive crea baja auto estima en las persona.

Quienes cuentan con inodoros se mostraron satisfechos por la seguridad y comodidad que genera disponer del mismo, expresaron que para instalar las unidades sanitarias tuvieron que hacer tanque séptico lo cual reduce un poco la contaminación ambiental. Así mismo reconocieron que una vez que se llene el tanque implica hacer otro ya que no cuenta con el servicio de aguas negras.

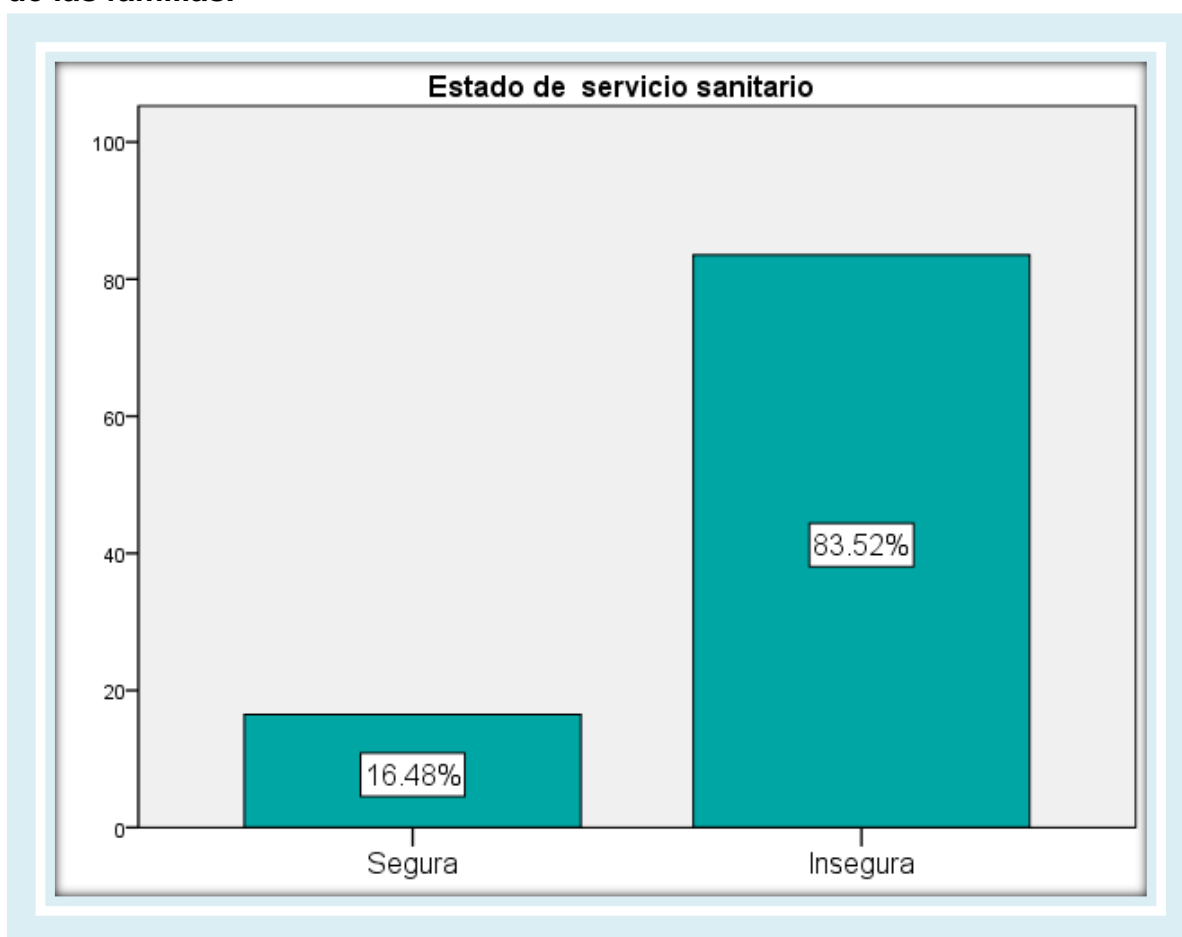
9.1.8.3.3.2.2 ¿Cómo obtuvieron el servicio sanitario?

El 100% manifestó que tienen su servicio sanitario por cuenta propia, bajo sacrificio principalmente porque algunos terrenos son muy rocosos.

En el sector no hay presencia de organización ni apoyo de la alcaldía para construir unidades sanitarias.

9.1.8.3.3.2.3 Estado de los servicios sanitarios:

Gráfico 13. Condiciones en las cuales se encuentran los servicios sanitarios de las familias.

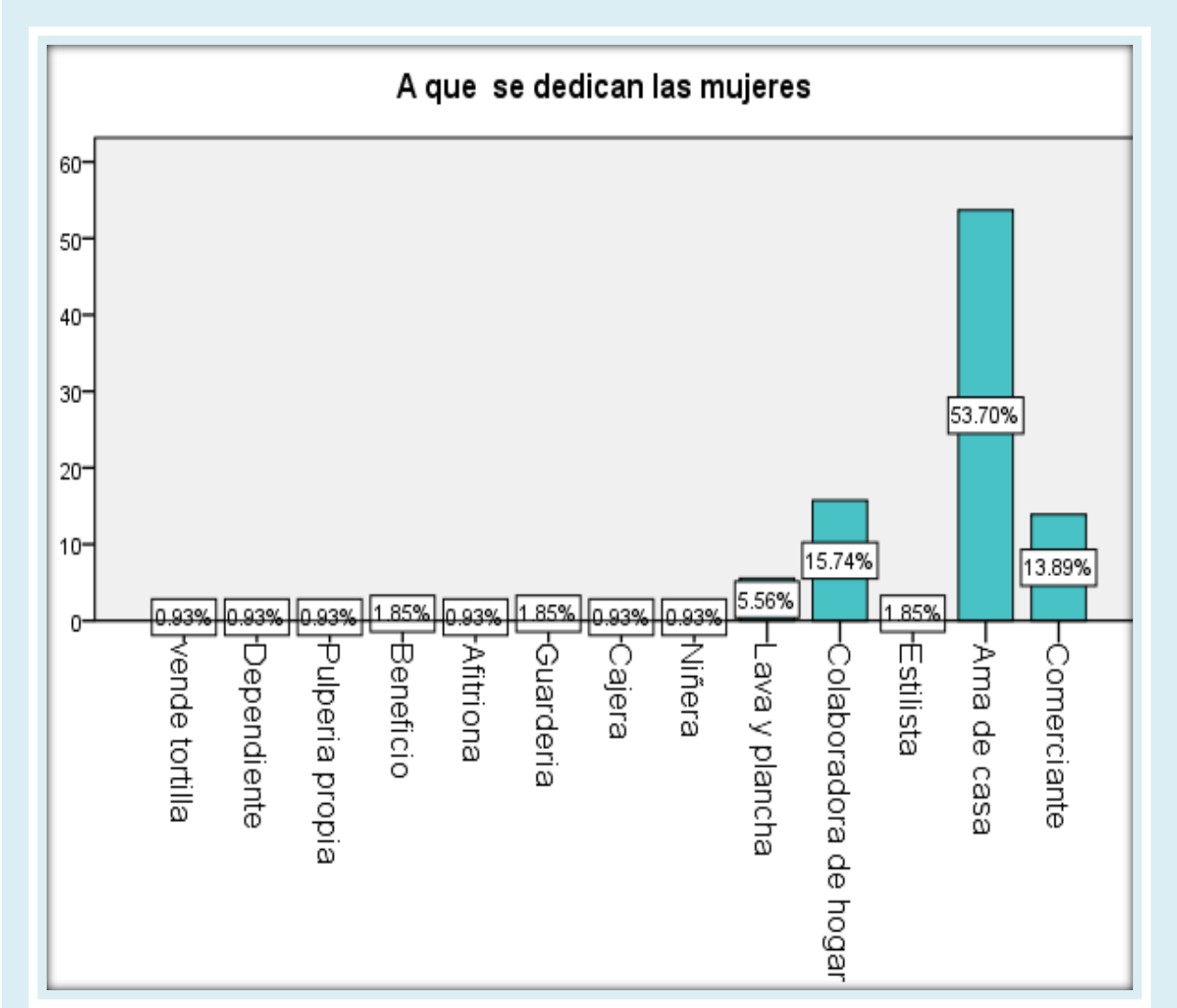


Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015, en el sector seis "Sol de Libertad".

El gráfico refleja que un 16.48% de los servicios sanitarios son seguros, pero el 83.52% expresaron y se observó que el estado de sus unidades son inseguras debido a que las planchetas son de madera y la tasa es un balde o madera, están en mal estado, siendo peligroso principalmente para los niños y personas de la tercera edad.

9.1.8.3.4 Actividades económicas a las que se dedican las mujeres:

Gráfico 14. Diferentes actividades económicas a las que se dedican las mujeres del sector seis.



Fuente: Fotografía propia, censo aplicado en el mes de agosto del 2015, en el sector seis "Sol de Libertad".

Las actividades económicas a las que se dedican las mujeres de este sector son: niñera, cajera, anfitriona, dependiente, pulpería propia, vendedora de tortillas, a los trabajos antes mencionados le corresponde el 0.93% a cada uno con un total del 5.58%.

En lo que respecta al trabajo de estilista, guardería y trabajadoras en los beneficios, representa un 1.85% por cada actividad económica para un total de un 5.55%. El 5.56% de las mujeres se dedican a lavar y planchar ajeno, un 13.89% laboran como comerciantes, otro 15.74% son colaboradoras del hogar y el 53.70% de las mujeres son ama de casa.

La mayoría de las mujeres que habitan en este sector son amas de casa, y las que reciben remuneración por la actividad que realizan son trabajos informales, lo que impide que estas familias dispongan de otros recursos, que satisfagan sus necesidades.

9.1.8.3.5 Actividades económicas a la que se dedican los hombres:

El 3% de los hombres de este sector trabajan de meseros, el 23% son albañiles, un 19% se dedican al comercio, el 7% trabajan en los beneficios, un 1% ejerce su labor de zapatero.

Otro 7% de los hombres son agricultores, un 2% trabajan en bodega, el 2% representa la labor de animador de eventos, 2% son soldadores, 2% son dependientes y estos trabajan en Matagalpa, un 2.5% expreso que se dedican a conducir camiones, un 8% se dedica a vender diferentes productos, al igual un 8% trabajan como guardas de seguridad.

Así mismo trabajan en: acarreo, operador de máquinas, estas actividades corresponden al 2.5 % para cada una, otras actividades son: mandador de finca y, panadería cada una de esta representa el 2%.

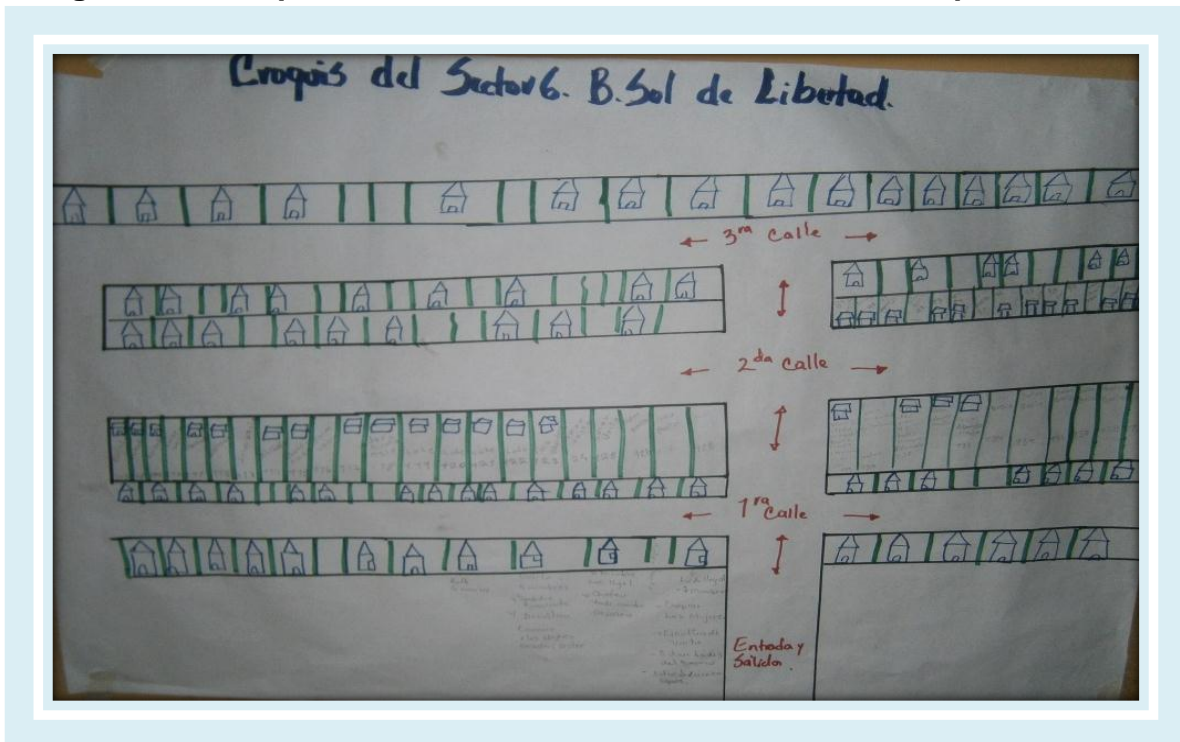
El 4% de los hombres son conductores, el 3% trabajan como ayudantes de pipa y finalmente un 2% son contadores.

Los trabajos a los que se dedican estas personas son informales, hay que resaltar que muchos de estos trabajos informales son en su mayoría productos del nivel educativo, lo cual los conlleva a optar y desempeñarse en estos empleos y a no poder cubrir muchos de los gastos del hogar.

En el transcurso de la investigación y los debates con el GIAP, se consideró necesaria la aplicación de otros instrumentos que servirían de insumo para complementar la etapa diagnóstica.

9.1.8.3.6 Croquis a mano alzada del sector seis, Sol de Libertad.

Fotografía 5. Croquis sobre la estructura del sector realizado por el GIAP.



Fuente: Fotografía propia, croquis del sector seis, "Sol de Libertad", elaborado con el GIAP, tomada el 15 de octubre del 2015.

Esta actividad fue realizada por los participantes quienes diseñaron el número de viviendas en el sector seis "Sol de Libertad", en total fueron de ciento once (111), estos datos se comprobaron con los resultados obtenidos del censo.

Así mismo, en el mapa se trazaron los andenes en las que se divide el sector, siendo tres las que permiten la movilización de los habitantes y del transporte; los accesos están construidos de macadán.

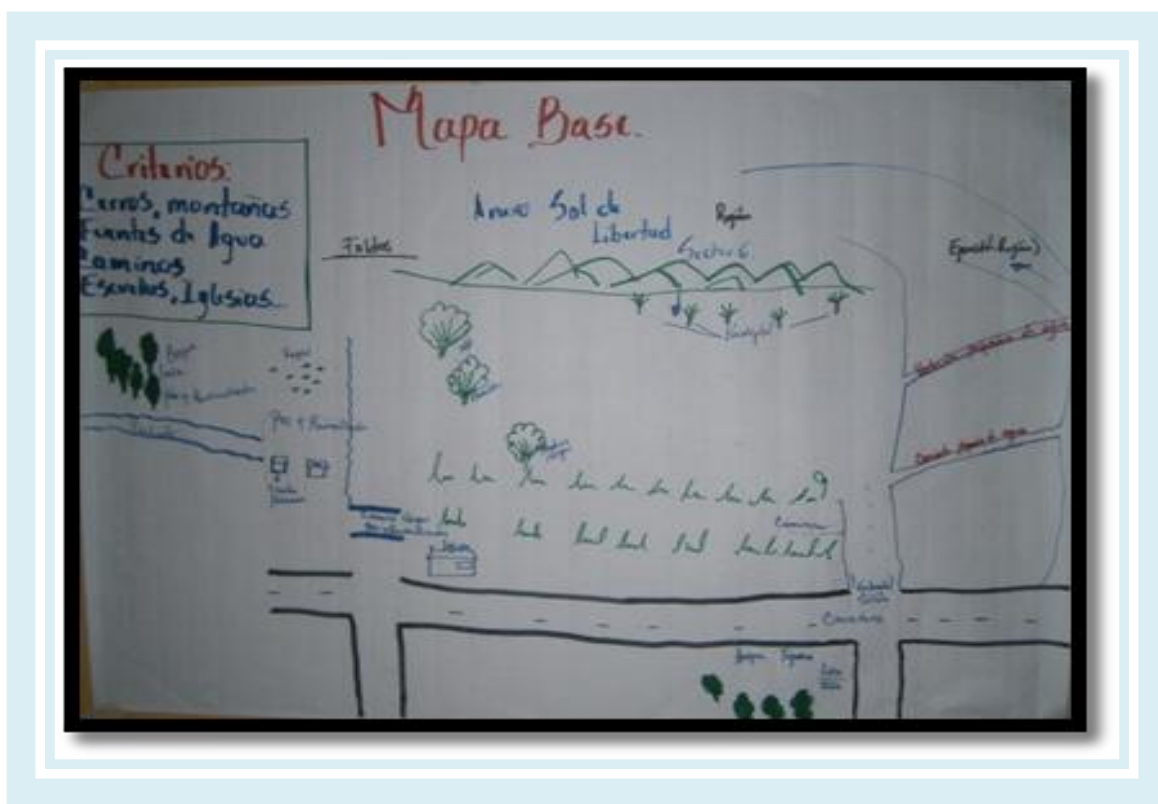
Además del diseño urbanístico del sector, se evidencia en el mapa a mano alzada que en su mayoría las viviendas quienes tienen un tamaño pequeño para el número de miembros en las familias, implica incomodidad.

Los andenes no tienen la misma medida, ya que no les han ejecutado ningún proyecto para mejorarlos, por lo que en temporadas de lluvia se hace lodo y se deterioran por el deslave de la tierra que en ocasiones perjudica a las viviendas principalmente por el material de las que están hechas.

Para la complementación de esta actividad se realizó el:

9.1.8.3.7 Mapa base a mano alzada del sector seis.

Fotografía 6. Ilustración sobre el mapa base del sector, actividad realizada por los participantes.



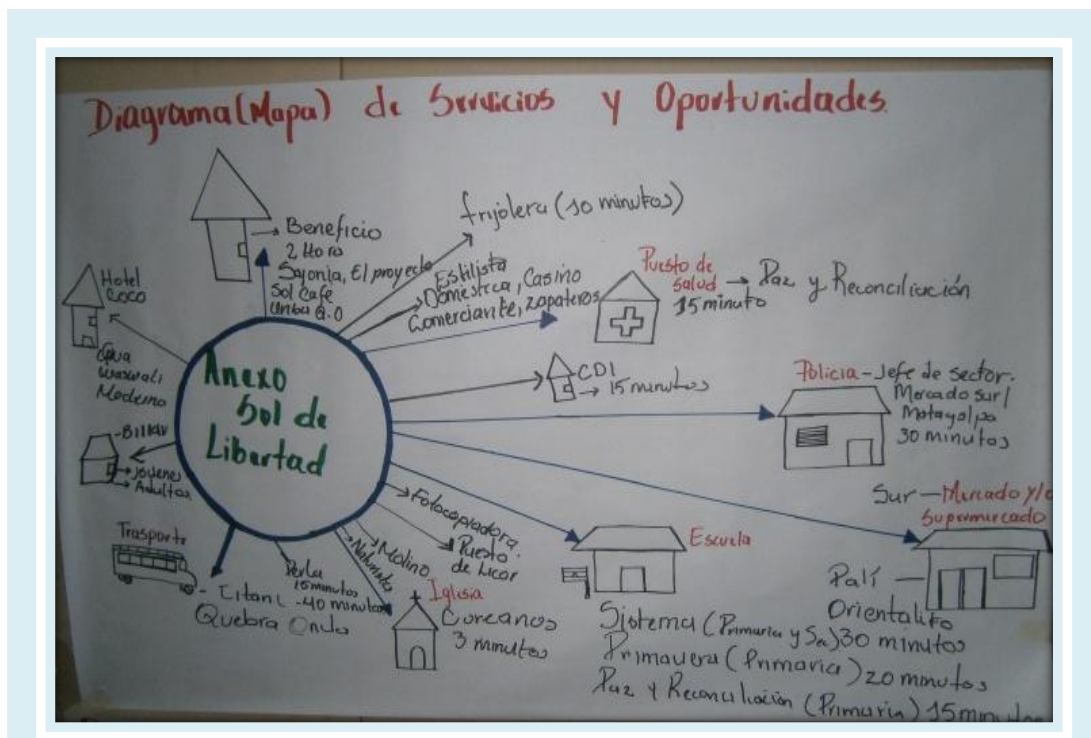
Fuente: Fotografía propia, mapa base del sector, tomada el 15 de octubre del 2015.

En este mapa se ilustra que el sector es relativamente parejo y con algunas depresiones o desniveles en algunos puntos.

Los árboles en su mayoría son de eucaliptos, el resto de plantas han sido sembradas por los propios pobladores, cuentan, con un templo de religión católica y evangélica, respectivamente, y los caminos o accesos al sector, son hechos por los pobladores principalmente los que son de salida y entrada que lleva al barrio Paz y Reconciliación.

9.1.8.3.8 Mapa de servicios y oportunidades:

Fotografía 7. Ilustración sobre los principales servicios y oportunidades con los que cuentan los habitantes.



Fuente: Fotografía propia, diagrama de servicios y oportunidades, elaborado el 15 de octubre del 2015, Sol de Libertad.

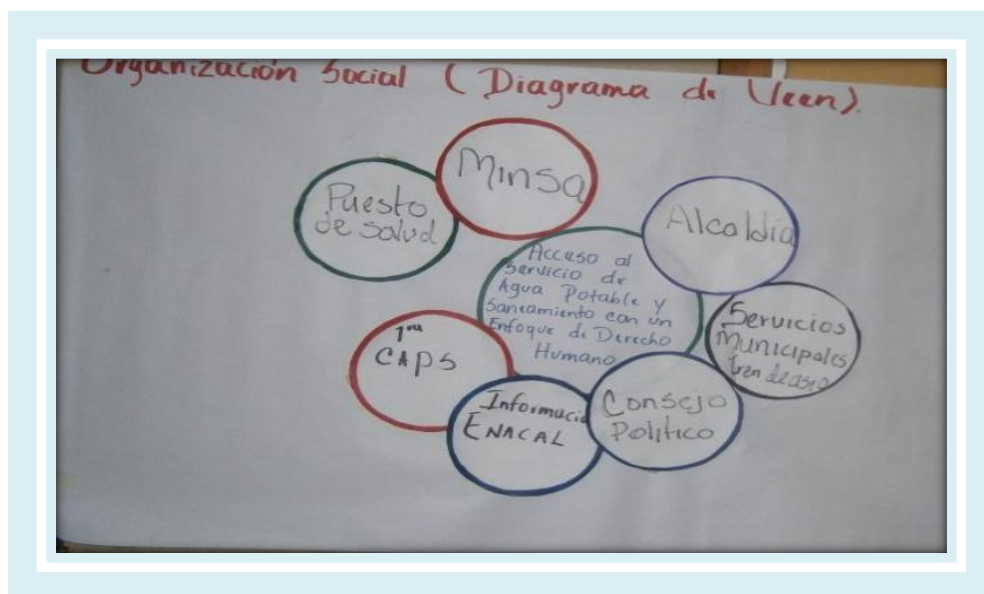
En este mapa se manifiestan los servicios que tienen al alcance las familias del sector: puestos de salud, escuela primaria, CDI en el barrio Paz y Reconciliación, cuentan con servicios de transporte urbano-colectivo (buses) buses que los

trasladan a los diferentes destinos. Disponen de una fotocopiadora cerca, mercados y supermercados al igual que farmacias y medicina natural, así como molinos que facilitan a mujeres el realizar actividades que generan ingresos en sus hogares (tortillerías).

También se reflejan las oportunidades que tiene principalmente de trabajo entre estas: beneficios de Sajonia, sol café y Quebrada Honda, hotel los cocos como oportunidad de empleo al igual que el balneario la perla. Estas familias cuentan con una serie de servicios accesibles, al igual que centros de entretenimiento, billares, y balnearios. Esta mostración de mapas, permiten conocer las características del sector, sus viviendas, servicios y oportunidades con que cuentan lo que conlleva que las familias tengan la facilidad de acceder a algunos servicios, sin embargo hay que resaltar que hay limitantes como la falta de recursos económicos en las familias.

9.1.8. Diagrama de Veen.

Fotografía 8: Ilustración sobre las instancias presentes en el sector, actividad realizada por el GIAP.



Fuente: Fotografía propia, diagrama de Veen, elaborado el 15 de octubre del 2015, Sol de Libertad.

Esta actividad se realizó en la segunda etapa, donde el grupo ya visualiza con mayor claridad las organizaciones e instituciones presentes en el sector y quiénes son los responsables de restituirle su derecho en relación al acceso al servicio de agua potable y saneamiento las instituciones que reconocen como responsables de garantizar este servicio son las siguiente: CAPS, consejo político, alcaldía (servicios municipales), Enacal, Minsa (puesto de salud).

El GIAP, además de mencionar las organizaciones, hizo el recorrido de acuerdo al proceso que están haciendo, por lo que consideran que esta intervención les ha permitido analizar más objetivamente la situación del sector seis para gestionar y demandar con mayor seguridad sus derechos de acuerdo a la ley, según les corresponde.

Reconocen las instituciones y están en constante contacto con el CAPS de Paz y Reconciliación, quienes son los representantes de sector, estos constituidos con la finalidad de ejecutar acciones que contribuyen a la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH).

Pretenden hacer una alianza entre el CAPS y el GIAP para lograr mejores resultados, ya que cuentan con la herramienta necesaria para presentarse ante las instituciones y demandar principalmente por las condiciones en las que viven a consecuencia del abastecimiento de agua de pipa de pozo lo que provoca enfermedades y afecta a la economía de las familias.

9.2 2 ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

En esta etapa se trabajó a partir de tres variables: **1) organización comunitaria, 2) acceso al servicio de agua potable con enfoque de derechos humanos y, 3) el marco legal que sustenta el agua potable y saneamiento como un derecho humano.**

9.2.1 En la variable de organización comunitaria: se abordaron una serie de contenidos tales como liderazgo, comunicación y participación comunitaria, entre otros y, en relación a estos, se muestran los resultados y análisis de las intervenciones.

9.2.1.1 Mini taller de liderazgo:

Fotografía 9. Realización de la dinámica y la participación activa del GIAP.



Fuente: Fotografía propia, dinámica, ¿quién es el líder?, GIAP, tomada el 27 de agosto del 2015.

En la temática abordada sobre liderazgo, se realizaron una serie de actividades, entre las que sobresalen las relacionadas con la personalidad y calidad del líder o lideresa: por ejemplo, se interrogó acerca de **¿quién es el líder?**: los participantes se integraron en el papel de identificador y líder, para identificarlo utilizaron

estrategias como la seguridad y gestos corporales como las más evidentes. Esta dinámica permitió el trabajo en equipo, expresaron sentirse bien y que fue divertido. Este tipo de actividades lúdicas permite la comprensión e interés, muestra de ello fue la participación activa del grupo.

Así mismo se diseñaron preguntas referentes al tema donde tuvieron la oportunidad de reunirse e indagar sobre lo que **comprendían por líder**, expresando que es una persona que se encarga de dirigir, gobernar un país o ejecutar un proyecto, gestiona, promueve actividades, es responsable y activo. Los participantes reconocen las características que deben prevalecer en una persona que ejerce el papel de líder, quien fundamentalmente se preocupa por el bienestar social de la colectividad y tiene gran influencia en el sector tal y como lo plantea el ya citado autor Andrade.

Fotografía 10. Presentación ilustrada al GIAP sobre los tipos de liderazgo.



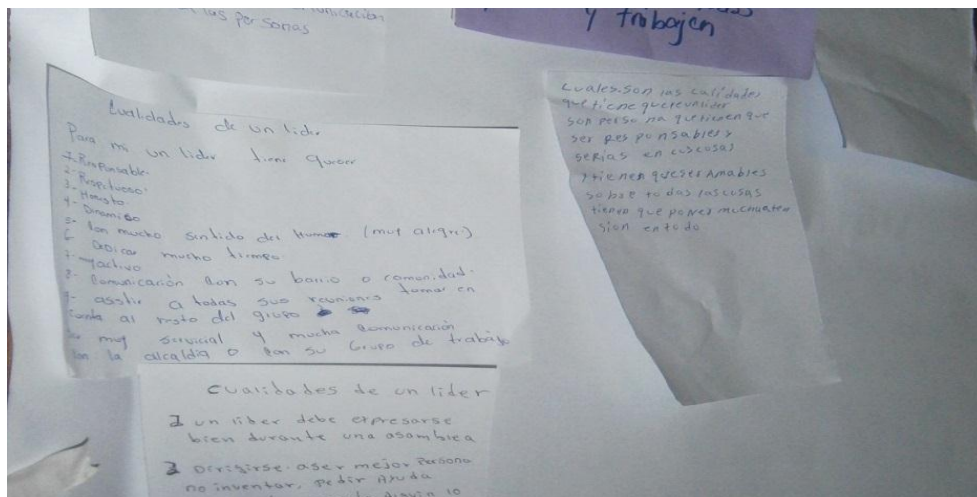
Fuente:Fotografía propia, ilustración sobre los tipos de liderazgo, tomada el 27 de agosto del 2015.

También las personas participantes trabajaron la parte del **reconocimiento de liderazgo principalmente en su sector** donde *“la lideresa Azucena es una persona muy respetuosa, responsable, activa en su trabajo y consideramos que es una buena líder”*.

Expresaron sentirse motivados, reconocieron sus cualidades, responsabilidades, muestra del compromiso que han venido asumiendo una de las miembros de GIAP, asumió el papel de recolectar dinero para comprar el tendido eléctrico, si bien, esta función fue ejercida por el liderazgo propio del sector seis que ha sido electo de forma democrática.

Entre las **cualidades que debe tener un líder**: mencionaron que debe ser responsable, trabajar en equipo, dinámico, sociable, honesto, sincero, comunicativo, y sobre todo, debe atender a los grupos más vulnerables.

Fotografía 11. Percepciones del grupo sobre las cualidades que debe tener un líder.



Fuente: Fotografía propia, cualidades que debe tener un líder, tomada el 27 de agosto del 2015.

Los líderes deben tener valores, espirituales, morales, cívicos, que les permita ejercer una buena función y los conlleva a trabajar en equipo para el bienestar del sector, estas características permiten desempeñarse en el entorno.

También se abordaron los **tipos de liderazgo de forma ilustrada y práctica**, donde el grupo manifestó que conocieron y aprendieron a diferenciar cual es el líder que más les conviene para buscar alternativas ante la problemática de agua potable y saneamiento, afirmando que es el líder democrático quien comparte y busca la participación de toda la ciudadanía para la toma de decisiones.

En el sector existe un gabinete de la familia, la comunidad y la vida, sin embargo a pesar que son un grupo, aún falta más el trabajo en equipo ya que no todo el gabinete ejerce sus funciones como tal, dejando las tareas a uno o dos miembros del equipo, por ello insisten en contar con un liderazgo democrático que induzca a la participación de la población.

Fotografía 12. Dramatización del GIAP, sobre los tipos de liderazgo.



Fuente: Elaboración propia, socio drama, tomada el 27 de agosto del 2015.

Una vez presentado estos conceptos, **se realizó un socio drama** donde el grupo pudo representar los tipos de liderazgo, utilizando estrategias que facilitarían una mejor comprensión lo cual generó aprendizajes debido a la forma que

interiorizaron el contenido, sin embargo la única dificultad fue que el espacio era pequeño lo que impidió que los participantes y las facilitadoras se sintieran cómodas.

En la variable organización comunitaria, se abordó el contenido de:

9.2.1.2 Comunicación como uno de los elementos fundamentales para fortalecer las capacidades en los participantes.

Para el desarrollo del mini taller se realizaron diferentes actividades, una de ellas fue la dinámica “**el cuchicheo**”, que se implementó para ver el nivel de concentración, integración del grupo participante, e inclusive para valorar el nivel de comunicación entre el mismo grupo, así como el interés para transmitir un buen mensaje.

Fotografía 13. Integración del grupo a la dinámica enfocada en la comunicación.



Fuente: Fotografía propia, dinámica " El cuchicheo" tomada el 03 de septiembre del 2015.

El grupo se mostró muy dinámico e interesado para transmitir la información completa y otros estuvieron más nerviosos porque querían escuchar y reproducir bien la información, afirmaron que esto es algo nuevo y el haber hecho este ejercicio ayuda a la comunicación del grupo, principalmente por la importancia que tiene transmitir un buen mensaje a través de la comunicación humana.

Esta dinámica permite que el grupo muestre mayor nivel de concentración, muestra de ello fueron los resultados obtenidos, se observó la motivación e interés en primer lugar por la forma en que se transmitió el mensaje y en segundo lugar por las expresiones que tuvieron respecto a la dinámica ya que se sintieron satisfechos y contentos.

También se les **presento un video sobre “la comunicación para resolver conflictos”** este con el objetivo que los participantes pudiesen interiorizar y analizar el mensaje, expresaron que en el video había más crítica, a través de la comunicación se da a conocer lo que pensamos y sentimos, como debemos comunicarnos y expresarnos, otros dijeron no haber comprendido nada porque no se escuchaban.

Los participantes consideran que *“no hay que dejarse llevar por el impulso o por lo que se ve en el momento sino establecer un proceso de comunicación para aclarar la situación, y apoyarse principalmente en los problemas familiares, individuales y sociales”*. El grupo está consciente de la importancia de saber expresar y transmitir un mensaje sin embargo para lograrlo necesita establecer buenas relaciones entre los grupos del sector. Este tipo de metodologías abre un espacio de reflexión en cada persona pues permite analizar la situación en la que se encuentran y a partir de esto buscar alternativas.

Se realizó un **trabajo individual referente al tema de comunicación**, donde el grupo manifestó que, *“La comunicación es todo lo que se da a conocer a través de los medios de comunicación o personas de acuerdo a un tema o proyecto, también es un medio para convivir y socializar con las demás personas”*

Fotografía 14. Trabajo realizado de forma individual, enfocados en el tema de participación.



Fuente: Elaboración propia, trabajo individual, tomada el 03 de septiembre del 2015.

Si bien, el grupo está consciente de la importancia que tiene la comunicación en la familia y en la comunidad, principalmente cuando hay intereses como la problemática del acceso al agua; en estos casos debe prevalecer la comunicación, liderazgo y la motivación de cada uno de los pobladores.

Para que exista un proceso comunicativo es necesaria la integración de los habitantes del sector seis, donde se debe ir creando conciencia de la relevancia que tiene el trabajo en equipo y entre todos buscar solución a las demandas.

Se hizo una **presentación de forma ilustrada** a cerca de las diferentes formas de comunicación como: la vista, las mímicas, la voz, el oído, los movimientos; en esta actividad se les explico las ventajas y las formas de cómo se pueden comunicar para realizar una acción.

Fotografía 15. Presentación al GIAP sobre las alternativas de comunicación.



Fuente: Elaboración propia, presentación de forma ilustrada, tomada el 03 de septiembre del 2015.

El GIAP expresó que a veces realizan estas formas de comunicación pero no de la manera más idónea, esto es lo que conlleva a crear malos entendidos entre los pobladores y, en ocasiones, provoca que no se involucren en actividades que les competen, pero el hacer conciencia de la importancia que tiene la comunicación efectiva genera confianza y permite acceder a mejores oportunidades.

El uso adecuado las formas de comunicación permite establecer un nivel de integración en la población, el tomar estos elementos fortalecerá la relación del sector. Para poner en práctica todos los conocimientos fortalecidos y compartidos con el grupo, se prosiguió a la realización de un **socio drama** donde los participantes utilizaron las diferentes formas de comunicación para transmitir un mensaje que fuese comprendido por el grupo.

Fotografía 16. Dramatización de los participantes sobre las formas de comunicación.



Fuente: Elaboración propia, socio drama, tomada el 03 de septiembre del 2015.

Evaluando una de las tareas que realizaron los participantes: se logró observar la forma en que interiorizaban la comunicación apropiándose del contenido y poniéndolo en práctica e inclusive lo relacionaron con su realidad, esto deja en evidencia el interés de aprender, esto les permite alcanzar resultados satisfactorios tanto como grupo y facilitadoras.

Para concluir este contenido se realizó una evaluación a través de la dinámica la “alfombra mágica” donde expresaron haber aprendido sobre la importancia de la comunicación cuyo aprendizaje y compromiso más importante fue poner en práctica y transmitir la información a sus vecinos, sin embargo propusieron algunas sugerencias como el aprender a escuchar y respetar las opiniones de los demás.

Fotografía 17. Evaluación del grupo respecto al mini taller de comunicación.



Fuente : Elaboración propia, evaluación del mini taller la alfombra mágica, tomada el 03 de septiembre del 2015.

Todas estas actividades referentes al tema de comunicación permiten al grupo poder obtener aprendizajes, como una herramienta para establecer lazos armoniosos que los induzcan a mejorar las relaciones humanas en la que a través de la comunicación interpersonal y el uso del lenguaje adecuado, conllevará a la participación activa y proactiva del GIAP.

9.2.1.3 En la primera variable también se abordó la **participación comunitaria:** en relación a esta se muestran los resultados y análisis de las intervenciones.

Fotografía 18. Integración del grupo para armar un rompe cabeza con la frase de participación.



Fuente: Elaboración propia, dinámica, el rompe cabezas, tomada el 10 de septiembre del 2015.

La dinámica del rompecabezas, permitió que el equipo se integrara, para construir la frase “La participación ciudadana es una acción clave para un desarrollo humano sensible...”, se mostraron animadas e interesadas, ansiosas porque querían armar la frase, perseverante, se les fue difícil armarla y lo que las mantuvo es el trabajo en equipo, lo que permitió concluir el objetivo.

En la fase de desarrollo el grupo realizó un trabajo individual sobre los saberes que tiene en base a preguntas que estaban relacionada con la participación comunitaria, luego de haber reflexionado se realizó una sesión plenaria que permitió que el grupo expresara su punto de vista:

Fotografía 19. Trabajo individual sobre los saberes en lo que respecta a la participación.



Fuente: Elaboración propia, trabajo individual , tomada el 10 de septiembre del 2015.

- **¿Qué es la participación?**, es participar en actividades y reuniones e involucrándonos dentro del desarrollo de las acciones encaminadas al bienestar.

- **¿Quién puede participar?**, podemos participar todos, mujeres, hombres, jóvenes, niños, abuelitos, etc.

- **¿Cuándo y dónde puedo participar?**, se puede hacer en cualquier actividad pública que involucre a la población principalmente cuando hay problemas comunitarios.

- **¿Cómo y por qué debo participar?**, a través de la comunicación con las personas ya que es un derecho que tenemos como ciudadanos.

- **¿Para qué debo participar?**, para hacer más activa y aprender más cosas involucrándonos, es una oportunidad para manifestar diferentes situaciones.

La siguiente actividad se realizó con la metodología participativa titulada la chimbomba talentosa, que consistió en abordar el proceso de la participación donde cada uno de los integrantes tomaría una chimbomba, la haría explotar para sacar un elemento del proceso de participación y reflexionar respecto al mismo con el grupo, siendo estos los siguientes:

Fotografía 20. Los participantes a través de la dinámica realizaron un plenario sobre el proceso de participación.



Fuente:Elaboración propia, dinámica, la chimbomba talentosa, tomada el 10 de septiembre del 2015.

Los participantes expresaron que consultan siempre y cuando tengan confianza con las otras personas, debido a que les es muy difícil establecer comunicación con los demás.

Cuando quieren formar parte de un grupo primero se informan si ese grupo responde a los intereses personales o del sector.

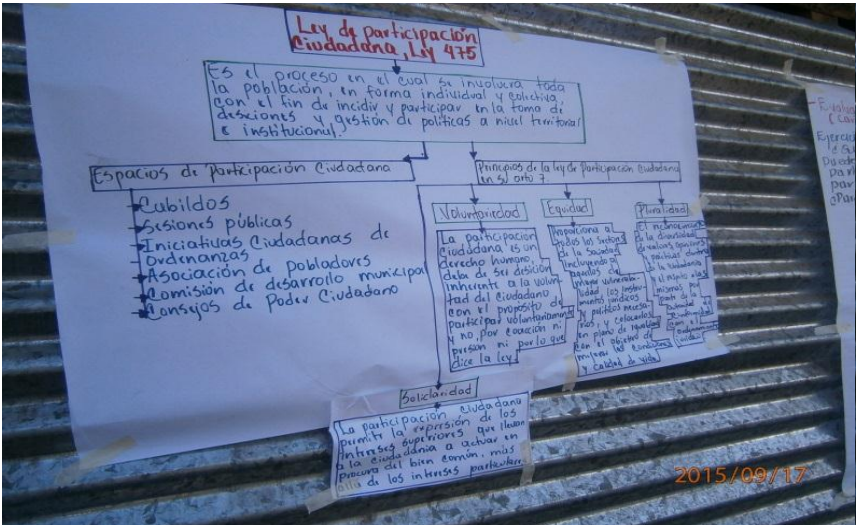
Reconocen que a como estaban trabajando no les ha dado resultado, por lo que ahora ante de realizar una acción se coordinan y toman las decisiones en grupo.

Cuando una persona trabaja voluntariamente, para buscar mejorar la situación tanto individual o colectiva es capaz de realizar acciones que den respuestas a la problemática, para ello deben tener presente la importancia del trabajo en conjunto.

El GIAP se siente empoderado, ya que, hoy son personas seguras y capaces de poder demandar ante las instituciones responsables de garantizar el servicio de agua, siendo este un derecho humano y que lo desconocían como tal.

Antes de concluir con el mini- taller se dio a conocer la Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana con el objetivo de fortalecer los conocimientos e interpretación y análisis de dicha ley. Se mostró atento a la exposición del mapa conceptual con sus principales artículos que sostienen la participación ciudadana como un derecho y un espacio público, se logró que reconocieran los espacios de participación así como sus principios, quienes manifestaron haber participado en los cabildos municipales, siendo este el único espacio que conocían.

Fotografía 21. Abordaje de la Ley N°475, Ley de Participación Ciudadana con el GIAP.



Fuente: Elaboración propia, presentación del mapa conceptual, tomada el 10 de septiembre del 2015.

Se les dio a conocer los siguientes espacios de participación ciudadana: cabildos, sesiones públicas, iniciativas ciudadanas de ordenanzas, asociación de pobladores, con misión de desarrollo municipal y consejo del poder ciudadano. La Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana, en su artículo N° 7 se establecen los principios; los participantes mencionaron que se asemejan a los que se toman en cuenta en la intervención y son los siguientes: voluntariedad, equidad, pluralidad, solidaridad.

En la evaluación del mini- taller, los participantes del sector seis, resaltaron entre otros:

Logros:

- Aprendieron sobre la Ley N°475, ley de participación ciudadana, no conocía esta ley.
- Respetan las opiniones de las demás personas.
- Han cambiado su forma de pensar ya que reconocen sus derechos a participar y que es una responsabilidad de cada ciudadano involucrarse en las reuniones.

Valoración a las facilitadoras:

En ocasiones cuando no comprenden, las facilitadoras buscan responder a las inquietudes del grupo.

Los aprendizajes obtenidos:

- Que siendo perseverante y disciplinados se pueden lograr los objetivos que se propongan.
- La participación ayuda a fortalecimiento de las capacidades, lo que genera mayor incidencia en los espacios públicos.
- El agua es un derecho humano, y gestionar es una responsabilidad compartida.

En las primeras intervenciones las personas participantes se mostraban pasivas, para algunas era su primera vez estar involucradas en procesos participativos, nos dimos cuenta que algunos no tenían ninguna comunicación entre ellos, en el proceso lograron conocerse y compartir sus experiencias, se sintieron cómodos y la comunicación ha mejorado ya que las metodologías utilizadas son eminentemente participativas.

Con la integración y conformación del GIAP, la organización está permitiendo concretar esas ideas e implementarlas, prueba de ello fue la aplicación del censo: se les apoyó y eso permitió, observar las condiciones en que viven cada una de las familias; por iniciativa propia, el grupo consideró que se deberían abordar la promoción de higiene.

A partir de la experiencia obtenida en el transcurso de la carrera, las que conformamos el equipo de investigación, estamos conscientes que para lograr que las acciones diseñadas y planificadas tengan resultados positivos, se deben desarrollar mediante procesos de participación activos e incluyentes.

9.2.2 Para la consecución de la segunda variable: **acceso al servicio de agua potable con un enfoque de derechos humanos** se desarrollaron mini talleres donde se abordaron diferentes contenidos como: derechos humanos, elementos que configuran el derecho al agua potable y saneamiento y promoción de higiene.

9.2.2.1 Mini - taller de derechos humanos:

En este mini taller se realizaron una serie de actividades en torno a la temática, se trabajó en grupo, a partir de las siguientes interrogantes: **¿qué saben acerca de sus derechos? y de ¿cuáles han escuchado hablar?** expresaron conocen del derecho a la vida, salud, educación, trabajo, alimentación, seguridad.

Fotografía 22. El GIAP realizando trabajo en equipo sobre derechos humanos.



Fuente: Elaboración propia, trabajo en grupo, tomada el 20 de agosto del 2015.

De acuerdo a la pregunta si **¿se respetan por igual los derechos humanos de los hombres y las mujeres?**, consideran que en algunas ocasiones se da y en otras no, pero tanto los hombres y mujeres merecen respeto y tienen los mismos derechos en cualquier lugar. En lo que respecta a **¿qué pueden hacer para**

lograr el respeto?, dijeron que primero se debe aprender a respetar uno mismo y despues se practica con los demás.

Tambien se realizó una actividad titulada el **árbol preguntón** en la que se abordaron los derechos universales, se hizo a través del debate en el que los participantes analizaron los artículos, llegando a la conclusion de que los derechos que consideran que más se les han violentando son: el derecho a la vida y a la salud, ya que el no acceder al agua potable es un problema que atraviesan y que consideran se les debe dar solución debido a que el no contar con este servicio, limita el que hacer de muchas actividades.

Fotografia 23. El GIAP, abordando el tema de derechos humanos.



Fuente: Elaboración propia, dinámica, árbol preguntón, tomada el 28 de agosto del 2015.

Tabla 2. Aprendizajes, logros y dificultades en el proceso de intervención.

Principales aprendizajes	Logros	Dificultades
<p>Los participantes conocen de sus derechos porque los han escuchado a través de los medios de comunicación pero desconocen de la existencia de normas jurídicas que respaldan esos derechos.</p> <p>A partir del análisis realizado sobre derechos humanos el grupo muestra mayor seguridad porque identifica desde su realidad los derechos que se les están violentando. Ahora conocen los derechos por los cuales plantearon que necesitan del trabajo en equipo.</p>	<p>La capacidad de vincular lo establecido en la declaración de los derechos humanos con la realidad que viven.</p> <p>Planteamiento y disposición del grupo en relación a actividades de higiene en el sector seis.</p>	<p>Hubo poca asistencia del GIAP al mini-taller.</p>

Fuente: Elaboración propia, evaluación del taller, realizada el 28 de agosto del 2015.

9.2.2.2 En este mini taller se abordaron los elementos que constituyen al agua como un derecho humano pero antes de analizarlos se realizaron las expectativas de los participantes.

Fotografía 24. Los participantes analizando sobre los aprendizajes que esperan obtener del mini taller.



Fuente: Elaboración propia, expectativas del GIAP, en relación al mini-taller, tomada el 24 de septiembre del 2015.

Las expectativas de los participantes en relación al mini taller expresaron querer aprender sobre los derechos al agua, sobre todo que se cumplan, el compartir de estos temas fortalecerá nuestros conocimientos.

Se abordó con el grupo la forma en la cual se debe entender el acceso a agua como un derecho social y colectivo para ello se realizó un análisis en plenario donde los participantes expresaron que *“para que este sea de carácter social y colectivo es básico el trabajo en conjunto, donde a partir del reconocimiento de sus derechos los conllevara a realizar la gestión e incidencia en beneficio de los habitantes del sector”*.

El fortalecer los conocimientos de los participantes ha permitido hacer conciencia de la importancia del trabajo en equipo principalmente cuando se quiere lograr una mejor calidad de vida, es necesaria la colaboración de todo el sector seis.

Fotografía 25. Miembros del grupo analizando sobre los elementos del agua como un derecho humano.



Fuente: Elaboración propia, análisis de los elementos que constituyen el agua potable como un derecho humano, tomada el 24 de septiembre del 2015.

Para la realización del análisis de los elementos de: disponibilidad, calidad, accesibilidad, asequibilidad, no discriminación y equidad, derecho a la participación y a la información, que constituyen al agua como un derecho humano se hizo de forma individual cada uno de los participantes tomo un papel donde estaba el concepto de cada elemento, realizaron un análisis y posterior a ello se hizo una reflexión en plenaria donde expresaron lo siguiente:

En lo que respecta a la disponibilidad del agua, el grupo expreso que no les está restituyendo este derecho ya que no cuentan con agua potable y agua negras por esta razón tienen que abastecerse de pipas privadas proveniente de pozos.

Si bien, esto es una de las problemáticas principales donde el sector seis se está viendo afectado ya que no tiene otra opción que abastecerse del servicio de las pipas quienes les venden agua insalubre. Esta situación amerita de atención de las municipalidades principalmente por las consecuencias que genera el seguir consumiendo este tipo de agua, y el no estar disponible afecta en la salud y economía de los usuarios.

El agua que consumen es de baja calidad ya que proviene de un pozo y es insalubre y de color oscura, en la superficie se hace una nata de sal; entre las consecuencias que ha provocado el consumo de esta agua son: enfermedades diarreicas, dolor de estómago, vómito, falta de apetito, picazón y alergia en la piel. Debido a estas enfermedades que ocasiona, se ven en la necesidad de comprar agua purificada del norte, para tomar y para hacer los alimentos de los menores, quienes son más vulnerables y *“las familias de este sector demandan agua que sea de un color y sabor agradable siendo este un derecho”*.

Todas estas razones han dejado insatisfechas a muchas familias por los daños que les ha ocasionado, además que están girando en un círculo de gastos para comprar agua, reduciendo y desatendiendo la salud y alimentación adecuada por la falta de recursos económicos.

El grupo expreso que el agua no es accesible debido a que no cuentan con el servicio de agua potable, tienen que comprar agua de pozo esto implica tener dinero diario, de lo contrario no pueden obtener el líquido.

Estas familias se encuentran en un estado de marginalidad de parte de las municipalidades ya que no les dan respuestas a sus solicitudes, manifestaron que en barrio Paz y Reconciliación, este año le aprobaron un proyecto de agua, y el sector seis, demandaba una línea de agua potable por bombeo eléctrico, así no seguirían consumiendo agua de pozo.

La municipalidad, trato de abastecer al sector seis a través de la pipa solidaria, donde solo tenían que pagar el transporte. Debido a la inestabilidad de los días que llegaban y la cantidad insuficiente de agua no se ajustaba para todos, lo que generó inconformidad, cada familia tendría derecho a un barril, por la limitación del agua era imposible ajustar principalmente cuando en los hogares hay menores. A pesar de las gestiones que ha realizado el sector seis todavía no se están restituyendo sus derechos, lo que ellos piden es contar con el servicio de agua domiciliar, lo que aún no les han resuelto a pesar del estado de vulnerabilidad de las familias.

Los participantes ahora se encuentran más seguros para demandar sus derechos, conocen de leyes que los respaldan así como a las instancias donde pueden acudir, manifestaron que están dispuestos a dar trabajo comunitario, con el fin de adquirir este servicio, esto muestra el nivel de empoderamiento que han adquirido a partir de la sensibilización que han tenido estas familias.

La asequibilidad es entendida como el precio que pagan los consumidores por el servicio de agua, sin afectar otras necesidades siendo este no garantizado en el sector, ya que el gasto en la compra de agua está afectando otras necesidades básicas y en ocasiones tienen que dejar de comprar algunos alimentos, para poder ajustar.

Para poder hacer las actividades del hogar e higiene personal han creado alternativas para ahorrar agua, enjabonan la ropa, los trastes y con el agua del

enjuague la depositan en un balde y luego la riegan en el patio (plantas) o la casa, se les sugirió dejar que se asiente el agua en el balde porque si no la dejan asentarse las plantas se pueden secar.

Debido a que tienen que comprar agua continuamente se ven en la obligación de utilizar el dinero solo para comprarla, lo cual queda en evidencia que este elemento es uno de los factores principales que está afectando a estas familias a poder invertir en otros gastos que son de utilidad, limitando inclusive a tener una buen alimentación lo que genera daños principalmente en los niños quienes están en etapa de desarrollo, estas necesidades en muchas ocasiones no son satisfechas y debido a la falta de vitaminas en el organismo adquieren enfermedades que van de la mano con el consumo de agua insalubre e inasequible.

Estos elementos aun no garantizados y el empoderamiento de estas familias han dado paso a que los participantes estén convencidos y fortalecidos para poder realizar acciones que contribuyan a gestionar en conjunto, debido a las condiciones en las que viven han tomado conciencia que no se debe estar pensando en tener más hijos, sino como actuar para vivir mejor.

Los participantes manifestaron que hay discriminación e inequidad en el sector respecto al agua ya que consideraron que no se les está tratando por igual a la población que vive en el sector seis; en otros barrios los están asistiendo, y al sector seis no, a pesar de que el agua potable es un derecho y un servicio indispensable para la subsistencia.

Con la participación de un miembro del grupo en un cabildo, queda de manifiesto la inequidad existente ya que en el espacio expreso la situación que están viviendo en relación con el agua, la respuesta del alcalde fue: *“que son un sector nuevo, apenas tiene dos años y medio, el tren de aseo no puede entrar hasta que todos paguen sus solares, además que esto es un proceso muy lento, hay otros barrios que tienen más de veinte años, y se está priorizando a estos”* (Cruz, 2013)

Si bien no se trata del tiempo de existencia de un barrio, sino en garantizar el servicio de agua que es un derecho de la población, los ubica en estado de vulnerabilidad, este servicio está por encima de otras demandas por tanto debe ser atendida, donde el trabajo en equipo y los conocimientos de los participantes es un paso para adquirir el servicio que por ley, les corresponde.

El GIAP, expreso que los elementos antes mencionados junto con el derecho a la participación y a la información es una de las formas para conocer, gestionar e incidir ante las municipalidades ,siendo un espacio para plantear las situación por la que está atravesando, su deber es escuchar y responder a las demandas de la población.

Esto conlleva a decir, que el grupo de una u otra manera está consciente que solo a través de la participación se pueden escuchar las demandas de la población y que además tienen derecho a adquirir información que sea de interés.

Dentro de la evaluación realizada para el cierre del mini taller se hizo a través de “caritas felices” el grupo reconoció la participación activa que tuvieron, y la influencia de la misma, en el cambio de actitudes y pensamientos, compartir de sus experiencias, los aprendizajes son significativos en cada uno de los participantes así mismo valoraron el trabajo de las facilitadoras como muy bueno.

9.2.2.3 Mini taller sobre promoción de higiene:

Para el desarrollo de esta actividad se utilizaron metodologías muy prácticas como las imágenes en promoción de higiene lo cual permitió que el GIAP, pudiese aportar y comprender del contenido abordado a partir de sus experiencias donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Fotografía 26. Presentación acerca del tema de higiene con el GIAP.



Fuente: Elaboración propia, ilustración sobre la promoción de higiene, tomada el 01 de octubre del 2015.

El producto obtenido en relación a la promoción de higiene son los siguientes:

Las alternativas de los habitantes del sector en cuanto a la reutilización de las aguas residuales expresaron que las aguas que son utilizadas para una actividad, son reutilizadas para dar un poco de mantenimiento a los suelos cuando carecen de humedad, también para evitar que se levanten polvos que perjudiquen en la salud de las personas.

Los conocimientos y toma de conciencia de los habitantes en cuanto a la higiene son relevantes ya que buscan reutilizar el agua para otras actividades que requieren de uso principalmente por la escasez de agua en la zona.

El grupo expuso que *“en su mayoría los hogares tienen mascotas en especial perros y algunos mantienen los animales dentro de la vivienda”*. El mantenerlos fuera del hogar es una forma para eliminar y combatir enfermedades producidas por bacterias provenientes de las malas prácticas higiénicas, más aun cuando son los niños quienes los tocan y se exponen a enfermedades. Para tener animales hay que tener presente que también necesitan de cuidado y aseo.

El que algunas familias de este sector, no cuenten con unidades sanitarias implica alto riesgo en la seguridad y en lo que respecta a su salud, los que no cuentan con servicios sanitarios, tienen que hacer sus necesidades fisiológicas al aire libre lo cual los ubica en estado de vulnerabilidad.

Es un deber de la municipalidad el garantizar el saneamiento en las familias.

El hacer las necesidades al aire libre causas daños no solo personales también al entorno socio- ambiental, por esta razón algunas familias ha tomado conciencia de la importancia del contar con un lugar donde puedan realizar las necesidades fisiológicas para no seguir en el círculo de malos hábitos.

En el transcurso del mini taller, las familias expresaron que en algunas ocasiones se han olvidado de las medidas higiénicas pero están conscientes que el aseo personal y del hogar principalmente en la preparación de alimentos debe ser lo más higiénico, para eliminar los riesgos de salud.

La mayoría de las familias, almacenan el agua en baldes y galones cuando el agua que compran proviene de la pipa azul; pero cuando es de la pipa que viene de los pozos algunos la usan para lavar y bañarse hay quienes la usan para consumo humano y para actividades.

Muestra que los recipientes que utilizan para almacenar el agua, están tapado correctamente tal como se muestra en la siguiente imagen:

Fotografía 27. Recipientes que utilizan algunos habitantes para almacenar agua.



Fuente: Fotografía propia, tomada 01 de octubre del 2015

El almacenar agua en barriles requiere de un cambio y mantenimiento continuo estas prácticas evitan que se produzcan larvas y evitar enfermedades.

Otra actividad que se realizó fue un plan de acción enfocado en la promoción de higiene en todo el sector seis, siendo esta una iniciativa del GIAP, este plan se ejecutó en dos etapas una de concienciación casa a casa y otra de limpieza en el sector, donde como facilitadoras y el GIAP y miembros del sector participaron en la realización de las actividades.

Fotografía 28. El grupo realizando un plan de acción comunitario, sobre la promoción de higiene.



Fuente: Elaboración propia, plan de acción elaborado por el GIAP, tomada el 01 de octubre del 2015.

En el transcurso de las visitas casa a casa se pudo observar el exceso de basura y que quemarla no es una alternativa de solución sino una amenaza para la tierra, por lo que urge contar con el servicio de tren de aseo.

Esta actividad fue un espacio donde se trabajó de forma práctica y colaboradora lo cual dejó resultados satisfactorios principalmente porque hubo disponibilidad y deseos de aprender y servir a la ciudadanía, además se observa cambio en manejo de la basura.

9.2.3 En la tercera variable se abordó una **serie de normas jurídicas que sustenta el agua potable y saneamiento como un derecho humano**, en relación a estos, se muestran los resultados y análisis de las intervenciones.

9.2.3.1 Mini- taller de la norma jurídica de la Ley N°620, Ley General de Aguas Nacionales:

Se presentó un video titulado Ley N° 620, Ley General de Agua Naciones, en él se da a conocer los principales elementos, artículos que sostienen el acceso al servicio de agua potable y saneamiento como un derecho humano.

Fotografía 29. Abordaje de la Ley N° 620, con el GIAP.



Fuente: Fotografía propia, presentación de " Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales", tomada el 01 de octubre del 2015.

Se prosigió a la reflexión del video con tarjeta obteniendo como resultado lo siguiente:

“El video muestra muy bien el derecho que tenemos, y que nuestro gobierno debe de cumplirnos. Si no consumimos agua, no podríamos existir es importante estar consciente que no hay que desperdiciar el agua, por lo menos en el sector seis tenemos agua de pipa aunque no es de calidad pero otros están sufriendo por el vital líquido”.

“Me intereso conocer la fecha de aprobación de esta ley, así es como las autoridades que garantizan nuestro derecho”.

“Tengo derecho al vital líquido como todo ser humano a una vida digna y saludable”. “El agua trae alegría, con ellas nos alimentamos, y hacemos otras actividades que requieren de uso”.

“Conociendo en qué consiste la Ley N° 620, permite abrir espacio tanto a nivel personal e institucional para realizar todas las gestiones posibles y solicitar el servicio de agua potable.”

Posterior se utilizó un mapa conceptual de los principales artículos e ilustración del consejo nacional de recurso hídrico, lo cual permitió desarrollar el plenario dando como resultado lo siguiente:

Fotografía 30. Abordando la Ley N° 620, con el GIAP.



Fuente: Fotografía propia, mapa conceptual de la Ley N°620, tomada el 01 de octubre del 2015.

De acuerdo a lo establecido en la norma jurídica el grupo expresó que a pesar de la necesidad que atraviesan en el sector las autoridades no le han dado prioridad, siendo este servicio de carácter público. *El servicio del cual se abastecen no cuenta con condiciones de salubridad, estos los ubica en estado de vulnerabilidad provocada por la crisis del agua en el sector.*

A pesar que existe un consejo nacional que vela por garantizar este servicio, no están llegando al sector dejándolos desprotegidos. Se finalizó con la evaluación

del mini-taller titulado el semáforo se rotularon tres cajas donde el color rojo son los logros obtenidos en la sesión, el amarillo se depositarán las dificultades y en el verde las sugerencias.

Fotografía 31. Evaluación del mini taller, con los participantes.



Fuente: Fotografía propia, el semáforo, tomada el 01 de octubre del 2015

Tabla 3. Expresiones del GIAP, sobre los logros, dificultades y sugerencias.

Logros	Aprendí a conocer las instituciones donde se puede ir a gestionar el agua potable. Conocimos y se analizó Ley N° 620, el agua como un derecho y el apoyo que nos deben de brindar las instituciones.
Dificultades	No se le quedó en la mente la función de la institución ANA, MIFIC, MACFOR, desconcentración por influencia de los niños.
Sugerencias	Que haya una persona para que se dedique a la atención de los niños/as y llevar más actividades para distraerlos.

Fuente: Elaboración propia, evaluación del mini taller tomada el 01 de octubre del 2015.

9.2.3.2 Mini- taller sobre la Ley N° 722, Ley de Comité de Agua Potable y Saneamiento y la Ley N° 423, Ley General de la Salud.

La metodología utilizada para abordar estas dos normas jurídicas es la presentación de videos y mapa conceptuales para crear un planario en relación al contenido.

Fotografía 32. Abordando el marco legal con el GIAP.



Fuente: Fotografía propia ,planificación de las actividades desarrolladas, tomada el 08 de octubre del 2015.

Esta imagen muestra que para el desarrollo del mini taller se presentaron los objetivos de la sesión y las actividades que se desarrollaron. Luego de darse a conocer, se prosigió a la realización de las tareas planificadas.

Para dar inicio a la sesión fue necesario retoma la sesión anterior:

Se habló de la Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacional en el artículo 150 establece que es obligación del estado garantizar el servicio de agua, en relación a las prácticas de higiene están retomando lo que compartieron en el mini taller de promoción de higiene.

Se continuo con la presentación un video: titulado “micro píldora Ley N°722 Comité de Agua Potable y Saneamiento”.

Fotografía 33. El grupo se informa sobre la Ley N° 722 del CAPS.



Fuente: Fotografía propia, video la “micropíldora Ley N°722 comité de agua potable y saneamiento”, tomada el 08 de octubre del 2015

Se desarrolló un debate a partir del video, plantearon que en el barrio Paz y Reconciliación tienen conformado el CAPS, y son ellos quienes los representan, a pesar que tienen una buena comunicación, consideran pertinente la conformación de comité de agua potable y saneamiento, reconociendo que los CAPS, son quienes ejecutan acciones para el recurso hídrico, ya que se les haría más fácil gestionar el proyecto de agua y los miembros que lo conformarían serían los miembros del sector seis.

9.2.3.3 Para abordar la **Ley N° 423, Ley General de la Salud**, ejecutó con la misma metodología se obtuvo los siguientes resultados.

El agua es potable cuando es clorada y clarita, pero cuando pasa por un tubo no significa que este apta para consumo, ni indica que le den el debido mantenimiento. Manifestaron que el agua que consumen contiene sustancias o microorganismo que ocasiona enfermedades como: diarreas, dolores estomacales, vómitos, parasitosis, y los niños son los más vulnerables.

Para el cuidado del medio ambiente, *“Es bueno que se ahorre el agua y se le de algún tipo de tratamiento antes del consumo y uso”, así tendríamos un clima más agradable.*

Los participantes le llaman a la tierra “la madre pacha” porque es la que produce los granos que consumimos, además que a través de ella adquirimos todo lo referente al agua y aire que respiramos como parte y sobrevivencia del ser humano.

Y quienes está destruyendo la tierra, somos nosotros cortando árboles, contaminando con el humo de los carros, consumismo, hay que hacer conciencia en el cuidado del medio ambiente, por ello es necesario incluirlo en cada espacio para hacer una reflexión al respecto.

En la normativa creada por nuestros legisladores Ley N°423, “Ley General de la Salud”, La promoción y prevención de enfermedades en lo que respecta a las obligaciones del Minsa, en el sector seis, han realizado abatizaciones y fumigación pero aún hay presencia de enfermedades debido a que las visitas son reducidas o pocas.

El centro de salud que visitan observan murales, alusivos a la prevención de enfermedades como el dengue, Chinkungunya y concientización de la importancia de la fumigación y las campañas en pro del bienestar de ciudadanía.

Para el cierre del mini- taller, se diseñaron una serie de preguntas para evaluar la sesión entre estas están:

¿Qué fue lo que no funciono durante este mini- taller?

Hubo distracción por lo que no se escuchó muy bien los videos, pero se logró aprender algo del video estamos conscientes que hace falta poner más atención.

¿Qué sugerencias tiene para mejorarlo a nivel personal y como facilitadoras?

Nivel personal GIAP:

Ser más responsable, participar en los demás talleres y ser un poco más comunicativas, también es necesario que para la presentación de videos se haga en un sitio más oscuro para observar mejor.

¿Qué fue lo más interesante del mini –taller, que aprendiste?

El video de la Ley N° 722, es la que respalda la conformación del CAPS y como sector seis, es necesario independizarse y constituirse como barrio para tener su propio comité de agua , también aprendieron sobre la Ley N° 423, General de la salud y el agua, así como las enfermedades que provoca el consumir agua que no es potable.

¿Qué sugerencias le darías a las facilitadoras?

Que se siga hablando de derechos humanos para fortalecer las capacidades de cada uno y así estar seguros cuando hablemos para solicitar el servicio de agua.

¿Hay algo que no se haya preguntado y que quiere agregar?

Todo estuvo bien explicado y claro, tenemos interés de aprender, para compartirlo con los demás miembros del sector y así demandar antes las instituciones responsables.

¿Cómo te gustaría que se abordaran las demás leyes?

Siempre que se hagan con videos, hay más expresión.

9.2.3.4 Mini- taller Ley N° 40, Ley de Municipio y la Ley N° 842, Ley de Protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

Para el desarrollo del mini -taller se realizó diferentes actividades, una de ellas fue la dinámica de “relajación”, se implementó para integrar al grupo participante, e

inclusive descargar energías y dejara a un lado los pensamientos, así concentrarnos.

Fotografía 34. Espacio de relajación e integración en el mini taller a través de ejercicios musculares.

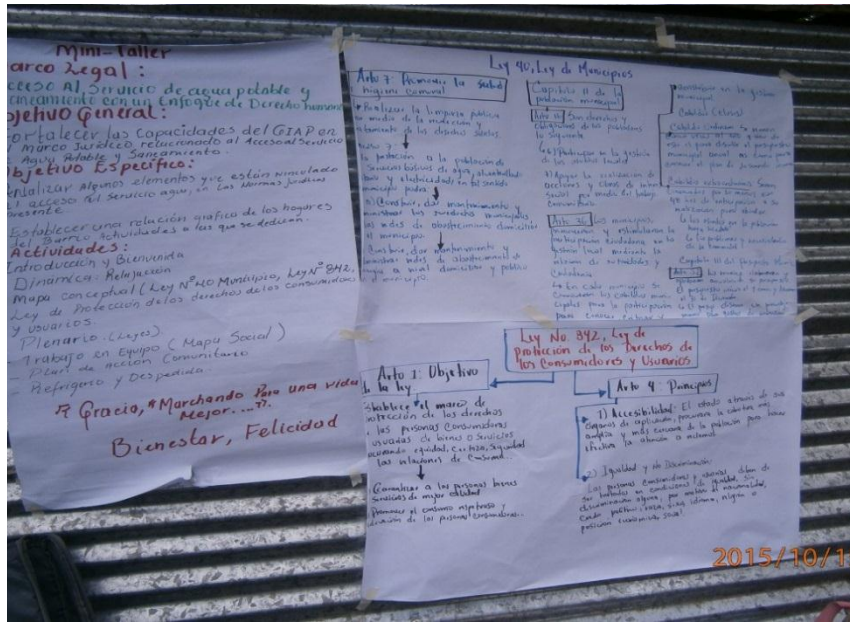


Fuente: Fotografía propia, dinámica de relajación, tomada el 15 de octubre del 2015.

Se inició realizando movimiento en su cabeza de forma circular para relajar los músculos, posteriormente se levantaron los brazos, movimiento de cintura, pensando solo en el taller y se mostraron muy alegres porque se divirtió un rato, y les gusto compartir con el grupo.

Luego se hizo un plenario en base a la Ley N° 40, Ley de Municipio para ellos se presentó un mapa conceptual para guiar el proceso dando como resultado lo siguientes:

Fotografía 35. Dando a conocer el marco legal que sustenta el agua potable como un derecho humano.



Fuente: Fotografía propia, mapa conceptual, tomada el 15 de octubre del 2015

Las autoridades municipales deben de garantizarnos unidades sanitarias, ya que con las que cuentan están rebalsadas, y los más vulnerables son: niñez, mujeres y las personas de la tercera edad, corren el riesgo de contraer enfermedades y tienen derecho a contar con el mismo, se puede observar que estos proyectos solo los ejecutan en las zonas rurales.

Compartieron que es Enatrel, la institución encargada de garantizar el proyecto de luz en coordinación con otras instituciones como lo es unión Fenosa.

Fotografía 36. Integración y debate de grupo sobre la ley abordada.



Fuente: Fotografía propia, plenario, tomada el 15 de octubre del 2015

En este plenario se abordó Ley N° 842, ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios. Conocen el procedimiento en caso de que “una factura les salía alterada visitarían las oficinas de unión Fenosa para hacer un reglamos”, ahora conocen que en caso no les soluciones pueden visitar las oficinas del instituto nacional de energía (INE)

El GIAP está consciente que “las ley se creó para que se garanticen nuestros derechos”. Las instituciones encargadas deben supervisar que los prestadores de un bien o servicio, al consumidor o usuario no se le violenten sus derechos y respaldarlo en caso que lo amerite.

Posteriormente se realizó la evaluación del mini - taller.

Aprendizajes más significativos del mini- taller.

- ❖ Aprendimos sobre cabildos, ordinarios y extra ordinario, el presupuesto municipal.

- ❖ Ahora conocemos que tenemos derecho y existe una ley de protección de los derechos de los consumidores y usuarios, que cuando uno va a realizar alguna compra también tiene derecho a reclamar.

9.3 3 ETAPA DE EVALUACIÓN

9.3.1 A partir del proceso de intervención se realizó una reflexión y análisis sobre el acceso al servicio de agua potable y saneamiento con enfoque de derechos humanos, es decir, se recorrió todo el proceso vivido, logros y dificultades, así mismo los elementos facilitadores y obstaculizadores que asumimos como facilitadoras del proceso y como grupo meta con el que se trabajó:

Esta evaluación se realizó a partir de la intervención, para ello se diseñaron una serie de interrogantes que permitieron revivir la experiencia del proceso en la que se obtuvo el siguiente resultado:

Fotografía 37 y38. Evaluando el proceso de intervención con el GIAP.



Fuente: Fotografía propia, evaluación de la intervención, tomada el 14 de noviembre del 2015.

9.3.1.1 Recorriendo el proceso y aprendizajes obtenidos:

Para que haya una organización comunitaria en el sector seis, se debe trabajar en equipo, mantener buena comunicación, donde se trabaje de la mano con un liderazgo de clara vocación democrática que permita tomar decisiones en conjunto.

En lo que respecta al acceso del servicio de agua potable y saneamiento, ahora el grupo participante de la experiencia reconoce que es un derecho humano y que debe ser priorizado y garantizado por las municipalidades (gobierno local), y que el agua de consumo humano debe ser potabilizada y suministrada en cantidades suficientes.

Adicionalmente, la población está consciente de dos aspectos importantes para el aseguramiento de la asequibilidad del recurso: 1) que el derecho de disponer de agua potable en los hogares implica el pago mensual por el servicio recibido y, 2) que el ahorro del agua potable domiciliar se puede garantizar de manera permanente con la implantación de sistemas de micro-medición (medidores).

Admiten que las buenas prácticas de higiene deben implementarse en los hogares a la hora de cocinarlos alimentos, cuando se almacena agua y para el aseo personal.

Reconocen que existe un marco jurídico que los ampara: principalmente el derecho a acceder al servicio de agua, así como la existencia de las instituciones encargadas de velar, promover, proteger, informar y garantizar el servicio básico.

9.3.1.2 Motivos e intereses del grupo de investigación acción participativa:

Los participantes expresaron que su principal motivo era aprender para hacer valer sus derechos y conocer cuando el agua es de calidad y apta para el consumo humano.

9.3.1.3 Recordando lo que hicieron durante las intervenciones:

Durante los talleres se habló de comunicación, y se realizaron ejercicios sobre las formas en cómo debemos comunicarnos.

Se abordó el liderazgo, lo cual nos permitió identificar el tipo de liderazgo que prevalece en el sector seis es el anárquico, realizamos socio dramas, hablamos sobre la participación comunitaria y ahora sabemos que existe una ley sobre los

espacios de participación, esto se contempla en la Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana.

Se abordaron los elementos del agua donde reconocimos que estos elementos no se garantizan.

Planificamos actividades una de ella fue la promoción de higiene en el sector, lo cual ha resultado, se observa que hay menos basura.

9.3.1.4 Como les hubiese gustado que fuera la experiencia.

Que hubiese más participantes para que reconozcamos nuestros derechos para acceder al agua potable.

9.3.1.5 Cambios positivos más significativos del proceso de intervención.

A partir del involucramiento a los mini- talleres consideramos que hemos mejorado la comunicación e interés, ahora somos más expresivas, estos nos ha permitido desenvolvemos en otras actividades que se han desarrollado en el sector.

Sabemos que para demandar el servicio de agua, existe un proceso el cual se debe de seguir, tomando en cuenta, la participación del sector para hacer incidencia con base.

9.3.1.6 Reflexionando por los cambios ocurridos.

El haber participado en estos talleres ha permitido generar cambios en nuestras actitudes y conocimientos, han mejorado las relaciones entre los miembros del sector.

El conocer las capacidades y cualidades de cada persona permite tener más facilidades para expresarnos y reconocernos.

Finalmente se hizo un análisis a través de una matriz en la cual se establecieron una serie de criterios tanto para facilitadoras y GIAP estos resultados se muestran a continuación:

9.3.1.7 Evaluación del proceso de intervención

Tabla 4. Evaluación del proceso de intervención facilitadoras y GIAP.

Logros facilitadoras	Logros del GIAP
<p>Apropiación de las normas jurídicas relacionadas al contenido.</p> <p>Aprender haciendo.</p> <p>Haber establecido lazos de afectividad con el GIAP y el sector seis.</p> <p>Adaptar las metodologías al GIAP.</p>	<p>Mejoró la comunicación con el GIAP y los miembros del sector.</p> <p>Mayor seguridad para defender sus derechos.</p> <p>Haberse apropiado del marco legal que sustenta el agua como un derecho.</p> <p>Haber tenido un espacio de ocio.</p> <p>Incidencia en las organizaciones e instituciones garante de este servicio.</p>
Elementos facilitadores facilitadoras	Elementos facilitadores del GIAP
<p>Disponibilidad de los recursos humanos y materiales (computadora, videos, material didácticos).</p> <p>Bibliografía utilizada.</p> <p>Planificación y trabajo en equipo.</p> <p>Diversidad de metodología utilizada (socio drama, ilustración).</p> <p>Evaluaciones procedimentales y actitudinales.</p>	<p>Interés de aprender.</p> <p>Disponibilidad para los mini talleres.</p> <p>Unión, compromiso y responsabilidad del GIAP.</p> <p>Aprendizajes emocionales del ser y convivir.</p> <p>Entusiasmo y motivación en el grupo.</p> <p>Reconocimiento de las experiencias y conocimientos previos.</p>
Dificultades facilitadoras	Dificultades del GIAP
<p>El espacio era pequeño para la ejecución de los mini talleres.</p> <p>El no disponer de un espacio fijo para las intervenciones.</p> <p>El grupo disponía de un tiempo</p>	<p>La poca experiencia en la aplicación del censo.</p> <p>La concentración del GIAP, en el proceso de intervención.</p>

<p>limitado para ejecutar las actividades, por ello la intervención se realizó en mini talleres.</p> <p>Uso de palabras técnicas.</p>	
<p>Elementos obstaculizadores para las facilitadoras.</p>	<p>Elementos obstaculizadores en el GIAP.</p>
<p>Por razones académicas del equipo de investigación, no fue posible impartir un mini- taller, que ya estaba planificado, pero se reprogramo.</p>	<p>La participación no fue constante.</p> <p>La gestión e incidencia para solicitar el tren de aseo impidió concluir con la actividad de limpieza en el sector, por lo que se tuvo que quemar la basura.</p> <p>Distractores tecnológicos (celular) y humano (niños).</p>

Fuente: Elaboración propia, evaluación, tomada el 15 de noviembre del 2015

X.CONCLUSIONES

El no garantizar acceso al servicio de agua potable y saneamiento afecta las condiciones de vida de las familias, quienes viven en situaciones precarias y el más vulnerable producto de las construcciones sociales es, la niñez, mujeres y personas de la tercera edad.

A partir de la educación popular y los contenidos abordado con metodologías participativas, permitió que el GIAP, considerara que el contar con una organización comunitaria eminentemente incluyente; permite incidir, en la problemática de acceso al servicio de agua potable y saneamiento y en otras necesidades que no están siendo atendidas, por ello ahora están desarrollando actividades enmarcadas en sus habilidades y capacidades con un mismo interés.

El haber fortalecido las capacidades en relación acceso al servicio de agua potable y saneamiento, dio paso a que el GIAP reconociera sus derechos y responsabilidades, el haber generado este espacio, ahora tienen mayor seguridad dejando un poco la timidez a la hora de relacionarse, y así demandar antes las instituciones responsables de garantizar el servicio.

Las responsabilidades que tienen, es de practicar hábitos de higiene que conlleven al bienestar de las familias, al cuidado y protección de la madre tierra.

Se acompañó en la elaboración de un plan de acción basado en la promoción de higiene, logrando cambios de actitud, así como los pasos a seguir para gestionar e incidir ante las instancias tomadoras de decisiones.

El haber realizado evaluaciones en cada intervención con herramientas didácticas y metodológicas, permitió haber monitoreado el proceso y hacer cambios cuando se requería, en la etapa evaluación, se logró ver el empoderamiento y participación del GIAP, mediante los aportes generados.

XI. RECOMENDACIONES.

Grupo de Investigación Acción Participativa

- ✓ Que se sigan abordando el marco legal en relación al acceso al servicio de agua potable y saneamiento.
- ✓ Las metodologías que utilicen sean ilustrativas.
- ✓ Usar el vocabulario adecuado al grupo.
- ✓ Demandan la presencia de instituciones responsables, para que se priorice el servicio de agua, así evitaran enfermedades.
- ✓ Que dediquen más tiempo a las actividades que se requiere de su presencia y que, son de interés personal y social.
- ✓ Que los aprendizajes obtenidos se compartan, con los demás miembros del sector seis.
- ✓ Que las acciones que se realicen sean compartidas.

Grupo investigador:

- ✓ Ante esta problemática de índole social, se necesita de más participación de la población, siendo de carácter individual y colectivo.
- ✓ Se necesita atención inmediata de las autoridades municipalidades, para garantizar dicho servicio.
- ✓ El realizar este tipo de estudios ayuda tener una mayor visibilidad ante la situación por la cual atraviesan muchas familias, es pertinente el realizar este tipo de intervenciones para así compartir experiencia con la ciudadanía.
- ✓ El papel de las y los trabajadores sociales es velar por el bienestar de muchas familias uno de esto es el involucramiento a las realidades que viven.

XII. BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional. (14 de Noviembre de 1994). Ley 842, ley de defensa de los consumidores. *Publicada en la Gaceta Diario Oficia IN°213 el 14 de Noviembre de 1994*. Managua, Nicaragua, Nicaragua: Asamblea Nacional.
- Ander - Egg, E. (2003). *Metodo y tecnicas de investigacion social IV*. Mexico: LUMEN HVMANITAS.
- Asamblea Nacional. (17 de Mayo de 2002). Ley N°423, ley general de salud. *publicada en la Gaceta N° 91*. Managua, Nicaragua, Nicaragua: Nacional Asamblea.
- Asamblea Nacional. (4 de Septiembre de 2007). Ley N°620, ley general de aguas nacionales. *publicada en la Gaceta N° 169*. Managua, Nicaragua, Nicaragua: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2009). *Constitución Política de Nicaragua*. Managua: Hispamer.
- Asamblea Nacional. (30 de Noviembre de 2010). Ley N° 722, ley especial de comités de agua potable y saneamiento y su reglamento. *Gaceta diario oficial N° 111*. Managua, Nicaragua, Nicaragua: Hispamer.
- Andrades R. R. (1 de Octubre de 2014). Psicología para América Latina. Obtenido: http://www.academia.edu/5661239/EI_Liderazgo_Comunitario_y_su_Importancia_en_la_intervención_comunitaria.
- Basagoiti, M. (2001). *Investigacion accion participativa de bolsillo*. Madrid: ACSUR las segovias.
- Basurto, C. A (2001). *Diagnóstico en desarrollo comunitario*. México: Universidad de Toronto.
- Bolzan, A. (2005). *Paradigmas y enfoques de investigacion*. Argentina: Universidad Cesar Vallejo.
- Cdesc. (Domingo de Febrero de 2010). Agua como derecho humano en Nicaragua. *El nuevo diario*, pág. 2A.
- Cruz, A. (30 de Septiembre de 2013). Cabildo. (S. Zeledon, Entrevistador)

- Cuevas, I. I. (2012). *Monografía: Liderazgo*. Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Elgueta, M. (2011). *La investigación en ciencias sociales y jurídicas. Los paradigmas científicos*. Santiago de Chile: ORION.
- Gómez, P. L. (2009:11). *Participación y Empoderamiento*. Buenos Aires, Argentina: Primavera.
- Hidalgo, M. (2002:96). *Taller de sensibilización*. México: C.P.11750, México DF.
- López, M. (2002-2003). Informe del proceso de investigación participativa. Chile: Universidad de Córdoba.
- Moraga, O. (2004). *22 Años de experiencias recopilado sobre el trabajo de acueducto y alcantarillado rurales*. Matagalpa, Jinotega, Chontales, Boaco: Water and Sanitation Programa.
- Muckenhirn, R. (2006). *Organización... ¿para que?* Jinotega: Agencia Española de cooperación internacional.
- Mairena, E. (2002). *Empoderamiento para garantizar la plena, activa, propositiva participación de las mujeres en el fortalecimiento del liderazgo*. México: Centro de estudio e información de la mujer multiétnica. CEIMM - URACCAN.
- Movimiento Comunal Nicaragüense. (2002-2003). *Participación acción comunitaria*. Matagalpa.
- ONU. (2010). *Principio y Recomendaciones para los censos de la población y habitación*. Nuevo York: Impreso en las Naciones Unidas.
- ONU. (2011). *El Derecho al Agua*. Nueva York: Printed AT United Nations Geneva.
- ONU. (17 de Agosto de 2010). Derecho humano al agua y saneamiento. El nuevo diario.
- Pereira, M. L. (2009). Motivación: Perspectivas Teóricas y Algunas Consideraciones de su Importancia en el Ambito Educativo. *Revista: Educacion*, 3.
- Piura, J. (2008). *Metodología de la investigación Científica*. Managua: xerox.
- Peralta, W. A. (2003). Ciudadanos sin agua: Análisis de un derecho vulnerado. Perú: Defensoría del Pueblo.
- Prat, G. P. (2000). *Técnicas de comunicación*. Madrid: EDITORIAL LARRAURI.

Rodriguez, N. (2012). *Carencia de agua y sus implicaciones en las practicas alimentarias en turbo Antioquia*. Medellin- Antioquia: Editorial Revista de Salud Publica.

UNESCO. (2008). *Declaracion universal de derechos humanos*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO Santiago.

Universidad Galilea en Zaragoza. (30 de Abril de 2010). *Tipo de investigación Importancia en el Mundo Actual*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2015, de tipo de investigación importancia en el Mundo Actual: <http://tiposdeinvestigaciones.blogspot.com/>

Villegas, J. (2011). *Ejecución y control de los planes de acción*. Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Villa, M. G. (2004). *Construyamos la cultura de paz y el desarrollo local desde nuestra comunidad. Módulo 1: Empoderamiento: base para el desarrollo local*. Guatemala: Editorial DIAKONIA.

XIII. ANEXOS.

ANEXO 1. SISTEMA CATEGORIAL

CATEGORIA	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	APORTES TEÓRICOS
Organización comunitaria	Definición de organización comunitaria		“La organización comunitaria se forma para satisfacer las necesidades compartidas de un grupo. Las personas se organizan para resolver situaciones que influyen en su vida. Estas se mantienen firmes en el tiempo”.(Muckenhirn, 2006).
	Motivación		La motivación representa lo que originariamente determina que la persona inicie una acción (activación), se dirija hacia un objetivo (dirección) y persista en alcanzarlo (mantenimiento)”(Pereira, 2009).
	Liderazgo		El liderazgo “es la fuerza motriz del desarrollo y el canal a través del cual fluyen las características para mejorar las capacidades de la comunidad y producir resultados mediante la utilización de los recursos que disponen” (Andrade, 2014).
		Líder autocrático	“Este tipo de líder se concentra en gobernarse a sí mismo, teniendo el poder de tomar las diferentes decisiones ella o él, cumple el rol de asignar las diferentes tareas a realizar y como estarán compuestos los diferentes grupos a trabajar”. (Cuevas, 2012).
		Líder democrático	“Es aquel que prioriza la participación de la comunidad, tiene el deber de potenciar la discusión del grupo y agradecer las distintas opiniones que se vayan generando, cuando se está en la necesidad de resolver un problema, el líder ofrece diversas soluciones”. (Cuevas, 2012).
		Líder paternalista	“Los líderes paternalistas, tienen la labor que el equipo realice más y mejor, las actividades, incentivándolos, motivándolos e ilusionándolos a posibles premios si logran el objetivo”. (Cuevas, 2012).
		Líder anárquico	“Este tipo de liderazgo se basa en una participación mínima del líder, éste otorga total libertad en las decisiones grupales o individuales, o, en todo caso, su participación en las decisiones es limitada”. (Cuevas, 2012).
	Comunicación		“La comunicación es la “línea” que mantiene unidas a una o más personas, mientras exista la productividad, el interés y la satisfacción de ambas partes. Para que una relación social se desarrolle, las dos partes deben tener por lo menos un grado mínimo de asertividad en su trato mutuo”. (Hidalgo, 2002).

		Definición de comunicación h.	“El hombre dispone de una serie de recursos naturales que, además de servirles para oír, ver, respirar..., le son de gran utilidad a la hora de comunicarse con sus semejantes”. (Prat, 2000).
		La vista	“Es la capacidad para percibir cuando hay alrededor”(Prat, 2000). Permite la percepción sobre el contexto en el cual se encuentre y facilita pre analizar la realidad.
		El oído	Permite no solo distinguir los sonidos, los tonos, los matices..., sino también la procedencia de los mismos”(Prat, 2000).
		El movimiento	“Su valor estriba en los desplazamientos efectuados por el emisor, de los que el receptor debe realizar la adecuada interpretación”(Prat, 2000).
		La mímica	“Facilita al hombre la comunicación a través de gestos intencionados” (Prat, 2000).
		La voz	“Es el medio fundamentalmente utilizado por el hombre, debido a la gran variedad de sonidos articulados que este es capaz de emitir e interpretar, y el que ha dado lugar a la creación del lenguaje”. (Prat, 2000).
	El lenguaje		Es el instrumento o medio del que nos servimos los seres humanos para comunicar nuestros sentimientos, deseos, estado de ánimo, experiencias, necesidades”(Prat, 2000).
		Comunicación oral	“Consiste en la transmisión de mensajes por medio de la palabra hablada, para llevarla a cabo nos servimos del lenguaje siendo preciso utilizarlo de modo que sea debidamente comprendido por el receptor o receptores”(Prat, 2000).
		Comunicación escrita	“Consiste en la transcripción de mensajes por medio de la escritura, es normalmente, una comunicación diferida, el uso adecuado del idioma es algo que le compete no solo a los escritores, sino a cualquier individuo que desee hacerse comprender en su actividad personal y profesional...” (Prat, 2000).
	Participación		Es la integración de los pobladores y pobladoras en conocer la realidad de su comunidad, en hacer propuestas, en gestionar estas soluciones y en aportar con ideas y acciones concretas en ese desarrollo; es que la gente pregunte, proponga, se haga presente a reuniones, opine,

			participe en, encuentros y participe también en ideas” (Movimiento Comunal Nicaragüense, 2002-2003)
		Proceso de participación	“Son los mecanismos de participación en los cuales se llega a visualizar la situación y establecer la necesidad de una transformación... puede integrar al grupo de individuos que luchan con un objetivo en común” (Mairena, 2002).
		Consulta	“Es la presentación a grandes rasgos de procesos donde influyen los grupos involucrados para hacer de todos una responsabilidad en la medida en que se consulta, también se da la responsabilidad y atribución de funciones” (Mairena, 2002).
		Consentimiento o previo informado	“Hay conocimiento del grupo involucrado, con el objetivo de cuidar sus planteamientos y que estos estén presentes”. (Mairena, 2002)
		Cogestión	“Son los procesos donde la gente gestiona en conjunto con otros actores, la participación exige el trabajo coordinado, se busca garantizar el resultado propuesto con la intervención de todos”. (Mairena, 2002)
		autogestión	“Se refiere al propio esfuerzo de gestionar procesos en base a las necesidades”. (Mairena, 2002)
	Empoderamiento		Es el “proceso o mecanismo a través del cual personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre temas de interés que le son propios. Contribuye a que las personas y sus organizaciones puedan ser, hacer y decidir por sí mismas”. (Gómez, 2009).
		Proceso de empoderamiento	“Los procesos de empoderamiento comienzan como iniciativa de búsqueda del cambio de situaciones individuales y colectivas insatisfechas”. (Mairena, 2002)
		Individual	“Es cuando la persona sabe qué vale mucho y que como ser humano, es capaz de pensar, sentir, opinar, decidir y actuar, es el poder dentro de uno”. (Villa, 2004)
		Relaciones próximas	Son “espacios en la sociedad donde una persona puede desenvolverse y participar en la toma de decisiones para el desarrollo individual y comunitario”. (Villa, 2004).

		Relaciones colectivas	“Conocida como poder local. Son las acciones que una persona puede hacer en conjunto para incidir en la toma de decisiones que afectan tanto a nivel individual, familiar y comunitario, en el bienestar de todos”. (Villa, 2004).
--	--	-----------------------	--

CATEGORIA	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	APORTES TEÓRICOS
Servicio al agua potable	Definición del acceso al agua		“El derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana” y que éste es un pre-requisito para la realización de otros derechos humanos”(Cdesc, 2010). El art 25 que El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” (Cdesc, 2010). “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”(UNESCO, 2008).
	Declaración de los derechos humanos		
		Derecho social	“El derecho al agua puede ser reivindicado por los ciudadanos de una determinada comunidad ante sus autoridades políticas y desde luego, debe ser socialmente garantizado por tales autoridades” (Cdesc, 2010).
		Derecho colectivo	“El derecho al agua puede ser reivindicado en el marco del ordenamiento jurídico internacional por las autoridades políticas legítimamente representantes de un pueblo”(Cdesc, 2010).
		Elementos que configuran el derecho al agua potable	
		Disponibilidad	“Esto es el derecho de todo ser humano, sin discriminación, a disponer de agua y servicios de saneamiento de modo continuo y en cantidad suficiente para cubrir sus necesidades básicas para usos personales y domésticos, de acuerdo con los estándares internacionales reconocidos (consumo, saneamiento, colada, preparación de alimentos, higiene personal y doméstica)”(Cdesc, 2010).

		Calidad	“El agua debe ser potable, salubre, carente de micro-organismos o sustancias peligrosas que puedan perjudicar la salud de las personas. Además, el agua debe tener un color, un olor y un sabor aceptable para cada uso personal o doméstico”(Cdesc, 2010).
		Accesibilidad	“El agua, las instalaciones y servicios de agua y saneamiento se consideran accesibles cuando están en el interior de cada hogar, institución educativa y lugar de trabajo, o en su cercanía inmediata” (Cdesc, 2010).
		Asequibilidad	“Los servicios de agua y saneamiento deben garantizarse a un precio asequible. Los costos deben estar al alcance de todos sin comprometer o poner en peligro el ejercicio de otras necesidades básicas protegidas (alimentación, vivienda, servicios de salud y educación)” (Cdesc, 2010).
		No discriminación y equidad	“El agua y sus servicios básicos deben garantizarse a todas las personas, hombres y mujeres, prestando especial atención a los sectores más vulnerables y marginados de la población” (Cdesc, 2010).
		Derecho a la participación y a la información	“Todas las personas tienen derecho a participar en la elaboración y planificación de las políticas de agua como condición básica para ejercer el derecho al agua. Igualmente, tienen el derecho de solicitar, recibir y difundir información” (Cdesc, 2010).
		Aspectos fundamentales del derecho al agua	
		Derecho al agua entraña libertades	“Estas libertades están dadas por la protección contra cortes arbitrarios e ilegales; la prohibición de la contaminación ilegal de los recursos hídricos; la no discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento, en particular por razón de la clasificación de la vivienda o de la tierra”. (ONU, 2011).
		Derecho al agua entraña prestaciones	“Estas prestaciones comprenden el acceso a una cantidad mínima de agua potable para mantener la vida y la salud; y la participación en la adopción de decisiones relacionadas con el agua y el saneamiento a nivel nacional y comunitario”. (ONU, 2011).
	Educación		“La Educación:...es el proceso de enseñanza aprendizaje que a partir de la experiencia de los sujeto... les forma y les genera conocimiento, actitudes y destrezas que les permiten reconocer, transformar y mejorar

			las condiciones higiénicas- sanitarias en que viven”(Moraga, 2004)
		Promoción de higiene	“La organización Mundial de la Salud (OMS) ha impulsado indicadores de salud en las poblaciones que buscan cambiar las practicas, costumbres y hábitos higiénicos de la población y su ámbito”.(Moraga, 2004)

CATEGORIA	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	APORTES TEÓRICOS
Marco legal que regula el acceso al servicio de agua potable con enfoque de derecho humano	Constitución política de Nicaragua y sus reformas		En el arto.105 establece lo siguiente: “Es obligación del estado regular justa y racionalmente la distribución de los bienes básicos de consumo y su abastecimiento, tanto en el campo como en la ciudad. La especulación y el acaparamiento son incompatibles con el régimen económico social y constituyen delitos graves contra el pueblo” (Asamblea Nacional, 2009).
	Ley N 620, Ley General de Aguas y su reglamento		“En el arto 4 establece que el servicio de agua no será objeto de privatización alguna, directa o indirecta, y será considerado siempre de carácter público. Su administración vigilancia y control estará bajo la responsabilidad y tutela del estado a través de las instituciones creadas para tales efectos o de las que se creen en el futuro”. (Asamblea Nacional, 2007)
			en el arto 150 Ley General de Aguas señala como: “Es obligación de los gobiernos municipales el priorizar por encima de otros proyectos el agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como garantizar las condiciones mínimas de infraestructura sostenible para reducir la vulnerabilidad de la población provocada por crisis relacionados con el agua a causa de los cambios climáticos”. (Asamblea Nacional, 2007)
	Ley especial 722, Ley del comités de agua Potable y		En el artículo 1 establece que: “La ley especial de comités de agua potable y saneamiento tiene por objeto establecer las disposiciones para la organización, constitución, legalización y funcionamiento de los comités de

	Saneamiento		agua potable y saneamiento existentes en el país y de los que en el futuro se organicen conforme la presente ley. Los comités de agua potable y saneamiento, serán identificados en el curso de esta ley por su sigla CAPS". (Asamblea Nacional, 2010)
--	-------------	--	--

		Característica de los CAPS	"Se reconoce la existencia de los comités de agua potable y saneamiento, como organizaciones comunitarias sin fines de lucro e integrados por personas naturales electas democráticamente por la comunidad, como instrumentos que contribuyen al desarrollo económico y social...para garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento, con la finalidad de ejecutar acciones que contribuyen a la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH). Es obligación del estado garantizar y fomentar su promoción y desarrollo". (Asamblea Nacional, 2010)
	Ley N 423, ley General de la Salud		En el artículo 1 plantea: "tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales para tal efecto".(Asamblea Nacional, 2002)
		Título IV de la salud y el medio ambiente CAPITULO I del saneamiento ambiental	En el artículo 69 establece que: "El saneamiento ambiental comprende la promoción, educación, mejora, control y manejo del cuidado, calidad de aguas, eliminación y tratamiento de líquidos y sólidos, aire, y la vigilancia sanitaria sobre factores de riesgo y adecuación a la salud del medio ambiente en todos los ámbitos de la vida y el fomento de la investigación científica en la materia. (Asamblea Nacional, 2002)
	Ley N 842, ley de protección de los derechos de las personas consumidores y usuarios		Art.1 La presente ley tiene por objeto: "Establecer el marco legal de protección de los derechos de las personas naturales y jurídicas que sean consumidoras o usuarias de bienes o servicios, procurando la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones de consumo con las personas proveedoras de bienes y servicios públicos, privados, mixtos, individuales o colectivos".(Asamblea Nacional, 1994).

			b. “Garantizar a las personas consumidoras y usuarias la adquisición de bienes o servicio de la mejor calidad”.
			g. “Promover y divulgar la cultura del consumo responsable, respetuoso y educación sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias”.
		Arto 4. Principios	
		Accesibilidad	“El estado a través de sus órganos de aplicación de la presente ley, procurara la cobertura más amplia y más cercana de la población para hacer efectiva la atención a reglamos, denuncias o consulta de personas consumidoras o usuarias afectados en sus derechos en las relaciones de consumo con las persona proveedoras de bienes y servicios”. (Asamblea Nacional, 1994).
		Igualdad y no discriminación	“Las personas consumidoras y usuarias deben de ser tratados en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por motivo de nacionalidad, credo político, raza, sexo, género, idioma, religión opinión, origen, discapacidad o posición económico- social”. (Asamblea Nacional, 1994).

ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA “FASE DIAGNÓSTICA”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA,

FAREM MATAGALPA

GUIA DE ENTREVISTA A LÍDERES DEL SECTOR SEIS “SOL DE LIBERTAD”

Estimados participantes somos estudiantes de IV año de trabajo social de la UNAN FAREM-Matagalpa, estamos realizando esta entrevista con el objetivo de obtener información básica sobre las medidas que ha tomado el sector ante la falta de acceso al servicio de agua potable y saneamiento.

Gracias por el tiempo brindado.

Datos:

Municipio: _____

Sector: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Institución: _____

Guía de entrevista

1. ¿Cuánto hace que se originó el sector?
2. ¿Cómo fue el proceso de constitución del sector?
3. ¿De qué manera están organizados?
4. ¿Por qué el Sector no tiene servicio de agua potable y saneamiento?
5. ¿Cuál es la fuente que utilizan para abastecerse de agua?
6. ¿Cada cuánto se abastecen de agua? ¿por qué?

7. ¿El agua que obtienen, la considera apta para el consumo humano? ¿por qué?
8. ¿Cuáles son las prácticas de higiene que aplican para el consumo de agua?
9. ¿Qué información tiene usted sobre derecho humano y de acceso al servicio de agua y saneamiento?
10. ¿Qué gestiones e incidencia han realizado en función del bienestar del sector?
11. ¿Cómo valora usted la participación de los habitantes del sector?

ANEXO 3. GUÍA DEL GRUPO FOCAL “FASE DIAGNOSTICA”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM – MATAGALPA

GUÍA DE GRUPO FOCAL

Estimados participantes somos estudiantes de IV año de trabajo social de la UNAN FAREM-Matagalpa, estamos realizando este grupo focal con el objetivo de: conocer aspectos de la dinámica del sector que nos permita orientar la investigación.

Datos:

Municipio: _____

Sector: _____

Fecha: _____

Actividades:

Presentación de los participantes:

Dinámica de integración.

Explicación.

Exposición de los tópicos.

Introducción: plática en plenario.

Guía de grupo focal:

1. ¿Cuánto hace que se originó el sector?
2. ¿Cómo fue el proceso de constitución del sector?
3. ¿De qué manera están organizados?
4. ¿Por qué el sector no tiene servicio de agua potable y saneamiento?

5. ¿Cuál es la fuente que utilizan para abastecerse de agua?
6. ¿Cada cuánto se abastecen de agua? ¿Porque?
7. ¿El agua que obtienen, la considera apta para el consumo humano?
¿Porque?
8. ¿Cuáles son las prácticas de higiene que aplican para el consumo de agua?
9. ¿Qué información tiene usted sobre derecho humano y de acceso al servicio de agua y saneamiento?
10. ¿Qué gestiones e incidencia han realizado en función del bienestar del sector?
11. ¿Cómo valora usted la participación de los habitantes del sector?

ANEXO 4. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM MATAGALPA

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2015

El objetivo es conocer de forma estructurada el número de familia, edades, ocupación, nivel educativo y los servicios básicos disponible, así como la calidad de los mismo con que cuenta el sector seis “Sol de Libertad” anexo al Barrio Paz y Reconciliación, lo cual servirá de herramienta para gestiones que realice el sector en pro de la defensa y bienestar de los mismos.

Número de formulario _____

Fecha ___/___/___

1) DATOS GENERALES:

Departamento: _____

Nombre del sector: _____

Nombres y apellidos del censado (a): _____ Edad: ___ Estado civil:

Acompañada: ___ Soltera: ___ Casada: ___ Cédula: _____ Número de habitantes: _____

Adultos ___ Núm. F ___ M ___ Ancianos ___ Núm. F ___ M ___ Niños ___ Núm.

F ___ M ___ Con discapacidad ___ Núm. F ___ M ___ N° miembros que estudian

F ___ M ___

2) RANGO DE EDADES:

N.	Edad de los miembros del hogar	F	M
1	1-5 años		
2	6-12 años		
3	12-17 años		
4	18-24 años		
5	24-29 años		
6	30-37 años		
7	38-49 años		
8	50-65 años		

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

A nombre de quien esta: padre de familia () madre de Familia ()

Otro quien: _____

NIVEL EDUCATIVO:

Nivel educativo	F	M
Ninguno		
Preescolar		
Primaria		
Educación de adultos		
Secundaria		
Técnico básico		
Técnico medio		
Técnico superior		
Universitario		
Maestría		
doctorado		
Educación especial		

La vivienda es:	Marque con una X la respuesta.
Comprada	
Donada	
Alquilada	
Por herencia	
Cedida a un bajo costo	

ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA:

Techo: Tejas () Zinc () Plástico () Otro material:

Paredes: Madera () Plástico () Ladrillo () Zinc () Lodo () Otro ()

Piso: Cerámica () Embaldosado () Tierra ()

Puertas: Madera () Zinc () Zinc con plástico ()

Cuántas habitaciones: Una () Dos () Tres () Mas () Sin divisiones ()

Hogar

Marcar con una X las que se practican

El combustible utilizado normalmente para cocinar en este hogar es:

Gas butano () Cocina Electricidad () Leña () Otro _____

Generalmente el agua que utilizan para beber por los miembros de este hogar es:

Hervida () Filtrada () Tratada con cloro () Sin tratamiento () Otro _____

En esta vivienda la basura

Puede marcar más de una respuesta

Es recogida por el servicio tren de aseo Si () No () Se bota recipiente Si () No ()

Se entierra () Se quema () Se vota en el patio () Se tira en cualquier lugar ()

Este hogar dispone de las siguientes Tecnologías:

Puede marcar más de una respuesta

Computadora () Televisor por cable () Equipo de sonido () Teléfono fijo ()

Cocina ()

SERVICIOS BÁSICOS:

Luz eléctrica: Legal () Ilegal () Estado ()

Agua potable: Pozo público () Pozo privado () PIPA () Puesto público ()

Servicio sanitario: Inodoro () Letrina ()

Materiales de lo que está hecho: Plástico () zinc () Madera ()

Como la obtuvo:

Por cuenta propia () Alcaldía ()

Estado de la letrina:

Segura () Insegura () Observaciones _____

Puesto de salud Si () No ()

Servicio de cable: Si () No ()

La frecuencia en la que suministra el agua en esta vivienda es:

Todos los días () Cada dos o tres días () Una vez por semana ()

Una vez cada cinco días ()

OCUPACIÓN:

Nº miembros que depende del jefe(a) del hogar ()

Nº de miembros que trabajan ()

Nº de miembros que no trabajan ()

A que se dedican:

Observaciones

Elaborado por:

ANEXO 5. GUIA DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL GIAP



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM MATAGALPA

GUIA DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL GIAP

Objetivos :

Identificar los saberes que tiene el GIAP respecto a la participación comunitaria.

Crear un proceso evaluativo en lo que respecta al mini taller de participación comunitaria.

Datos:

Sector: _____

Fecha: _____

Guía de trabajo individual

- 1- ¿Qué es la participación?
- 2- ¿Quién puede participar?
- 3- ¿Cuándo y dónde puedo participar?
- 4- ¿Cómo y porque debo participar?
- 5- ¿Para qué debo participar?

Logros	Valoración de las facilitadoras	Aprendizajes obtenidos

ANEXO 6. GUIA DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL GIAP



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM MATAGALPA

GUIA DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL GIAP

- ✓ Crear un proceso de reflexión acerca de sus derechos, y que actitudes deben tomar para lograr que se cumplan.
- ✓ Evaluar los principales aprendizajes logros y dificultades durante el mini taller.

Datos:

Sector: _____

Fecha: _____

Guía de trabajo individual en el mini taller de derechos humanos

1. ¿Qué saben acerca de sus derechos y de cuales han escuchado hablar?
2. ¿Se cumplen por igual los derechos humanos de los hombres y las mujeres?
3. ¿Qué pueden hacer para lograr que se restituyan sus derechos?

Tabla de evaluación del mini taller de derechos humanos

Principales Aprendizajes	Logros	Dificultades

ANEXO 7. TABLA DE EVALUACIÓN DEL MINI TALLER SOBRE LA LEY N° 620, LEY GENERAL DE AGUAS NACIONALES.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM MATAGALPA

TABLA DE EVALUACIÓN DEL GIAP

Identificar los principales logros, dificultades y sugerencias presentes en el mini taller.

Datos:

Sector: _____

Fecha: _____

Tabla de evaluación del mini taller sobre la Ley N° 620, Ley General de Aguas Nacionales

Logros	Dificultades	Sugerencias

ANEXO 8. GUIA DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL GIAP



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM MATAGALPA

GUIA DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL GIAP

El objetivo de esta evaluación es para que el GIAP, logre reflexionar sobre el tema abordado, que les gusto, comprensión e intereses personales y colectivos.

Datos:

Sector: _____

Fecha: _____

Guía de evaluación del mini - taller sobre la Ley N° 423. Ley General de la Salud.

1. ¿Qué fue lo que no funciono durante este mini taller?
2. ¿Qué sugerencias tiene para mejorarlo a nivel personal y como facilitadoras?
3. ¿Qué fue lo más interesante del mini taller, que aprendiste?
4. ¿Qué sugerencias le darías a las facilitadoras?
5. ¿Hay algo que no se haya preguntado y quiera agregar?
6. ¿Cómo te gustaría que se abordaran las demás leyes?

ANEXO 9. GUIA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON EL GIAP



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM MATAGALPA

GUIA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON EL GIAP

El objetivo de esta evaluación es para realizar un recorrido de todo el proceso vivido, logros y dificultades, así mismo los elementos facilitadores y obstaculizadores durante la intervención con el grupo meta.

Datos:

Sector: _____

Fecha: _____

Guía de evaluación del proceso de intervención

- 1- Recorriendo el proceso y aprendizajes obtenidos.
- 2- Motivos e intereses del grupo de investigación acción participativa
- 3- Recordando lo que hicieron durante las intervenciones
- 4- Como les hubiese gustado que fuera la experiencia
- 5- Cambios positivos más significativos del proceso de intervención
- 6- Reflexionando por los cambios ocurridos.

Tabla de evaluación facilitadoras y GIAP.

Logros facilitadoras	Logros del GIAP
Elementos facilitadores facilitadoras	Elementos facilitadores del GIAP
Dificultades facilitadoras	Dificultades del GIAP
Elementos obstaculizadores para las facilitadoras.	Elementos obstaculizadores en el GIAP.

ANEXO 10. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

ANEXO 10. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN									
PLANDEACIÓN									
Etapa	Variable	Sesiones	Actividad	Objetivos	Indicadores de Logro	Técnicas de Monitoreo	Medios/ Comprobación	Participantes	Fecha de Programación
2		1. Presentación de Plan de Trabajo	Inscripcion, Bienvenida	Dar a conocer la agenda de la asamblea			Lista de Participante	Pobladores de Sol de Libertad	
			Dinámica: Pelota caliente	Propiciar un ambiente de confianza.	se creó un ambiente de confianza	Fotografías			
			Evaluar la dinámica	valorar la dinámica		Ficha de observación	Acta de Compromiso		
			Crear el equipo de trabajo	Constituir el grupo de trabajo (IAP)	fue un éxito la constituir el grupo de trabajo, mostraron una actitud positiva.				
			Presentación del plan de trabajo	Validar el plan de trabajo a través de la participación activa de los participantes	se logro la participación activa y comprensión del mismo.				
			Fecha de programación de las actividades	Acordar la fecha de programación de las actividades	disponibilidad, consenso				
		Clausura y Valoración de la sesión	Mapa Mano Alzada	Identificar a través del Mapa Mano alzada: servicio con que cuenta el barrio y quien lo cuenta, vivienda, area geográfica					
			Presentación del mapa mano alzada	Verificar la asertividad del mapa con los participante	los subgrupo reflejaron en el mapa lo que se les indique.				
			Repollo	Realizar la reconstrucción histórica del barrio					
			Observación						
			Refrigerio y despedida						

Etapa	Variable	Sesiones	Actividad	Objetivos	Indicadores de Logro	Técnicas de Monitoreo	Medios/ Comprobación	Participantes	Fecha de Programación
	Organización Comunitaria	2. Fortalecimiento de capacidades en Derecho Humano	Inscripción, Bienvenida	Presentación de los objetivos y contenidos	GIAP fortalecido en cuanto organización comunitaria				
			Expectativas de las y los participantes	Conocer expectativas de los y las participantes	Cumplir con la expectativas del grupo y las facilitadoras.	Ficha de observación	Agenda prevista		
			Dinámica: Cuanto conozco de mis derechos	Identificar los conocimientos que tiene el grupo acerca de sus derechos.	Que el grupo reflexione sobre la importancia de sus derechos		Tareas Ejecutadas		
			Reglas de oro	Construir las regla de oro con el grupo	Desarrollar las actividades en un entorno de respeto.		Papelógrafos		
			Trabajo de gupo	Analizar sobre el significado que tienen los derechos humanos.	Se desarrolle la tarea con una actitud consciente.		Diario de campo.		
			Plenario	Compartir con el grupo las experiencias del trabajo realizado	Participación activa y asertiva.				
			Debate: Árbol Preguntón	Vincular la relación existente entre los derechos humano y el acceso al servicio de agua potable y saneamiento	Que los participantes tomen conciencia de como los derechos humano estan intimamente relacionandos a la problemática				
			Presentación video: Derecho humano al agua y Saneamiento	Reflexionar sobre los derechos humanos al agua y saneamiento	Que el grupo se sienta identificado con su problemática.				
			Evaluar la sesión : lluvia de Ideas	Valorar la sesión y aprendizajes más significativos	Reflexión asertiva				
			Censo	Explicar el formato del censo a los participantes.	Se logró aplicar el censo en el sector.				
			Refrigerío y despedida						

Etapa	Variable	Sesiones	Actividad	Objetivos	Indicadores de Logro	Técnicas de Monitoreo	Medios/ Comprobación	Participantes	Fecha de Programación
		3. Fortalecimiento de capacidades : Liderazgo	Inscripción, Bienvenida			Fotografías	Lista de Participantes	GIAP	
			Retomar la sesión anterior	Reconstruir la experiencia de la sesión anterior.	Valorar si el mensaje se está transmitiendo y comprendiendo bien .	Ficha de Observación	Agenda Prevista		
			Presentación del tema , contenidos y objetivos	Dar a conocer el tema y los objetivos de la sesión	Conducir la sesión de forma lógica y ordenada		Tareas Desarrolladas		
			Dinámica :Quién es el líder	Crear un espacio de integración con el grupo participante	Integración, organización y participación, para dar paso a la sesión.		Diario de Campo		
			Evaluar la dinámica	Valorar la dinámica desarrollada en el grupo	Conocer las perspectivas de actividad realizada.		Memorias		
			Reglas de oro	Recordar las reglas de oro establecidas en la sesión anterior	Se ejecuten las actividades en un ambiente sano				
			Trabajo de grupo	Debatir en los subgrupos sobre los conocimientos que tienen acerca de liderazgo	El grupo identifique e interiorice sus ideas a partir de sus experiencias sobre liderazgo.				
			Plenario	Construir con el grupo la definición de liderazgo	Que el grupo llegue a un consenso para la construcción de sus ideas sobre liderazgo.				
			Trabajo individual	Reconocer de forma individual las cualidades que debe tener un líder	Que cada participante reflexione a partir de su cotidianidad.				
			Presentación de forma ilustrada las funciones que cumple el líder	Dar a conocer los tipos de líderes y funciones	Que los participantes interioricen y reconozcan el líder que mejor les convenga de acuerdo a su situación.				
			Sociodrama	Demostrar a través del sociodrama los tipos de líderes	Evidenciar el nivel de comprensión				
			Evaluación del Mini- taller	Evaluar la sesión de trabajo.	Resultados obtenidos.				
			Refrigerio y despedida.						

Etapa	Variable	Sesiones	Actividad	Objetivos	Indicadores de Logro	Técnicas de Monitoreo	Medios/ Comprobación	Participantes	Fecha de Programación
		4. Fortalecimiento de capacidades :Comunicación	Introducción y bienvenida.	Presentar el tema de la sesión.			Lista de Participantes	GIAP	
			Presentación de los objetivos y contenidos.	Dar a conocer los objetivos y el contenido de la sesión		Fotografías	Agenda Prevista		
			Retomar la sesión anterior	Recordar la sesión anterior para que los participantes puedan llevar un hilo conductor.		Ficha de Observación	Tareas Desarrollada		
			Dinámica : El Cuchicheo	Promover la comunicación del grupo a través de la transmisión de la información.	atencion y participacion		Diario de Campo		
			Evaluación de la dinámica	Valorar la dinámica desarrollada en el grupo			Memorias		
			Expectativas de las y los participantes	Conocer las expectativas de las y los participantes y desarrollarlas					
			Reglas de oro	Recordar la sesión anterior para que los participantes puedan llevar un hilo conductor.					
			Trabajo individual	Expresar algunas experiencias personales o comunitarias sobre la comunicación del barrio	Que los participantes compartan la relación existente del barrio.				
			Video: la Comunicación para resolver conflictos	Mostrar la importancia que tiene la comunicación en la vida personal y social	La comprensión visual y auditiva respecto a la comunicación.				
			Trabajo individual	Reconocer de forma individual la importancia de una buena comunicación para el desarrollo individual y colectivo.	Que se logre una buena comunicación para resolver y tomar decisiones en conjunto.				

			Presentación de forma ilustrada la comunicación	Presentar de forma ilustrada la comunicación	Los/as participantes reconocen las diferentes formas de comunicarse.				
			Actuaciones del grupo acerca de forma comunicarse.	Demostrar a través de habilidades las formas de comunicarse.	Puesta en práctica las formas de comunicación.				
			Evaluación de la sesión: Alfombra Mágica	Evaluar la sesión del trabajo.					
			Refrigerio y despedida.						

Etapa	Variable	Sesiones	Actividad	Objetivos	Indicadores de Logro	Técnicas de Monitoreo	Medios/ Comprobación	Participantes	Fecha de Programación
	Participación comunitaria	5. Fortalecimiento de capacidades: Participación Comunitaria	Introducción y bienvenida.	Presentar el tema de la sesión			Lista de Participantes	GIAP	
			Presentación de los contenidos y objetivos	Dar a conocer los objetivos y el contenido de la sesión		Fotografías	Agenda Prevista		
			Dinámica de inicio: Rompecabeza : frases incompletas	Facilitar un proceso de integración del equipo.	Lograr acuerdos en el grupo para la solución de tareas.	Ficha de Observación	Tareas Desarrollada		
			Observación Participante	Evidenciar el nivel de integración y participación del grupo.	Nivel de involucramiento del grupo		Diario de Campo		
			Expectativas de las y los participantes	Conocer las expectativas de las participantes.			Memorias		
			Reglas de oro	Recordar las reglas de oro establecidas en la sesión anterior					
			Trabajo individual	Identificar los saberes de cada participante en relación a participación comunitaria.	Que se logre expresar la idea de cada participante.				
			Plenario	Compartir los conocimientos de cada uno de los participantes con el grupo	que se manifiesten sus ideas y compartirlas al grupo.				
			La Chimbomba talentosa (proceso de participación)	Crear un análisis sobre la importancia de la participación a nivel individual y comunitario.	Participación activa y asertiva.				
			Mapa conceptual : ley de participación Ciudadana, ley N° 475	Fortalecer las capacidades de interpretación y análisis de la ley 475	empoderamiento de los derechos que ratifica la ley y la manera de proceder para hacerlos valer.				
			Evaluación del taller: Reflexión del día	Evaluar la sesión de trabajo					
			Refrigerio y despedida.	Compartir con el grupo un pequeño refrigerio					

Etapa	Variable	Sesión	Actividad	Objetivos	Indicadores de Logro	Técnicas de monitoreo	Medios / Comprobación	Participantes	Fecha de programación
3	Acceso al servicio de agua potable como un derecho humano	6. Fortalecimiento de capacidades: Elementos que configuran el derecho al agua potable y saneamiento .	Introducción y bienvenida		El GIAP con mayor apropiación de sus derechos para demandar e incidir en pro de su bienestar		Item		
			Presentación del contenido y los objetivos de la sesión.	Presentar el plan de la sesión.					
			Expectativas de las y los participantes	Conocer las expectativas de los participantes.	Cumplir con las expectativas del grupo	Fotografías.	Item		
			Regla de oro	Recordar las reglas de oro establecidas en la sesión anterior		Hoja de evaluación			
			Trabajo en grupo: Aprendiendo en conjunto.	Favorecer las capacidades para aprender en conjunto.					
				Analizar los elementos que configuran el derecho al agua potable y saneamiento.					
		Promoción de Higiene	Plenario:	Identificar los hábitos de higiene que desarrollan en su hogar y en el barrio.					
			Definición que es un plan de acción.	Dar a conocer en que consiste un plan de acción.					
			Presentación de la estructura del plan	Presentar al grupo que debe contemplar el plan.					
			Trabajo en equipo	Desarrollar un plan de acción de higiene en el hogar y el barrio.					
			Evaluación de taller: Caritas	Evaluar la sesión del mini- taller					
			Refrigerio y despedida						

Etapa	Variable	Sesión	Actividad	Objetivo	Indicadores	Técnica de monitoreo	Medio de Comprobación	Participantes	Fecha Programación
	Marco legal de acceso al servicio de agua y saneamiento como un derecho humano	7. Ley de 620, ley general de agua Nacional.	Introducción y bienvenida		Fortalecer los conocimientos a fin de tomar conciencia de la importancia de marco jurídico que respalda el derecho al agua.		Item		
			Presentación del contenido y objetivos de la sesión.	Presentar el contenido de la sesión y los objetivos					
			Expectativas de las y los participantes	Conocer las expectativas de los participante.			Item		
			Video: ley 620, ley general de Agua Nacional.	Identificar los elemento que contempla la ley de agua Nacional					
			Presentación a través de un mapa conceptual la ley de agua Nacional.	Sintetizar los elementos que se establecen en la ley					
			Presentación de forma ilustrada las instituciones responsables de brindar dicho servicio.	Dar a conocer a los participantes las instituciones encargadas de facilitar el proceso de adquisición del servicio de agua potable.					
			Evaluación de taller: Semáforo	Evaluar la sesión trabajo.					
			Refrigerio y despedida	Compartir un pequeño refrigerio					

Etapa	Variable	Sesión	Actividad	Objetivo	Indicadores	Técnicas de monitoreo	Medio de comprobación	Participantes	Fecha de programación
	Marco legal de acceso al servicio de agua y saneamiento como un derecho humano	8.Ley 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable Ley CAPS.	Introducción y bienvenida	Guiar la sesión de trabajo					
			Presentar el contenido y los objetivos.	Presentar el contenido y los objetivos.			Item		
			Retomar la sesión anterior	Identificar los aprendizajes más significativos logrados en la sesión anterior.					
			Video: la ley de los CAPS 722 , ley 722.	Mostrar de forma clara y sencilla lo que se contempla en la ley 722.					
			Plenario	Analizar sobre la importancia de constituir un CAPS.					
			Evaluación de material de la sesión	Evaluar la metodología que se desarrollo.					
			Refrigerio y despedida.	Compartir con el GIAP .					

Etapa	Variable	Sesión	Actividad	Objetivo	Indicadores	Técnicas de Monitoreo	Medio de Comprobación	Participantes	Fecha de Programación
		9. Ley N°40, Ley de Municipio.	Introducción y bienvenida						
			Presentación del contenido y objetivo.	Presentar el contenido y los objetivos de la sesión.					
			Retomar la sesión anterior	Reconocer los aprendizajes más significativos logrados de la sesión anterior		Item	Item		
			Expectativas del grupo.	Conocer las expectativas del grupo.					
			Esquema de las competencias Municipales	Mostrar las competencias del Municipio					
			Plenario	Analizar las competencias del Municipio					
			Evaluación de la sesión	Evaluar la sesión de trabajo.					
			Refrigerio y despedida.	Compartir con el GIAP.					

Etapa	Variable	Sesión	Actividad	Objetivo	Indicadores	Técnicas de Monitoreo	Medio de Comprobación	Participantes	Fechas de programación
		10. Ley No. 423, Ley General de salud	Introducción y bienvenida				Item		
		Ley 842, ley defensa de los consumidores	Presentación del contenido y objetivos de la sesión.	Guiar al grupo apartir de la presentación del contenido y objetivos de la sesión			Item		
			Expectativas del grupo.	Conocer las expectativas del GIAP					
			Sondeo de conocimientos	Valorar si el GIAP conoce sobre la ley.		Item			
			Mapa conceptual de los principales elementos que contienen estas leyes.	Dar a conocer los principales elementos que contienen las leyes		Item			
			Plenario	Expresar diferentes opiniones respecto a la ley.					
			Evaluación de la sesión	Evaluar la sesión de trabajo.					
			Refrigerio y despedida	Compartir un refrigerio con el grupo.					

Etapa	Variable	Sesión	Actividad	Objetivo	Indicadores	Técnicas de Monitoreo	Medios de Comprobación	Participantes	Fecha de Programación
		11. Gestión e incidencia para la formulación y financiamiento del sistema de agua potable y saneamiento.	Introducción y bienvenida	Guiar al grupo de investigación acción participativa					
			Trabajo en equipo	Planificar acciones que conlleven a la gestión e incidencia del barrio		Item	Item		

ANEXO 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

II SEMESTRE 2014

	Mes	Septiembre				Octubre				Noviembre				
	Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Construcción del protocolo.	Definición del problema /antecedentes de la investigación													
	Formulación de objetivos / justificación.													
	Revisión bibliográfica													
	Sistema categorial													
	Marco referencial													
	Elaboración de instrumentos													
	Validación de los instrumentos													
	Cronograma de actividades													
	Borrador del protocolo													
	Etapa diagnóstica	Recogida de información e inicio del trabajo de campo. Acercamiento al sector.												
		Contexto y priorización de la necesidad - demanda.												
		Autodiagnóstico inicial												

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES															
II Semestre 2015															
Mes		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre	
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
1. Fase inicial o de contacto con el sector / diagnostico.	1.1 Entrevista a lideres	6 0 8 1 5													
	1.2 Constitución del grupo IAP- presentación quienes somos.		1 3 -												
	1.3 Presentación y validación del plan.		0 8 -												
2. Etapa de planificación	2.1 Fase: Organización comunitaria.			2 0											
	2.2 comité de seguimiento formado por hombres y mujeres jóvenes y adultos			- 0 8											
	2.3 Fortalecimiento de capacidades: derechos humano			- 1 5											
	3. Fortalecimiento de capacidades : Liderazgo				2 7 -										
					0 8 -										

					1 5										
	4. Fortalecimiento de capacidades: comunicación entre hombres y mujeres					3 - 0 9 - 1 5									
	5. Fortalecimiento de capacidades: participación comunitaria							1 7 - 0 9 - 1 5							
	6. Fase: acceso al servicio de agua potable y saneamiento. 6.1 Fortalecer capacidades : educación e higiene							2 3 - 0 9 - 1 5							
	7. Fortalecer capacidades marco legal acceso al agua potable y saneamiento:								0 1 - 1 0	0 8 - 1 0	1 5 - 1 0				

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable Ley CAPS. • Ley 297 • Ley General de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario. • Ley 620 ley General de Agua Nacional. • Ley 217 ley ambiente y los recursos naturales • Ley de participación ciudadana 475. • Ley 40 ley de Municipio • Ley 842 ley general de consumidor y usuario 									- 1 5	- 1 5	- 1 5		
	8. Elaboración de plan estratégico comunitario.												22	
	8.1 Sesión												-	
	8.2 Sesión												10	
	8.3 Sesión.												-	
													15	
	9. Evaluar gestiones comunitaria												29	
	Reunión con líderes												-	
													10	
													-	

	Cartas Reuniones Asambleas Compromisos																	15	
	10. Entrega del documento final.																		

ANEXO 12. ACTA DE COMPROMISO



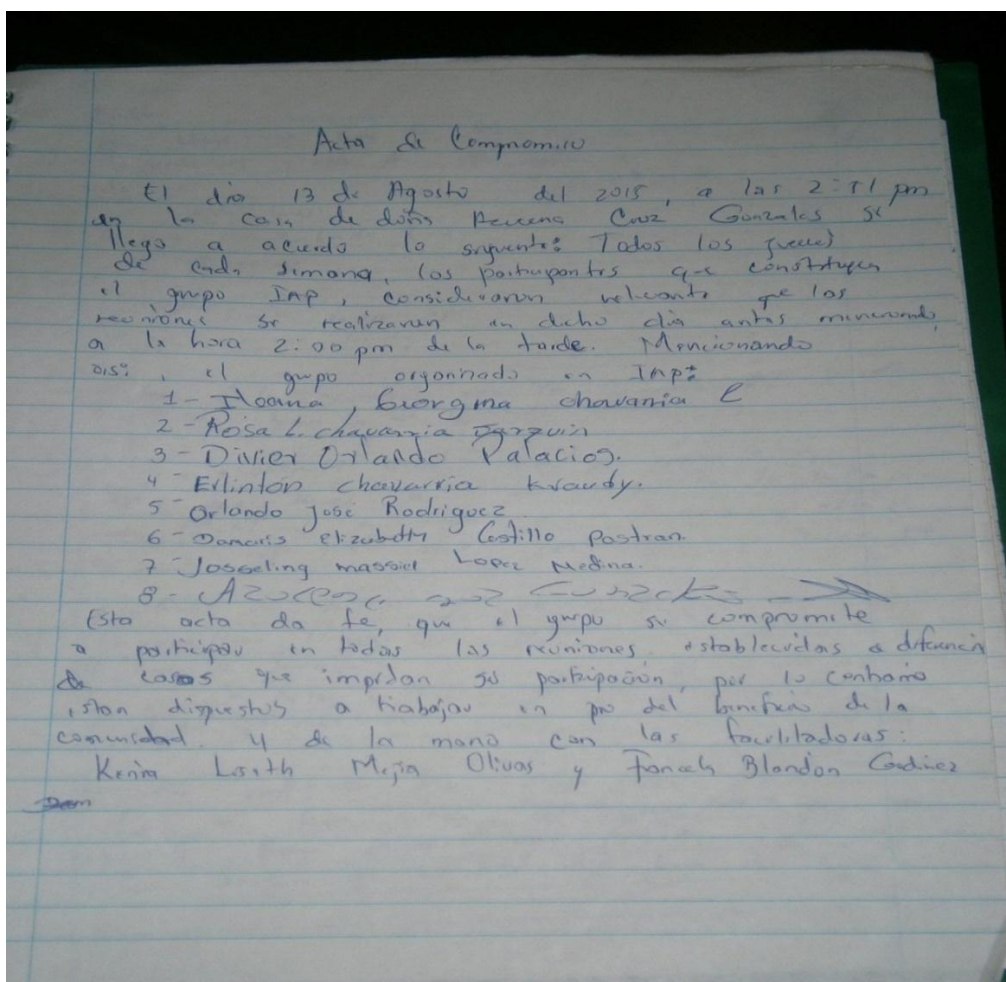
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

FAREM MATAGALPA

Objetivo: Dejar en evidencia que la validación del plan se hizo a través un consenso.

FECHA: _____

SECTOR _____



Fuente Propia: Acta de compromiso firmada, el 13 de agosto del 2015.

